

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

I D.P.

LXVII LEGISLATURA

TOMO II

NÚMERO 147

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, es celebrada el día 13 de febrero del 2023.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.-Actas número 130 y 146.5.- Correspondencia recibida y enviada. 6.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. Dictámenes. 5.1.- En sentido positivo. -Clausura de la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** [Hace sonar la campana]. [11:04Hrs.]

Diputadas y diputados, buen día.

Se abre la sesión.

Siendo las once horas con cuatro minutos del día 13 de febrero del año 2023, damos inicio a los trabajos de la Sesión de la Primera Diputación Permanente dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Con el ob... objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Segunda Secretaria lleve a cabo el registro de asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

¡Muy buen día!

Procederemos al registro de asistencia para esta

sesión.

Diputadas, se les informa que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

Así mismo, mientras tanto, procederé a tomar de viva voz la asistencia de quien nos acompaña por los medios digitales.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.-P.T.:** Presente.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Informo también a la Presidencia que por atender asuntos propios de su cargo, el Diputado Edgar José Piñón Domínguez procede con la justificación a la presente sesión.

Así mismo, informo que la Diputada Andrea Flores se incorporará durante el desarrollo de la sesión.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Ciérrase el sistema electrónico de asistencia.

Informo a la Presidencia que nos encontramos presentes 7 diputadas.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, se declara la existencia del quorum, por

lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[De manera presencial, las Diputadas: Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De forma virtual el Diputado Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

Posterior al inicio de la sesión, se incorpora la Diputada Andrea Daniela Flores Chacón (PAN) y el Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quienes habían solicitado que se justificara su inasistencia.

Se encuentran presentes las y los Diputados Omar Bazán Flores (PRI), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA) e Ilse América García Soto (MORENA).

Se incorporan en el transcurso de la sesión, de manera virtual, las y los Diputados Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA); así como de forma presencial el Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A continuación me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días se... 06 de diciembre de 2022 y 07 de febrero de 2023.

III.- Correspondencia recibida y enviada.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

- 1.- Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- 2.- Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- 3.- Diputada Adriana Terrazas Porras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VI.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

- 1.- Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- 2.- Diputada Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

- 3.- Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- 4.- Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

- 5.- Diputado Gabriel Ángel García Cantú, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien presentará dos proposiciones.

- 6.- Diputada Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- 7.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VII.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

- 1.- Diputado David Óscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Chihuahua, Chihuahua, a 13 de febrero de 2023.

Solicito a la Primera Secretaria, tome la votación respecto del contenido del orden del día.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia, procederemos con la votación, respecto al contenido al orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las diputadas se han manifestado a favor del orden del día.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTAS 130 Y 146

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A continuación, solicito a la Segunda Secretaria verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 6 de diciembre de 2022 y 7 de febrero de 2023, las cuales fueron notificadas con toda oportunidad y en caso de no haber objeción, proceda con la votación.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de fecha 6 de diciembre del año 2022 y 7 de febrero del año 2023, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Al no haber objeciones procedemos con la votación, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las diputadas nos hemos pronunciado a favor del contenido de las actas.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

ta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueban las actas de las sesiones celebradas los días 6 de diciembre de 2022 y 7 de febrero de 2023.

[Acta 130

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, la cual se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 6 de diciembre de 2022.

Presidente: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

Nota.- La Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), ocupa la Segunda Secretaría, en virtud de que la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), se encuentra presente en la sesión de manera virtual.

Siendo las once horas con seis minutos del día 6 de diciembre del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión del Primer Período Ordinario, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que se encuentran presentes 19 (20) diputados y diputadas de los 33 que conforman la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran presentes en el Recinto Oficial del Poder Legislativo las y los legisladores: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc

Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

De forma virtual, la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se ha autorizado la justificación por la inasistencia de las Diputadas Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), esta última se incorpora posterior al inicio de la sesión.

Se incorporan en el transcurso, las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 08 y 29 de noviembre de 2022.

III. Correspondencia recibida.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamentales.

VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes:

A) En sentido positivo, que presentan:

1. Las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y Ganadería, y de Economía, Industria y Comercio.
2. La Comisión de Fiscalización.

VII. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de los Diputados:

1. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Presentará dos iniciativas.
2. Edgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VIII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los Legisladores:

1. Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
2. Luis Alberto Aguilar Lozoya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
3. Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
4. Gabriel Ángel García Cantú, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
5. Carlos Alfredo Olson San Vicente, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

IX. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides, a cargo de las y los Diputados:

1. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
2. Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba el orden del día.

A continuación, la Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones

celebradas los días 8 y 29 de noviembre del año en curso, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, las somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueban las actas citadas.

En seguida, la Segunda Secretaria, por instrucción de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Acto continuo, la Primera Secretaria, por instrucción de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento del informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes cuya resolución se propone en sentido positivo, se concede el uso de la Tribuna:

A) A las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y Ganadería, y de Economía, Industria y Comercio, que presenta:

1.- En voz del Diputado Saúl Mireles Corral (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se adiciona la fracción VII, al artículo 5 de la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado, con el fin de implementar políticas públicas, programas o acciones que contribuyan y fomenten que los productos que se producen dentro del Estado, se les dé preferencia para su consumo por la población de la Entidad.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

26 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid

(PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados de las y los Diputados: Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), las 2 últimas con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

B) Comisión de Fiscalización, que presenta:

2.- En voz de la Diputada Leticia Ortega Máñez (MORENA), dictamen con carácter de decreto, por el que se adiciona un último párrafo al artículo 13 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, con el propósito de facultar a la Auditoría Superior del Estado, para que requiera a los entes omisos, la presentación de la cuenta pública.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

27 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería

Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), las 2 últimas con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular. Solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que les otorguen el trámite correspondiente.

Para continuar con el siguiente punto aprobado, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra al Diputado Omar Bazán Flores (PRI), para presentar dos iniciativas con carácter de decreto:

1.- A efecto de adicionar un párrafo al artículo 74 de la Ley Estatal de Salud, con el fin de otorgar un carnet anual para detección oportuna del cáncer de mama.

Para adherirse a la iniciativa presentada, participan las Diputadas: Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2.- A fin de expedir la Ley para la Detección Oportuna de Cáncer en la Infancia y Adolescencia en el Estado.

Informa la Presidenta que el Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), ha solicitado retirar su iniciativa.

Por lo tanto, comunica que se reciben las iniciativas presentadas y se les otorgará el trámite correspondiente.

En seguida, se procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo cual se concede la palabra a las y los Legisladores:

1.- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, para que se contemplen medidas presupuestales extraordinarios en materia de salud para el próximo ejercicio fiscal, dadas las reducciones de recursos previstos y aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.

Al existir interés de participar en este punto, se abre una ronda de oradores. Se concede la palabra a las y los Legisladores, en el siguiente orden:

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien coincide en que la salud es un derecho fundamental y que los gobiernos deben dar prioridad a este tema tan sensible. Así mismo, respecto al compromiso realizado por la Gobernadora Constitucional del Estado, en el cual se comprometió a implementar un Seguro Popular Estatal, pregunta a la oradora el estado que guarda dicho proyecto.

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quien informa que aún no se ha creado el Seguro Popular Estatal. Sin embargo, comenta que el Gobierno del Estado ha destinado recursos para atender los temas de salud en el Estado y que incluso en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2023 se tiene contemplada una importante cantidad para este rubro, con lo que se demuestra que la salud de las y los chihuahuenses es una prioridad para la Gobernadora.

- Leticia Ortega Máñez (MORENA), para comentar que, según su opinión, desde hace 40 años en el país se ha implementado una política de desmantelamiento del sector salud y se ha dejado de lado el derecho de las y los mexicanos a la salud.

Menciona, además, que el Gobierno Federal está realizando esfuerzos por rescatar este sector y con ello ofrecer servicios de salud gratuitos a la ciudadanía.

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN) (por alusiones), aclara que presentar un exhorto dirigido específicamente a la atención de niñas, niños y adolescentes. Expresa que, efectivamente, existe un incremento en el presupuesto de salud de manera global, sin embargo, hubo una disminución importante en tema que señala.

- Leticia Ortega Máñez (MORENA), para mencionar que, en cuanto al programa de vacunación implementado a causa de la

pandemia por el Covid 19, el Gobierno Federal busca alcanzar y mantener cobertura en el esquema completo de vacunación en cada grupo de edad y para tal fin, se ha destinado una importante cantidad de recursos, por lo que -aclara- no se está dejando de lado a las niñas, niños y adolescentes.

- Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), quien menciona que existen coincidencias entre las y los legisladores, ya que la motivación para trabajar a favor de la salud es el bienestar de las y los ciudadanos.

Realiza diversos comentarios respecto al puente El Quelite, en el Estado de Sinaloa, que fue construido con recursos federales y se colapsó antes de ser inaugurado; considera que si la inversión a esta obra se hubiera utilizado en el sector salud, su impacto habría sido significativo. Invita, por último, a enfocar esfuerzos en las necesidades reales y verdaderas de niñas, niños, adolescentes y a actuar con responsabilidad.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien lamenta que se pretenda desacreditar y denostar al Presidente de la República, con comentarios expresados por algunos de los oradores y pide que se separen los intereses partidistas y se centren los debates en el beneficio público.

Del mismo modo, comenta que si existe preocupación en cuanto a la salud de la población, se puede realizar en este Cuerpo Colegiado, un análisis al presupuesto de egresos del Gobierno del Estado, para el próximo ejercicio fiscal y proponer que se redireccionen recursos a este rubro.

- Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), para comentar que el tema de la salud es muy delicado; así como que en ningún momento se le está apostando al fracaso del Gobierno Federal.

Expone que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece facultades expresas para la federación, entre las que destaca la salud pública, por tanto, el Gobierno Federal debe asumir su responsabilidad, que además se atiende gracias a los impuestos que recauda de las y los mexicanos y que debe distribuir de manera efectiva.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

17 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ana Margarita Blackaller

Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

10 en contra, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máyne (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

6 no registrados de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

2.- Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Gobierno Federal, para que implemente esquemas de promoción del "nearshoring".

Para participar en este punto, se concede la palabra a los Diputados:

Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien argumenta respecto a los motivos por los que no está de acuerdo con la propuesta que se presenta. Expone que lo que se necesita es ofrecer estímulos a las empresas y planes de financiamiento, así como darles facilidades para que trabajen libremente.

Señala que se debe gestionar mayor inversión, pero con mano de obra calificada y segura.

- Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), para aclarar que el proceso de atracción de inversión consta de mucho niveles

y actores que intervienen y que su propuesta está dirigida también a municipios chicos y medianos, que son los que más requieren de apoyo.

Esto con el fin de que se logre mitigar, en la medida de lo posible, la necesidad de empleo y sustento de las familias a mediano y largo plazo, con un objetivo muy claro: que la gente con su esfuerzo logre su sostenimiento y tenga seguridad social de manera integral.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien comenta que está a favor de que se impulse el establecimiento de empresas en los municipios de baja población y propone que en la redacción del acuerdo se incluya lo relativo al establecimiento de empresas en los municipios con menos de cincuenta mil habitantes.

- El Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), para mencionar que lo que propone quien lo antecedió en el uso de la voz se encuentra debidamente contemplado en la exposición de motivos del documento.

Nota: En este momento, se incorpora a la sesión la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), quien había solicitado que se justificara su inasistencia.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

18 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

7 en contra, emitidos por las y los Diputados: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máñez (MORENA),

María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

1 (una) abstención del Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA).

7 no registrados de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

3.- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) quien da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, amplíe el Presupuesto de Egresos, para el año 2023, a las Secretarías de Educación y Deporte, de Desarrollo Humano y Bien Común, y de Salud, en apoyo a las juventudes.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

9 no registrados de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América

García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta en funciones que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

4.- Gabriel Ángel García Cantú (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Presidente Municipal y al Cabildo del Municipio de Juárez, Chihuahua, con la intención de que cesen las donaciones del patrimonio de Juárez a otros municipios, afectando la capacidad de atención de las necesidades de los juarenses.

Para participar en este apartado, se concede la palabra a las y los Legisladores:

- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), quien realiza una moción al exhorto, en el sentido de que se agregue un resolutivo al mismo, en el cual se solicite al Honorable Ayuntamiento de Juárez que informe a esta Soberanía si han sido aprobadas más donaciones de bienes muebles durante esta administración y si se ha seguido el debido proceso.

A pregunta expresa de la Presidenta en funciones el iniciador informa que acepta la moción.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien agrega que se solicite también en el exhorto que se aclare lo relativo a las donaciones de bienes inmuebles; ya que no únicamente se han donado bienes muebles por parte del citado municipio.

- Gabriel Ángel García Cantú (PAN), para expresar su acuerdo en que se incluya la propuesta de quien lo antecedió en el uso de la voz, a la moción ya solicitada.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción presentada por la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN), en el sentido de que se incluya la solicitud al Honorable Ayuntamiento de Juárez para que informe a esta Soberanía si han sido aprobadas más donaciones de bienes muebles e inmuebles durante esta administración y si se ha seguido el debido proceso. Informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

9 no registrados de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la moción.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

15 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

8 abstenciones, de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA),

Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

10 no registrados de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA) Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

5.- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), en representación de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, para presentar una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, por conducto de su Consejo de Administración, para que implemente un programa de apoyo al rezago social en favor de la población en situación económica baja, para la condonación de los adeudos históricos en materia de agua y saneamiento.

Para manifestar su apoyo a la proposición presentada, participa el Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien felicita al iniciador, recuerda que esto se llevó a cabo el año anterior y benefició a más de siete mil usuarios.

- El Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), expresa una felicitación al Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), y agrega que en el Distrito 19, de Delicias, se ha registrado esta problemática, por lo que le solicita que se incluya a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de dicho Municipio, a fin de que se pueda brindar este beneficio a la región centro-sur del Estado.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

28 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José

Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

5 no registrados de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Ilse América García Soto (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos; así mismo, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, posicionamientos y efemérides, se concede la palabra:

1.- A la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), quien, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta un posicionamiento sobre el Maestro Juan Quezada Celado, alfarero chihuahuense.

2.- Al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), para presentar un posicionamiento relativo al aumento del salario mínimo.

La Presidenta comunica que recibe los posicionamientos planteados y, en su caso, se les otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y los diputados que integran la Sexagésima Séptima Legislatura, para la próxima sesión, la cual se celebrará el día jueves 8 de diciembre del año en curso, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder

Legislativo.

Siendo las catorce horas con treinta y un minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta,Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria,Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria,Dip. Rosa Isela Martínez Díaz].

Acta 146

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo, el día 7 de febrero de 2023.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las once horas con dieciséis minutos del día 7 de febrero del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se celebra la sesión de la Primera Diputación Permanente, lo cual se realiza de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Primera Secretaria, a solicitud de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que se encuentran presentes 8 diputadas de las y los 9 que conforman de la Mesa Directiva de la Sexagésima Séptima Legislatura.

De manera presencial, las Diputadas: Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De forma virtual el Diputado Edgar José Piñón Domínguez

(PRI).

Se ha autorizado la solicitud para justificar la inasistencia de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

Se encuentran presentes las y los Diputados David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN) y Omar Bazán Flores (PRI).

Se incorporan en el transcurso de la sesión, de manera virtual, las y los Diputado Gabriel Ángel García Cantú (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las diputadas y diputados el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 01 de diciembre de 2022 y 31 de enero de 2023.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los Diputados:

1. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Adriana Terrazas Porras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Presentará dos iniciativas.

3. Ana Margarita Blackaller Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los Legisladores:

1. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
2. David Óscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
3. Ana Margarita Blackaller Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
4. María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
5. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
6. Edgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VIII. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los Diputados el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba el orden del día.

A continuación, la Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los Legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 1 de diciembre de 2022 y 31 de enero de 2023, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción alguna, las somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueban las actas citadas.

La Segunda Secretaria, por instrucción de la Presidencia, verifica que las y los diputados tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia y ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para proseguir con el siguiente punto del orden del día, la Primera Secretaria, por instrucción de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento del informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría

para que le otorgue el trámite respectivo.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las y los Legisladores en el siguiente orden:

1.- Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien presenta iniciativa con carácter de decreto, a efecto de declarar el último día del mes de febrero como "Día Estatal de las Enfermedades Raras".

La Presidenta, da la bienvenida a las ciudadanas Mya Noemí Villalobos Saldaña y a su mamá, Lluvia Saldaña Ramírez; a su tío, el ciudadano Alex Saldaña; así como a su abogada, quienes se encuentran en la Sala Morelos.

2.- Adriana Terrazas Porras (MORENA), quien presentará dos iniciativas con carácter de decreto:

2.1.- Ante el H. Congreso de la Unión, a fin de reformar el artículo 145 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en lo relativo a las reglas para la determinación de medidas de sanción.

Para adherirse a la iniciativa presentada, se concede la palabra a las Diputadas:

- Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien además se compromete, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Justicia a darle seguimiento de manera pronta a la iniciativa que se presenta.

La Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA), agradece la disposición y comenta que en este tema no existen intereses políticos y que se presenta con la intención de garantizar justicia para todas las niñas, niños y adolescentes; sobre todo, a Mya Noemí Villalobos Saldaña.

- Ivón Salazar Morales (PRI), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, agrega que a través de la Comisión de Igualdad, a la cual pertenece, se han llevado a cabo trabajos y sumado esfuerzos para erradicar la violencia. Expresa su apoyo y solidaridad a Mya Noemí Villalobos Saldaña y la felicita por su valor en defender su causa.

2.2.- Con el propósito de abrogar el Decreto número 618/06

VI P.E. por el cual se expide la Ley de Justicia Especial para Adolescentes Infractores del Estado de Chihuahua.

3.- Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, mediante el cual se deroga el párrafo séptimo del artículo 145 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes; así como reformar el artículo 75 del Código Penal del Estado, con el propósito de agravar y castigar la tentativa de los delitos por razón de género.

Para adherirse a la iniciativa presentada, se concede la palabra a las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

4.- Omar Bazán Flores (PRI), para presentar iniciativa con carácter de decreto mediante la cual propone expedir la Ley Estatal para el uso de perros guía o animales de servicio en el Estado de Chihuahua.

La Presidenta comunica que recibe las iniciativas presentadas y se les otorgará el trámite correspondiente.

En seguida, para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra a las y los Legisladores:

1.- Omar Bazán Flores (PRI), quien da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que implemente acciones de atención y prevención acerca de los retos virales implementados en redes sociales.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada e informa que se aprueba, por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

6 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados de las Diputadas Ivón Salazar Morales (PRI),

Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta en funciones que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

2.- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, por la que se pretende exhortar a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia, para que informe del estado que guarda el proceso seguido en contra del menor Erick "N".

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada e informa que se aprueba, por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

8 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), quien justificó su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

3.- Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, por la que se pretende exhortar al Poder Judicial del Estado para que continúe con la capacitación a las personas operadoras del Sistema de Justicia para Adolescentes, en perspectiva de género, con el propósito de que las niñas, adolescentes y mujeres tengan acceso a la justicia.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada e informa que se aprueba, por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Adriana Terrazas Porras

(MORENA).

2 no registrados de las Diputadas Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

3.- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los diputados Leticia Ortega Máñez, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Ilse América García Soto, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Fiscalía General del Estado solicite, al Juez de Control correspondiente, la audiencia de formulación de imputación, en el proceso seguido en contra de Vitas Financiera y Vitas Consulting SAPI S.A. de C.V.

Para participar en este punto, se concede la palabra al Diputado Gabriel Ángel García Cantú (PAN), quien a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, informa que apoyan la proposición presentada.

Agrega que el grupo parlamentario al cual pertenece en anteriores ocasiones presentó diversos exhortos a la Fiscalía General de Justicia del Estado referentes a este tema, ya que están convencidos de que se trata de un asunto de justicia para quienes invirtieron en este tipo de empresas, así como que se debe dar respuesta inmediata a sus demandas.

La iniciadora agradece el apoyo expresado.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada e informa que se aprueba, por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI)

2 no registrados de las Diputadas Rosa Isela Martínez Díaz

(PAN) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

La Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), agradece la solidaridad con las familias afectadas y por aprobar su proposición.

4.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, por la que plantea exhortar al Gobierno Federal, para que informe de la estrategia de implementación del Título 42, invocado por el Gobierno de los Estados Unidos, en materia migratoria.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada e informa que se aprueba, por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

8 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), quien justificó su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

5.- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), para presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que se reactiven operaciones y reasignen recursos a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

En este apartado, se concede la palabra a la Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), para a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, felicitar al iniciador y expresar su apoyo a la proposición que presenta.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada e informa que se aprueba, por unanimidad, al

registrarse la siguiente votación:

8 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), quien justificó su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos. Instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore las minutas de acuerdo y las envíe a las instancias competentes.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta invita a las y los diputados que integran la Mesa Directiva, así como a las y los Legisladores que deseen asistir, a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día lunes 13 de febrero a las 11:00 horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

Siendo las trece horas con seis minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: En seguida solicito a la Primera Secretaria,verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, y de los turnos de las iniciativas y demás documentos.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Pregunto a las legisladoras si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las diputadas han tenido conocimiento de las mismas.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia,asimismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

13 de febrero de 2023

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. 529-IV-DGAFB-25/2023, que envía el Director General de Asuntos Financieros "B" de la Procuraduría Fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, remitiendo copia del similar número 351-A-PFV-2525 de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, y de los oficios número 353.A.-69 de la Dirección General Jurídica de Egresos y 315-A-0170 de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A", adscritas a la Subsecretaría de Egresos, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0409/2022 I P.O., por el que se exhorta al Presidente de la República, para que informe detalladamente a esta Soberanía sobre los recursos que pretende se asignen al Estado de Chihuahua, respecto al fondo permanente de apoyo a las entidades federativas y municipios, destinado al fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública.

Dándonos una amplia explicación, así como información con relación a lo que en materia de seguridad pública establece la Ley de Ingresos de la Federación 2023, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y los recursos que se destinaron, entre otras cuestiones, lo cual se precisa en los documentos que anexa.

2. Oficio No. 529-IV-DGAFB-27/2023, que envía el Director General de Asuntos Financieros "B" de la Procuraduría Fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, remitiendo copia de los similares número 353.A.-104 de la Dirección General Jurídica de Egresos y 410.DAEGPF.23.003 de la Dirección de Asuntos Económicos de Gasto Público y Financiamiento, adscritas a la Subsecretaría de Egresos, en respuesta al Acuerdo

No. LXVII/EXHOR/0446/2022 I P.O., relativo al exhorto para que dentro de sus atribuciones lleven a cabo las gestiones necesarias para desarrollar el Proyecto del Puerto de Entrada Camino Real de Tierra Adentro (Sunland Park - Anapra).

Informándonos que el asunto en cuestión es competencia de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y que el proyecto Sunland Park-Anapra, ha sido revisado y observado en distintas ocasiones, siendo el día 06 de enero de 2023 el último día en que se emitieron comentarios por parte de la Unidad de Inversiones a través del Sistema de Cartera de Inversión, lo cual se precisa en los documentos que anexa.

B) Estatal

3. Oficio No. 038-2023 DESP.GOB.CHIH, que envía la Mtra. María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado, por medio del cual da aviso a esta Soberanía, de su ausencia del territorio nacional, por el periodo comprendido del 7 al 12 de febrero del presente año, en virtud de la gira de trabajo en Washington D.C., con relación a temas de seguridad, desarrollo económico, así como asuntos internacionales, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 91 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

C) Municipal

4. Oficio No. 159/2023, que envía la Secretaria Municipal de Aldama, Chih., por medio del cual informa que el H. Ayuntamiento de ese municipio, en sesión de fecha 26 de enero de 2023, acordó solicitar a este H. Congreso, su apoyo y solidaridad para con la problemática que vive el Municipio de Aldama respecto al servicio de transporte, ya que actualmente se presta a través de la línea "Aldamenses" con múltiples deficiencias, a fin de reforzar la solicitud al planteamiento que el Consejo Consultivo está realizando sobre la ruta de transporte zona metropolitana Aldama-Aquiles Serdán-Chihuahua, ya que corresponde al Estado otorgar los permisos.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 815/2023 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 08 de febrero de 2023, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0497/2023 I D.P., por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), para que implemente acciones de atención y prevención debido a

la problemática que se tiene acerca de retos virales que son implementados en redes sociales, lo cual la mayoría de los casos suelen ser peligrosos y afectar la salud e integridad de las personas que los realizan.

2. Oficio No. 816/2023 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 08 de febrero de 2023, dirigido a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0498/2023 I D.P., por el que se le exhorta para que, con el respeto a la autonomía del Poder Judicial, entregue a esta Honorable Legislatura un informe de lo acontecido en la Causa Penal que se instruye en contra el menor Erick "N", en donde aparece como víctima la menor M.N.V.S., hecho ocurrido en la ciudad de Camargo, Chihuahua.

3. Oficio No. 817/2023 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 08 de febrero de 2023, dirigido a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0499/2023 I D.P., por el que se exhorta al Poder Judicial del Estado, para que continúe con la capacitación a las personas operadoras del Sistema de Justicia para Adolescentes, en perspectiva de género, con el propósito de que las niñas, adolescentes y mujeres tengan acceso a la justicia.

4. Oficio No. 818/2023 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 08 de febrero de 2023, dirigido al Fiscal General del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0500/2023 I D.P., por el que se le exhorta para que solicite la audiencia de formulación de imputación ante el Juez de control correspondiente al fraude cometido por VITAS FINANCIAL Y VITAS CONSULTING SAPI, S.A. DE C.V., y pueda dar inicio el proceso de impartición de justicia a las familias afectadas.

5. Oficio No. 819/2023 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 08 de febrero de 2023, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0501/2023 I D.P., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación y por conducto del Instituto Nacional de Migración, para que informe a esta Soberanía cuál sería la estrategia con la que se cuenta al término de la aplicación del Título 42, informando también si esta estrategia cuenta con el personal, recursos e instalaciones necesarios para atender esta posible problemática en nuestro Estado.

6. Oficio No. 820/2023 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 08 de febrero de 2023, dirigido al Secretario de Gobernación Federal,

relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0502/2023 I D.P., por el que se exhorta al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se reactiven operaciones y reasignen recursos a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

De solicitudes de gestión o de información gubernamental

7. Oficios No. 91-1/2023 al 91-3/2023 I D.P. MD-SGIG-086, enviados el 08 de febrero de 2023, dirigidos a la Gobernadora y a los Secretarios de Innovación y Desarrollo Económico y de Desarrollo Rural, todos del Estado, respectivamente, relativos a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/086/2023 I D.P., presentada por el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, para que el Ejecutivo Estatal, a través de las Secretarías de Innovación y Desarrollo Económico, y de Desarrollo Rural, gestionen ante las tiendas de autoservicio establecidas en el Estado de Chihuahua, para que implementen la exención o disminución de los costos que conlleva mantener los productos locales básicos en dichos establecimientos, priorizando el bienestar y desarrollo competitivo de los micro, pequeños y medianos productores chihuahuenses].

[TURNOS A COMISIONES.

13 de febrero de 2023

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de declarar el último día del mes de febrero de cada año como "Día Estatal de las Enfermedades Raras".

Se turna a la Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores.

2. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presenta la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA), a fin de reformar el artículo 145 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en lo relativo a las reglas para la determinación de medidas de sanción. (Se adhieren las y los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI)).

Se turna a la Comisión de Justicia.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA), con el propósito de abrogar la Ley de Justicia Especial para Adolescentes Infractores del Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Justicia.

4. Iniciativa con carácter de decreto ante el Congreso de la Unión, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de derogar el párrafo séptimo del artículo 145 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes; y con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 75 del Código Penal del Estado de Chihuahua, relativo a la punibilidad de la tentativa, en materia de delitos por razón de género. (Se adhieren las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) y la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA)).

Se turna a la Comisión de Justicia.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), mediante la cual propone expedir la Ley Estatal para el Uso de Perros Guía o Animales de Servicio en el Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

6. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presentan las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de reformar la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Turno simplificado, con fecha 07 de febrero de 2023, a la Comisión de Justicia. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 03 de febrero de 2023).

7. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Notariado del Estado de Chihuahua, respecto a los requisitos que deben cumplir los aspirantes al ejercicio del notariado, así como incluir al Congreso del Estado en la integración del jurado para la realización de los exámenes a dichos aspirantes.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en

fecha 09 de febrero de 2023).

8. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a fin de reformar la Ley Estatal de Educación, con el propósito de armonizar diversas disposiciones de la misma, con la Ley General de Educación.

Se turna a la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 10 de febrero de 2023).

CAMBIO DE TURNO

1. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de adicionar una fracción al artículo 31 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, con el propósito de incorporar la Comisión de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Se turna a la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo].

6.

PRESENTACIÓN INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Como siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra en primer término al Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Buenos días, muchas gracias, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado
de Chihuahua.
Presente.-

El suscrito Diputado Omar Bazán Flores, integrante de esta Legislatura y miembro del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 167 y fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante este Honorable Representación Popular para someter a su consideración iniciativa

con carácter de decreto con el propósito de reformar el Código Penal del Estado de Chihuahua con el fin de que se adicione una fracción VII al artículo 126 BIS así como al igual manera a la fracción IX del artículo 129, sobre las víctimas que presentan signos de alguna lesión ya sea con ácido o cualquier otra sustancia química que ocasione algunos daños irreversibles a su persona.

Sin antes pedirle poder leer parcialmente esta iniciativa y que la misma sea ingresada íntegramente al Diario de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los ataques con ácido suelen ser agresiones con una altísima carga simbólica, y sobre todo que pretenden marcar la vida de las personas, dejar el rostro desfigurado en el cuerpo de las víctimas, es la estampa de un crimen, por celos o por odio, de una huella imborrable para la... para las que han vivido estas circunstancias, es un tema dramático y es un tema que se debe de atender.

El ácido u otras sustancias vertientes en materia química son utilizados en muchos países y nuestro país no es la excepción como un arma que solamente pretende causar un sufrimiento físico enorme e incluso la muerte, sino también para imponer una condena... una condenación social para el tema de las vidas, y sobre todo también en la relación entre parejas o entre marginación en el tema de las mujeres particularmente.

Las cicatrices en su cara, sobre todo pertenecen y sobre todo existen sobre estas lesiones que tienen como un lugar que se tiene que condenar el uso de estos químicos y particularmente del ácido, como han suscrito testimonios lamentables en nuestro país. Una organización especializada que trabaja en las Naciones Unidas ACTI calcula que en el año se producen menos de 1500 agresiones, más del 80% son mujeres.

Porque el castigo no sólo queda ahí luego empieza, en todo el tipo de desarrollo, en la marginación, en todo lo que tiene que ver la condena social y sobre todo, la discriminación.

Pretende la destrucción de las vidas de las mujeres a través de lo que la ONU considera devastadora violencia de género. Como lo que ha sido particularmente en otros países, como algo que se ha venido haciendo índice y voz... y ha alzado su voz... la iraní, que tiene como tema estas circunstancias que se vivió, que se le lanzó ácido a su cuerpo teniendo apenas 23 años.

El uso de estos productos como el ácido sulfúrico que se extrae muchas veces del motor de los coches, de motocicletas, que es un acto promedio de agresión de objetivo claro, tiene la intención de desfigurar permanentemente a la víctima, de causar daño físico, psicológico, brutal, sobre todo, de graves cicatrices y condenar el tema que se ha venido viviendo.

Particularmente el Fondo del Fideicomiso de las Naciones Unidas, lo considera un crimen violento sobre las mujeres y particularmente sobre las víctimas que han sufrido este padecimiento.

Alguna de las consecuencias de las causas sustentables peligrosas es:

El aci... el ácido sulfúrico que afecta alinear... el alinear... el ácido sulfúrico en todos sus conceptos, el ácido sulfúrico o cualquier tema químico que tiene como intención dañar y perjudicar el cuerpo de la mujer o el cuerpo de una persona.

También se tiene considerado que el 40% de las víctimas no han cumplido los 18 años en el momento de la agresión, y desde entonces lleva una vida difícil para salir adelante por las secuelas brutales, físicas y psicológicas, al igual como graves quemaduras casi siempre en el rostro, en el cuello, daños en las vías respiratorias e incluso la ceguera la may... la mayoría no llegarán a recuperarse nunca de este trauma que se han vivido lamentablemente.

Actualmente no existen registros oficiales sobre violencia de ácido en México, pero existen testimonios que se han levantado y que son públicos a nivel nacional y que particularmente se tienen descritos 34 ataques en el país, sobre estas particularidades de las cuales 28 mujeres han sobrevivido.

La mitad de estos ocurren en lugares conocidos por las víctimas, en sus casas, en lugares de trabajo, en la vía pública, en la cercanía de su domicilio, en empleos. Particularmente esto se ha dado en el estado de Puebla, en el Estado de México, en la Ciudad de México, entre otras ciudades, en otros estados que se han venido dando este tipo de crímenes.

Al utilizar estos ácidos, el daño a la piel suele ser letal y sobre todo las secuelas para toda la vida.

Hasta diciembre del 2020 se tiene reporte de que las más de 20 mujeres han sido atacadas con ácido en México, siendo el 2018 el año con mayor número de ataques, el registro... registrado siete. El año pasado ocurrieron lamentablemente tres agresiones.

En el país hay una cifra oficial de mujeres víctimas de este tipo de violencia, sin embargo, como lo dice Carmen Sánchez, activista y víctima de ataque de ácido por su expareja en el año 2014, y también se tiene la investigación de Ximena Canseco, ha llevado a contexto del caso desde el año 2000 con está mayoría de mujeres que se han acercado hacia lo que la agrupa la Asociación de Carmen.

Para estos ataques han quedado las cifras algunas de víctimas y sobre todo, ha faltado el apoyo y sobre todo la criminalización en el concepto general de los códigos penales en las entidades federativas, como es el caso de Chihuahua.

En la mayoría de los países, el ácido es un arma accesible, muy barata. Particularmente en Colombia se registran 100 ataques de ácido al año en una... en unas 400 mujeres serían

desfigurados como países, como Pakistán por sus esposos, suegros o parejas, o simplemente por discriminación y lo más lamentable, por ser mujer en esta circunstancia.

Hay estadísticas en todo el mundo que condenan estas circunstancias y que lamentablemente día con día tenemos estos hechos que se presentan.

Por lo anterior, someto a esta consideración del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el Código Penal del Estado de Chihuahua con el fin de que se adiciona una fracción VIII en el artículo 126 BIS, así como al igual se adiciona una fracción IX al artículo 129 para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 126 BIS.- Se comete el delito de feminicidio quienes priven de la libertad o priven de la vida a una mujer en razones de género y se describe del uno al número siete y se adiciona el párrafo;

VIII.- Si la víctima presenta signos de alguna lesión ya sea con ácido o cualquier otra sustancia química que ocasione algún daño irreversible en la persona o en la víctima.

También tenemos la siguiente modificación de este Código Penal, particularmente en el tema del artículo 168 del Código la pena corresponde a la calificación de gra... de los grados.

El artículo 129.- y lo describe del uno al... al párrafo IX y se adiciona el párrafo IX de 7 a 10 años de prisión, a quienes... lesione o ponga en peligro la vida de una persona a causa de un ácido o cualquier otra sustancia química que ocasione algún daño irreversible a la víctima.

Las lesiones que tengan como efecto el párrafo I y II de las medidas que... de la querella.

TRANSITORIO:

ARTICULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de la publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para la elaboración de la minuta en los términos en que corresponden, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Chihuahua, el día 13 del mes de febrero del año 2023.

Atentamente, Diputado Omar Bazán.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de reformar el Código Penal del Estado de Chihuahua con el fin de que se adicione una fracción octava en Artículo 126 Bis así como al igual se adicione una fracción novena al Artículo 129, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los ataques con ácido suelen ser agresiones con una altísima carga simbólica, pretenden marcar de por vida, dejar el rostro desfigurado y en el cuerpo de la víctima la estampa de su crimen, de sus celos, de su odio, una huella imborrable y dramática.

El ácido y otras sustancias abrasivas son utilizadas en muchos países como un arma que no solo pretende causar un

sufrimiento físico enorme o incluso la muerte, sino también para imponerle una condena social que la acompañará de por vida, al mirarse al espejo, al observar las reacciones de los otros, es la marca de la posesión una firma ardiente que lastra la vida, o lo que queda de ella, de miles de mujeres en todo el mundo.

Las cicatrices en su cara, abrasada, las hacen perfectamente reconocibles, pero no existen estadísticas que digan cuántas personas sufren ataques con ácido u otros productos de este tipo en el mundo.

AcidSurvivors Trust International (ASTI), una organización especializada que trabaja con Naciones Unidas, calcula que al año se producen al menos 1.500 agresiones, más del 80% a mujeres.

Porque el castigo no solo queda ahí luego empieza, sobre todo en los países en vías de desarrollo, otra condena, el rechazo social, las que sobreviven a un ataque con ácido tienen altas probabilidades de ser rechazadas por sus familias y sus comunidades, que de alguna manera las culpabilizan, la mayoría no puede volver a su trabajo, no son tratadas con respeto por parte de las autoridades que, a menudo, les niegan su apoyo.

Pretenden destruir la vida de la mujer a través de lo que la ONU considera una forma "devastadora" de violencia de género. Como la que cegó a la iraní Ameneh Bahrami, a quien un pretendiente despechado lanzó ácido y desfiguró hasta hacerla irreconocible cuando tenía 23 años.

El uso de productos como el ácido sulfúrico que se extraen muchas veces del motor de los coches o motocicletas es un acto premeditado con el que el agresor persigue un objetivo claro: Tienen la intención de desfigurar permanentemente a la víctima, de causarle daños físicos y psicológicos brutales, de provocarle graves cicatrices y condenarla al ostracismo, explica Meryem Aslan, responsable del Fondo Fiduciario de Naciones Unidas.

Un crimen cometido la mayoría de las veces por aquellos a quien la agredida ignoró o rechazó.

Algunas de las consecuencias y causas de las sustancias peligrosas podrían ser:

- El ácido sulfúrico puede afectar por inhalación.
- El ácido sulfúrico es un carcinógeno.
- El ácido sulfúrico es corrosivo y al contacto puede producir irritación fuerte y quemaduras en la piel y los ojos llevar a la ceguera.
- La inhalación de ácido sulfúrico puede irritar la nariz y la garganta.
- La inhalación de ácido sulfúrico puede irritar el pulmón. La exposición más alta puede causar la acumulación de líquido en el pulmón (edema pulmonar), que es una emergencia médica.
- La exposición ácido sulfúrico puede causar dolor de cabeza, náusea y vómitos.
- La exposición al ácido sulfúrico repetida puede causar daño pulmonar permanente, daño a los dientes y malestar estomacal.
- El ácido sulfúrico es reactivo y presenta alto riesgo de explosión.
- El ácido sulfúrico no es un combustible, sino un oxidante fuerte que acelera la combustión de otras sustancias.

El 40% de las víctimas no ha cumplido los 18 años en el momento de la agresión, y desde entonces llevará una vida difícil y con secuelas brutales físicas y psicológicas, al igual como graves quemaduras casi siempre en el rostro y cuello, daños en las vías respiratorias o incluso ceguera. La mayoría no llegará a recuperarse nunca y el trauma para estas mujeres es severo.

Actualmente no existen registros oficiales sobre violencia ácida en México. La fundación ha registrado, al menos, 34 ataques en el país en las últimas dos décadas, a los cuales 28 mujeres han sobrevivido. La mitad de estos casos ocurrieron en un lugar conocido para la víctima como su casa, el lugar de trabajo o en las vías públicas cercanas a su domicilio o empleo. Puebla, Estado de México y la Ciudad de México son las entidades que más concentran este tipo de crímenes.

Al utilizar estos ácidos, el daño en la piel de las víctimas suele ser letal o dejar secuelas de por vida.

Hasta diciembre de 2020 se tiene el reporte de que 20 mujeres

han sido atacadas con ácido en México, siendo 2018 el año con el mayor número de ataques, al registrarse siete. El año pasado ocurrieron tres agresiones.

En el país no hay una cifra oficial del número de mujeres víctimas de este tipo de violencia, sin embargo, Carmen Sánchez, ? activista y víctima de un ataque con ácido por su expareja en 2014?, y la investigadora Ximena Canseco, han llevado un conteo de los casos desde el 2000, en su mayoría, de mujeres que se han acercado a Carmen.

Para que estos ataques no se queden solo en una cifra, algunas de las víctimas han contado sus historias para visibilizar todo lo que han enfrentado, desde la carencia en la atención médica, falta de apoyo, hasta la revictimización y falta de justicia, ya que sus agresores siguen libres o sin sentencia.

En la mayoría de países, el ácido es un arma accesible y muy barata. Colombia registra unos 100 ataques con ácido al año, y unas 400 mujeres serían desfiguradas al año en Pakistán por sus esposos o suegros según ASTI, aunque solo se han documentado oficialmente unos 1.500 casos en los últimos 10 años. En Bangladés se contabilizaron 400 casos en 2002 (no hay cifras oficiales más recientes) y en Uganda se produjeron 382 ataques entre 1985 y 2011.

Camboya, que en 2000 registraba cerca de medio centenar de agresiones con ácido, ha logrado disminuir las cifras hasta 17 entre 2017 y 2018, según Human RightsWatch (HRW).

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO.- Se reforma el Código Penal del Estado de Chihuahua con el fin de que se adicione una fracción octava en Artículo 126 Bis, así como al igual se adicione una fracción novena al Artículo 129, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 126 bis.

Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por una razón de género.

Se considera que existe una razón de género cuando concurra

cualquiera de las siguientes circunstancias:

- I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo.
- II. Antes o después a la privación de la vida, a la víctima se le hayan infligido lesiones, mutilaciones o cualquier otro acto que atente contra la dignidad humana; o actos de necrofilia.
- III. Existan antecedentes o datos que establezcan que el activo ejerció sobre la víctima de forma anterior a la privación de la vida, violencia física, psicológica, económica, patrimonial o de cualquier tipo; ya sea en el ámbito familiar, laboral, comunitario, político, escolar o cualquier otro, independientemente de que exista denuncia o haya sido del conocimiento de alguna autoridad.
- IV. Exista o haya existido entre el activo y la víctima parentesco por consanguinidad o afinidad o una relación sentimental, afectiva, laboral, docente, de confianza o alguna otra que evidencie desigualdad o abuso de poder entre el agresor y la víctima.
- V. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida.
- VI. El cuerpo de la víctima sea expuesto, arrojado, depositado o exhibido en un lugar público.
- VII. El sujeto activo haya obligado a la víctima a realizar una actividad o trabajo o haya ejercido.
- VIII. Si la víctima presenta signos de alguna lesión ya sea con ácido o cualquier otras sustancias químicas que ocasione algún daño irreversible. sobre ella cualquier forma de explotación.

A quien cometa el delito de feminicidio se le impondrán de cuarenta a sesenta años de prisión, de quinientos a mil días multa y la reparación integral del daño.

Además, se aumentará de uno a veinte años la pena de prisión impuesta, cuando concurra cualquiera de las siguientes circunstancias:

- I. Si una servidora o servidor público, aprovechándose de su cargo, interviene en cualquier etapa del hecho delictivo.
- II. Si fuere cometido por dos o más personas.

III. Si fuere cometido en presencia de personas con quienes la víctima tuviere vínculo de parentesco por consanguinidad, afinidad, civil o una relación afectiva o sentimental de hecho, a sabiendas de esta relación.

IV. Cuando la víctima fuere menor de edad o adulta mayor; de pueblos originarios; estuviere embarazada; sufiere discapacidad física, mental, intelectual o sensorial; o se encuentre en cualquier otra condición especial.

V. Exista o haya existido entre el activo y la víctima una relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, sociedad de convivencia, noviazgo, cualquier otra relación de hecho o amistad, laboral, docente, o cualquier otra que implique confianza, subordinación o superioridad.

VI. Si la víctima, por cualquier medio, fue sometida a prácticas que alteraran su estructura corporal con menosprecio al cuerpo de la víctima.

VII. Si la víctima se encontraba bajo el cuidado o responsabilidad del agente, utilizando los medios o circunstancias que su cargo o situación personal le proporcionen.

VIII. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida.

IX. El cuerpo de la víctima sea expuesto, depositado, arrojado o exhibido en circunstancias tales que pueda ser visto por otras personas.

X. El cuerpo de la víctima sea enterrado u ocultado.

XI. Cuando la víctima se encuentre en estado de indefensión.

Al servidor público que, en el ámbito de un procedimiento seguido por feminicidio, cometa alguno de los delitos en contra del adecuado desarrollo de la justicia de los señalados en el Título Décimo Noveno, del Libro Segundo, o el contemplado en el artículo 264, ambos de este Código, la pena que corresponda, incluida su calificativa, atenuante o agravante, se aumentará en una mitad.

Si faltare la razón de género, se estará a la punibilidad prevista para el homicidio.

Artículo 129.

A quien cause a otro un daño o alteración en su salud, se le impondrán:

I. De treinta a noventa días de multa, si las lesiones tardan en sanar menos de quince días;

II. De seis meses a dos años de prisión, cuando tarden en sanar más de quince días y menos de sesenta;

III. De dos a tres años seis meses de prisión, si tardan en sanar más de sesenta días;

IV. De dos a cinco años de prisión, cuando dejen cicatriz permanentemente notable en la cara;

V. De tres a cinco años de prisión, cuando disminuyan alguna facultad o el normal funcionamiento de un órgano o de un miembro;

VI. De tres a siete años de prisión, si producen la pérdida de cualquier función orgánica, de un miembro, de un órgano o de una facultad, o causen una enfermedad incurable o una deformidad incorregible; y

VIII. De tres a seis años de prisión, cuando pongan en peligro la vida.

IX. De siete a diez años de prisión, a quien lesione o ponga en peligro la vida de una persona a causa de un ácido o cualquier otras sustancias químicas que ocasione algún daño irreversible.

Las lesiones a que se refieren las fracciones I y II se perseguirán mediante querrela.

TRANSITORIOS:

ARTICULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 13 días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputada Georgina Zapata, adelante.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Gracias, Diputada Presidenta.

Felicitar al Diputado Omar Bazán por su iniciativa y pedirle de favor si me permite adherirme a la misma, como bien señala en el cuerpo, pues lamentablemente vemos estas agresiones reiteradas a nivel mundial.

México no es la excepción y qué bueno que Chihuahua vaya en avance legislando sobre este tema que preocupa a la sociedad y particularmente a nosotras las mujeres.

¡Felicidades, Diputado!

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Enseguida tiene el uso de la palabra la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Muy buenos días, compañeras y compañeros.

Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:

Diputación Permanente del
Honorable Congreso del Estado
de Chihuahua.
P r e s e n t e.-

Quien suscribe, Isela Martínez Díaz, Diputada en la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en el artículo 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y los correlativos 75,

76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente iniciativa con carácter... iniciativa con proyecto de decreto por lo que se reforma y adicionan diversas disposiciones a la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua, en lo relativo al proceso de declaratoria, lo que realizamos al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Según menciona la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, conocida abreviadamente como la UNESCO, el patrimonio cultural es el legado que recibimos del pasado, que vivimos en el presente y que transmitiremos a las generaciones futuras; en este mismo sentido, desde 1972 fue signada la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, la cual estableció que ciertos bienes materiales e inmateriales contienen un valor excepcional y único, por lo cual son sujetos a ser protegidos y permanecen al patrimonio... y pertenecen al patrimonio común de la humanidad.

Es así que los Estados parte de la Convención antes señalada, generaron en consecuencia, acciones diferentes... acciones en diferentes materias, con la intención de identificar, catalogar a estos bienes.

En México, la protección al patrimonio cultural nace como una obligación constitucional del Estado dispuesta en la Carta Magna de nuestro país, por lo que a lo largo de los años se han generado diversas dependencias y estas guber... yentes gubernamentales encargados específicamente de realizar esta labor.

No obstante, el Congreso de la Unión ha generado diversas leyes secundarias en la materia, ejemplo de ello son:

La Ley sobre la Protección y Conservación de Monumentos y Bellezas Naturales que data de 1930 ya derogada, y las hoy vigentes Ley General de

Cultura y Derechos Culturales, Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y la más reciente, expedida apenas el pasado año 2022, la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

En nuestra entidad, la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua, señala que su objeto es el garantizar el derecho humano a la cultura en lo relativo a la protección, conservación, salvaguarda, acceso y disfrute del patrimonio cultural material e inmaterial y biocultural del Estado, ubicándolo como un elemento sustantivo del desarrollo sostenible, favoreciendo el diálogo en la diversidad cultural y la interculturalidad, en el marco Constitucional, y legal vigente en el país y en los tratados internacionales en la materia.

Asimismo, establece las bases y busca generar las condiciones para investigar, conservar, proteger, fomentar, capacitar, salvaguardar, enriquecer, fortalecer, identificar, catalogar, promover y difundir el patrimonio cultural.

Por lo anterior, es que además esta legislación establece el procedimiento para que un bien pueda ser objeto de una declaratoria, aclarando que esta última es facultad exclusiva de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Es importante mencionar que por disposición de la Ley se declara... se declaran patrimonio cultural las lenguas de los pueblos originales del Estado y los archivos históricos del Poder eje... Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los de los municipios, órganos descentralizados y de los sujetos obligados del Estado por su relevancia, sin embargo desde la creación de la Ley, adicionalmente ha sido declarado únicamente como patrimonio cultural, un bien si... siguiendo este proceso, la obra de Erasmo Palma, y se encuentran en estudio dos más.

El procedimiento previsto actualmente se realiza básicamente de la siguiente manera:

- Puede ser promovido por cualquier persona mediante una solicitud dirigida a la Secretaría de Cultura, conteniendo entre otros, una exposición de motivos.

- La Secretaría evalúa la via... viabilidad de la solicitud y una vez que se tengan los elementos necesarios, se emite un acuerdo para iniciar el proceso.

- Posteriormente se convoca a los integrantes del Comité Técnico de Patrimonio Cultural con el objeto de evaluar y fundamentar la Declaratoria.

- Se elabora un diagnóstico conteniendo aspectos sociales, técnicos y jurídicos, integrando un expediente técnico.

- Se convocan a especialistas en la materia con la intención de que den su opinión respecto a la propuesta.

- Una vez transcurrido este proceso, en caso favorable, la Secretaría elabora una propuesta de Declaratoria la cual es enviada a la persona titular del Poder Ejecutivo.

- El Titular del Poder Ejecutivo en consecuencia, podrá hacer observaciones al proyecto, suspender su emisión, devolver el proyecto o en su caso realizar la declaratoria definitiva concluyendo el proceso.

Es impos... importante destacar que con la reciente creación de la Comisión de Turismo y Cultura, este Honorable Congreso del Estado cuenta ahora con la posibilidad de discutir y analizar temas relativos a esta materia.

Ante el dinamismo y propuesta que han mantenido varios de... legisladores de los diferentes grupos parlamentarios de esta legislatura respecto a declarar ciertos bienes como patrimonio cultural, a través de diversas iniciativas que actualmente se encuentran turnadas a la Comisión de Turismo y Cultura, la cual tengo honor de presidir, es que nos... es que se nos presenta la necesidad de

tener procesos alternos y participativos que lleven a generar una... un mayor número de Declaratorias.

Al ser sabedores que actualmente el proceso para la Declaratoria se inicia y substancia al interior de la Secretaría de Cultura, y teniendo en cuenta que este Honorable Congreso del Estado cuenta con la capacidad, con la capacidad para dictaminar sobre asuntos relativos a cada una de las materias de las Comisiones, es que se considera viable realizar una reforma a la Ley, principalmente con la intención de que, además del proceso que actualmente existe, pueda existir otra vía alterna para sustanciar este proceso, con los elementos específicos que establece la legislación y realiza... y realizar el estudio de las iniciativas que tengan por objeto declarar un bien patrimonio cultural del Estado.

Es importante mencionar que otros Congresos Estatales tienen esta facultad, ejemplo de ello es el Congreso de la Ciudad de México y en tiempos anteriores era el Congreso de la Unión el que tenía la facultad a nivel federal.

En virtud de todo lo previamente mencionado, es que pongo a consideración de esta Soberanía, la siguiente iniciativa con carácter decreto

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona la fracción XXVII del artículo 15 y artículo 79 BIS; se reforman la fracción XXVI del artículo 15, y los artículos 71 y 74, todos de la Ley de la... de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 15.- La Secretaría es la autoridad competente en materia de protección, conservación y salvaguarda del patrimonio cultural, material, inmaterial y biocultural del Estado, y tendrá las siguientes atribuciones:

Vigésimo sexto XXVI.- Coadyuvar con el Congreso del Estado en el proceso de estudio y dictaminación de iniciativas cuyo objeto sea declarar un bien patrimonio cultural del Estado.

XXVII.- Dictar las medidas precautorias a que se refiere este... esta Ley.

ARTÍCULO 71.- Por disposición de esta Ley, se declaran únicamente Patrimonio Cultural del Estado:

Las lenguas de los pueblos originarios del Estado.

II.- Los archivos históricos del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los municipios, órganos descentralizados y de todos los sujetos obligados del Estado

ARTÍCULO 74.- La Declaratoria de patrimonio cultural podrá ser promovida:

I.- A partir... a petición de parte de cualquier persona ya sea física o moral;

II.- A petición de uno o varios de los municipios del Estado;

III.- A petición de parte de cualquier pueblo o comunidad indígena originaria del Estado de Chihuahua;

IV.- Por medio de acuerdo que recaiga sobre una iniciativa presentada por las y los diputados del Congreso del Estado.

El procedimiento para la Declaratoria del patrimonio iniciará con la presentación del estudio de solicitud, dirigido a la Secretaría, o en su caso el acuerdo emitido por parte del Congreso del Estado, siendo los requisitos de solicitud los siguientes:

a).- Nombre y domicilio del promovente.

b).- Descripción del bien cultural o zona objeto de solicitud,

c).- Exposición de motivos en los que fundamenta la petición.

ARTÍCULO 79 BIS.- La iniciativa presentada ante el Congreso del Estado por las y los diputados, que pretenda declarar a un bien y sea... ya sea material o inmaterial como Patrimonio Cultural, la

cual deberá estar acompañada por la información necesaria para que en su caso la Comisión Dictaminadora pueda comenzar a realizar el estudio técnico.

Para su estudio, la comisión... la Comisión de Dictamen legislativo, se allegará de la información que considere necesaria para cumplir con los requisitos necesarios y convocará a la Secretaría con el objeto de que coadyuve en el proceso, convoque a el Comité Técnico de Patrimonio Cultural para el estudio de la propuesta y proponga a la Comisión, la inclusión de elementos técnicos al acuerdo correspondiente.

El acuerdo deberá contener como mínimo, los elementos mencionados en el artículo 78 de esta Ley.

TRANSITORIOS:

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.-Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones, a los 13 días del mes de febrero del año 2022.

Atentamente, Diputada Isela Martínez Díaz, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-

Quien suscribe, Isela Martínez Díaz, Diputada en la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en el artículo 167, fracción

I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y los correlativos 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, en lo relativo al proceso de declaratoria, lo que realizamos al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Según menciona la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, conocida abreviadamente como UNESCO, el patrimonio cultural es el legado que recibimos del pasado, que vivimos en el presente y que transmitiremos a las generaciones futuras; en ese mismo sentido, desde 1972 fue signada la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, la cual estableció que ciertos bienes (materiales e inmateriales) contienen un valor excepcional y único, por lo cual son sujetos a ser protegidos y pertenecen al patrimonio común de la humanidad.

Es así que los Estados parte de la Convención antes señalada, generaron en consecuencia, acciones en diferentes materias, con la intención de identificar, catalogar e identificar estos bienes.

En México, la protección al patrimonio cultural nace como una obligación constitucional del Estado dispuesta en la carta magna de nuestro país, por lo que a lo largo de los años se han generado diversas dependencias y entes gubernamentales encargados específicamente de realizar esta labor.

No obstante, el Congreso de la Unión ha generado diversas leyes secundarias en la materia, ejemplo de ello son: La Ley sobre la Protección y Conservación de Monumentos y Bellezas Naturales que data de 1930 (ya derogada), y las hoy vigentes Ley General de Cultura y Derechos Culturales, Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y la más reciente, expedida apenas el pasado año 2022, la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

En nuestra entidad, la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua, señala que su objeto es

el garantizar el derecho humano a la cultura en lo relativo a la protección, conservación, salvaguarda, acceso y disfrute del patrimonio cultural material, inmaterial y biocultural del Estado, ubicándolo como elemento sustantivo del desarrollo sostenible, favoreciendo el diálogo en la diversidad cultural y la interculturalidad, en el marco Constitucional, y legal vigente en el país y en los tratados internacionales en la materia.

Asimismo, establece las bases y busca generar las condiciones para investigar, conservar, proteger, fomentar, capacitar, salvaguardar, enriquecer, fortalecer, identificar, catalogar, promover y difundir el patrimonio cultural. Por lo anterior, es que además esta legislación establece el procedimiento para que un bien pueda ser objeto de una declaratoria, aclarando que esta última es facultad exclusiva de la persona titular del poder ejecutivo del Estado.

Es importante mencionar que por disposición de Ley se declaran patrimonio cultural las lenguas de los pueblos originarios del Estado y los archivos históricos del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los de los Municipios, órganos descentralizados y de todos los sujetos obligados del Estado por su relevancia, sin embargo desde la creación de la Ley, adicionalmente ha sido declarado únicamente como patrimonio cultural, siguiendo el proceso, la obra de Erasmo Palma, y se encuentran en estudio dos más.

El procedimiento previsto actualmente se realiza básicamente de la siguiente manera:

- Puede ser promovido por cualquier persona mediante una solicitud dirigida a la Secretaría de Cultura, conteniendo entre otros, una exposición de motivos.
- La Secretaría evalúa la viabilidad de la solicitud y una vez que se tengan los elementos necesarios, se emite un acuerdo para iniciar el proceso.
- Posteriormente se convoca a los integrantes del Comité Técnico de Patrimonio Cultural con el objeto de evaluar y fundamentar la Declaratoria.
- Se elabora un diagnóstico conteniendo aspectos sociales, técnicos y jurídicos, integrando un expediente técnico.
- Se convocan a especialistas en la materia con la intención de que den su opinión respecto a la propuesta.

- Una vez transcurrido este proceso, en caso favorable, la Secretaría elabora una propuesta de Declaratoria la cual es enviada a la persona titular del Poder Ejecutivo.

- El Titular del Poder ejecutivo en consecuencia, podrá hacer observaciones al proyecto, suspender su emisión, devolver el proyecto o en su caso realizar la declaratoria definitiva concluyendo el proceso.

Es importante destacar que con la reciente creación de la Comisión de Turismo y Cultura, este H. Congreso del Estado cuenta ahora con la posibilidad de discutir y analizar temas relativos a esta materia.

Ante el dinamismo y propuesta que han tenido varios legisladores de los diferentes grupos parlamentarios de esta legislatura respecto a declarar ciertos bienes como patrimonio cultural, a través de diversas iniciativas que actualmente se encuentran turnadas a la Comisión de Turismo y Cultura, la cual tengo el honor de presidir, es que nos presenta la necesidad de tener procesos alternos y participativos que lleven a generar un mayor número de Declaratorias.

Al ser sabedores que actualmente el proceso para la Declaratoria se inicia y substancia al interior de la Secretaría de Cultura, y teniendo en cuenta que este H. Congreso del Estado cuenta con una mayor capacidad en cuanto a la posibilidad de realizar dictámenes sobre asuntos relativos a cada una de las materias de las Comisiones, es que se considera viable realizar una reforma a la Ley, principalmente con la intención de que, además del proceso que actualmente existe, pueda existir otra vía alterna para sustanciar este proceso, con los elementos específicos que establece la legislación y realizar el estudio de las iniciativas que tengan por objeto declarar un bien patrimonio cultural del Estado.

Es importante mencionar que otros Congresos estatales tienen esta facultad, ejemplo de ello es el Congreso de la Ciudad de México y en tiempos anteriores era el Congreso de la Unión el que tenía esta facultad a nivel federal.

En virtud de todo lo previamente mencionado, es que pongo a consideración de esta soberanía, la siguiente iniciativa con carácter decreto

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adicionan la fracción XXVII del Artículo 15 y Artículo 79 Bis; Se reforman la fracción XXVI del Artículo 15, y los Artículos 71 y 74, todos de la Ley de para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua , para quedar como sigue:

ARTÍCULO 15.- La Secretaría es la autoridad competente en materia de protección, conservación y salvaguarda del patrimonio cultural, material, inmaterial y biocultural del Estado, y tendrá las atribuciones siguientes: ...

XXVI. Coadyuvar con el Congreso del Estado en el proceso de estudio y dictaminación de iniciativas cuyo objeto sea declarar un bien patrimonio cultural del Estado.

XXVII. Dictar las medidas precautorias a que se refiere esta Ley.

ARTÍCULO 71.Por disposición de esta Ley, se declaran únicamente Patrimonio Cultural del Estado:

I. Las lenguas de los pueblos originarios del Estado.

II. Los archivos históricos del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los de los Municipios, órganos descentralizados y de todos los sujetos obligados del Estado

ARTÍCULO 74. La Declaratoria de patrimonio cultural podrá ser promovida:

I. A petición de parte de cualquier persona ya sea física o moral;

II. A petición de uno o varios Municipios del Estado;

III. A petición de parte de cualquier pueblo o comunidad indígena originaria del Estado de Chihuahua;

IV. Por medio del Acuerdo que recaiga sobre una iniciativa presentada por las y los Diputados del Congreso del Estado de Chihuahua.

El procedimiento para la Declaratoria del patrimonio iniciará con la presentación del escrito de solicitud, dirigido a la Secretaría, o en su caso el Acuerdo emitido por parte del Congreso del Estado, siendo los requisitos de la solicitud los siguientes:

a).- Nombre y domicilio del promovente.

b).- Descripción del bien cultural o zona objeto de la solicitud, y

c).- Exposición de motivos en los que funda la petición.

ARTÍCULO 79 BIS.- La iniciativa presentada ante el Congreso del Estado por las y los diputados, que pretenda declarar a un bien ya sea material o inmaterial como Patrimonio Cultural, la cual deberá estar acompañada por la información necesaria para que en su caso la Comisión Dictaminadora pueda comenzar a realizar un estudio técnico.

Para su estudio, la Comisión de Dictamen legislativo, se allegará de la información que considere necesaria para cumplir con los requisitos necesarios y convocará a la Secretaría con el objeto de que coadyuve en el proceso, convoque a el Comité Técnico de Patrimonio Cultural para el estudio de la propuesta y proponga a la Comisión, la inclusión de elementos técnicos al acuerdo correspondiente.

El Acuerdo deberá contener como mínimo, los elementos mencionados en el Artículo 78 de esta Ley.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO.-El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.-Aprobado que sea tórnese a la secretaría para que elabore la minuta correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones a los 13 días del mes de Febrero del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE,DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ,DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ,DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO,DIP. SAÚL MIRELES CORRAL,DIP. ANA MARGARITA BLACKALLER PRIETO, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID,DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE,DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN,DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA,DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ,DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ,DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS,DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

A continuación haré uso de la palabra a fin de dar lectura a la iniciativa enlistada, pero no sin antes de comenzar a dar lectura a la iniciativa; agradezco la presencia de Nelly Rojas Castillo y de su perrita de asistencia, Reily; a Juan Daniel Neder Aguirre, también con su perro de asistencia, River; de Edgar Eduardo Núñez Montes, director y fundador del Centro Integral Educando yasis... y Asistiendo con ani... Animales de Compañía, Asociación Civil y desde luego, de quienes son parte del equipo de trabajo de una servidora y quienes se dieron a la tarea de elaborar la iniciativa que a continuación, habremos de presentar.

A la Licenciada Zaida Reza Rodríguez y su perro de asistencia nuestra compañía diaria Justice; y a la Licenciada Tania Solís Lara.

Sé que mis compañeros, tanto el Diputado este Omar Bazán y la Diputada Rocio Sarmiento, presentaron una iniciativa, pero mis compañeras Zaida y Tania, quieren... quisieron hacer su aportación puesto que ellas conviven... viven con sus perritos de... de asistencia.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA:

Honorable Diputación Permanente
Presente.-

Adriana Terrazas Porras y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en nuestro carácter de diputadas de la Sexagésima Séptima Legislatura e Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA y Representante del parla... de Parlamentaria del Partido del Trabajo respectivamente, con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción I; 169 [...] Chihuahua se encuentra entre los 10 estados con mayor prevalencia de diabetes, puesto ti... pues tienen el registro de 18 mil casos, sin contar otras enfermedades específicas.

Estas cifras son importantes ya que nos ayudan a comprender la dimensión que representa este sector de la población, siendo las personas con discapacidad y las personas con condiciones

médicas específicas las que requieren el apoyo de perros de asistencia para llevar a cabo sus activida... actividades, ayudándolas en el cumplimiento de estas o en situación que... que comprometan su integridad física.

Los perros formados para esta labor son útiles para brindar apoyo en actividades cotidianas tales como: abrir y cerrar puertas, oprimir interruptores, levantar objetos, ayudar a vestirse, cruzar calles o avenidas, evitar ev... ev... evitar y desviar obstáculos o posibles peligros, buscan escaleras, rampas, sillas, elevadores, puertas, detectan la fuente de sonido e indican la procedencia de éstos.

Además, podemos encontrar a los perros de alerta médica, quienes detectan a través del olfato las... los compuestos orgánicos volátiles en hipoglucemias, epilepsia durante una convulsión ua... u alguna otra condición médica que lo requiera, alterando a los usu... alertando a los usuarios de una posible crisis y acompañándolos durante... durante esta, así como pedir ayuda si es necesario o poner al alcance medicamentos.

Los perros que apoyan a personas con espectro autista, mejoran conductas de autolesión o de fuga, patrones... patrones del sueño, así como las interacciones sociales.

Es por ello de la importancia de que nuestro Estado se cuente con una Ley de Perros de Asistencia.

La Convención Internacional de los Derechos de Personas con Discapacidad, ratificado en México en el año 2007, señala en su artículo 9 lo siguiente:

Los estados deben adoptar las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con los demás, al entorno físico, al transporte, la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertas al público o de uso público.

En la actualidad, el estado aún no ha alcanzado esta meta, los centros de formación, entrenadores

y usuarios de perros de asistencia, no tienen garantizada una plena accesibilidad en... en los transportes y establecimientos públicos y privados con servicio al público pese a que existe su mención en diversas leyes, federales y estatales.

Estos perros están formados en diversos contextos y situaciones, con un entrenamiento estricto para cubrir sus necesidades fisiológicas en horarios específicos, así como la socialización con personas y animales.

Pueden ser entrenados perros de diversas razas siempre y cuando cumplan con algunas características específicas como condición física... condición física, óptica... óptima condición de salud, sociables, carácter dócil, fácilmente adiestrables, sin timidez ni cobardía, demuestran seguridad ante circunstancias extrañas y poseen una gran agilidad mental que les permiten tomar decisiones, todas estas características serán evaluadas por centros de entrenamiento y entrenadores reconocidos, certificados y con experiencia en perros de asistencia.

En México algunos centros de formación son la Escuela de Entrenamiento de perros guía para ciegos IAP y el Centro Integral de Educando y Asistiendo con Animales de Compañía Asociación Civil.

Hasta el día de hoy tanto entrenadores y usuarios de perros de asistencia enfrentan obstáculos para el libre acceso a establecimientos y transporte lo cual complica el entrenamiento, inutiliza la capacidad... las capacidades y pone en riesgo la vida de personas a quien se le asignaría el perro; la gran mayoría de las barreras son... son causadas por el desconocimiento y la falta de socialización en temas relacionados, por lo que es importante buscar estrategias que ayuden a la concientización, eliminando las barreras sociales para lograr una mayor inclusión y accesibilidad.

A escala internacional, en países como España, Italia, Australia, Austria, Japón y Chile cuentan ya con una legislación específica sobre perros de

asistencia.

En México, aún no existe una ley a nivel federal, ni a nivel estatal, solo es mencionado en el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 3 de la Ley de Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, haciendo referencia únicamente al acto de no discriminación.

El Estado de Chihuahua requiere una ley que establezca los derechos y obligaciones de los usuarios, centros de entrenamiento y entrenadores de perros de asistencia que garantice su libre tránsito y acceso a cualquier transporte o establecimiento público o privado con servicio al público, así como la garantía de bienestar animal en cualquiera de sus etapas, entrenamiento, servicio y jubilación de sanciones a quien niegue el acceso a quien practique maltrato al perro.

El contar con una Ley de perros de asistencia permitirá dotar a la generalidad de las personas con discapacidad de un mejor modelo de movilidad y seguridad, a través de apoyo de perros de asistencia en sus 5 especialidades: perro guía, perro de asistencia para personas con trastorno de espectro autista TEA, perro señal, perro de alerta médica y perro de asistencia para personas con discapacidad motriz o movilidad reducida.

Se ha señalado, que la población con alguna discapacidad o condiciones médicas específicas aumenta anualmente, por lo que es urgente emitir una normatividad en la materia.

Los usuarios de perros de asistencia enfrentan todo tipo de obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad, por eso reitero la importancia de contar con esta ley y sentar un precedente en nivel... en... a nivel nacional, desde luego esta iniciativa se ha elaborado con la terminología empleada por los parámetros internacionales, pues las legislaciones actuales entre las que podemos mencionar:

Ley Federal de Protección al Consumidor, Ley

General para la Inclusión de Personas con Discapacidad, Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de Chihuahua, por citar algunas, aún emplean los términos como el de:

perros guía u otro animal de servicio, lo que para fines de operatividad de la ley, resulta confusa la utilización del término animales de servicio, por otro lado, limitar esta posibilidad exclusivamente para perros guía, excluye de manera contundente al resto de las especialidades que benefician a usuarios con discapacidades que no... que no sean la ceguera o la debilidad visual, resultando en actos discriminatorios contra las personas que presentan otra condición de discapacidad.

Más importante aún... si me permiten un segundito por favor... más... más importante aún es con la presente legislati... legislación tiene como objetivo garantizar la inclusión de las personas con discapacidad a la sociedad chihuahuense y resguardar el pleno ejercicio de los derechos que la Carta Magna reconoce a todas las personas, pues es científicamente comprobado que el apoyo de los perros de asistencia otorga beneficios medibles tanto en la movilidad de las personas con discapacidad, lo que redundará en una mayor oportunidad de inclusión social, como en la calidad de vida en los ámbitos privado y emocional del usuario.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Honorable Asamblea, el siguiente proyec... proyecto de... con fundamento en el segundo párrafo de la fracción 17, dici... 17 del artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito la dispensa de la lectura del articulado en la presente iniciativa.

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se expide la Ley de Perros de Asistencia del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial

del Estado.

ECONOMICO.-Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos que deba publicarse.

Dado en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 13 días del mes de febrero del año 2023.

Atentamente, Diputada Adriana Terrazas Porras, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA; Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Representante Parlamentario del Partido del Trabajo.

Es cuanto, muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
PRESENTE.-

ADRIANA TERRAZAS PORRAS Y AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ, en nuestro carácter de Diputadas de la Sexagésima Séptima Legislatura e Integrante del Grupo Parlamentario de Morena y Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo respectivamente, con fundamento en los artículos 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua: 167 fracción primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Asamblea a presentar iniciativa con carácter de Decreto a fin EXPEDIR LA LEY DE PERROS DE ASISTENCIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Organización Mundial de la Salud establece que la discapacidad se refiere a las deficiencias físicas, intelectuales, sensoriales a largo plazo que en interacción con diversas barreras pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.

Estas barreras pueden ser físicas, de comunicación o actitudinales. Las personas con discapacidad son uno de los grupos vulnerables que el Estado debe atender con prioridad para alcanzar la igualdad sustantiva y eliminar la

discriminación.

La Organización Mundial de la Salud señala que el 16.5 por ciento de la población mundial, vive con algún tipo de discapacidad, y este número aumenta en países en desarrollo. En México, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2020, señala que 6,179,890 presentan alguna discapacidad, lo que representa el 4.9% de la población total del país, el 53% son mujeres y el 47% son hombres.

En el estado de Chihuahua, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía el 10.5% de la población presenta alguna limitación para realizar alguna actividad cotidiana, 4.5% vive en condición de discapacidad.

Asimismo, la Secretaría de Salud en 2022, dio a conocer que el estado de Chihuahua se encuentra entre los 10 estados con mayor prevalencia de diabetes, pues tiene el registro de dieciocho mil casos, sin contar otras enfermedades específicas.

Estas cifras son importantes ya que nos ayudan a comprender la dimensión que representa este sector de la población, siendo las personas con discapacidad y las personas con condiciones médicas específicas las que requieren el apoyo de perros de asistencia para llevar a cabo sus actividades, ayudándolas en el cumplimiento de estas o en situaciones que comprometan su integridad física.

Los perros formados para esta labor son útiles para brindar apoyo en actividades cotidianas tales como: abrir y cerrar puertas, oprimir interruptores, levantar objetos, ayudar a vestirse, cruzar calles o avenidas, evitar y desviar obstáculos o posibles peligros, buscar escaleras, rampas, sillas, elevadores, detectar la fuente de sonido e indican la procedencia de éstos.

Además, podemos encontrar a los perros de alerta médica, quienes detectan a través del olfato los compuestos orgánicos volátiles en hipoglucemias, epilepsia durante una convulsión u alguna otra condición médica que lo requiera, alertando a los usuarios de una posible crisis y acompañándolo durante esta, así como pedir ayuda si es necesario o poner al alcance medicamentos.

Los perros que apoyan a personas con espectro autista, mejoran conductas de autolesión o de fuga, patrones del sueño, así como las interacciones sociales.

Es por ello de la importancia de que en nuestro estado se cuente con una Ley de Perros de Asistencia.

La Convención Internacional de los Derechos de las Personas con discapacidad, ratificado en México en el año 2007, señala en su artículo 9 lo siguiente: los estados deben adoptar las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público.

En la actualidad, el estado aún no ha alcanzado esta meta, los centros de formación, entrenadores y usuarios de perros de asistencia, no tienen garantizada una plena accesibilidad en los transportes y establecimientos públicos y privados con servicio al público pese a que existe su mención en diversas leyes, federales y estatales.

Estos perros están formados en diversos contextos y situaciones, con un entrenamiento estricto para cubrir sus necesidades fisiológicas en horarios específicos, así como la socialización con personas y animales.

Pueden ser entrenados perros de diversas razas siempre y cuando cumplan con algunas características específicas como condición física, óptima condición de salud, sociables, carácter dócil, fácilmente adiestrables, sin timidez ni cobardía, demuestran seguridad ante circunstancias extrañas y poseen una gran agilidad mental que les permiten tomar decisiones, todas estas características serán evaluadas por centros de entrenamiento y entrenadores reconocidos, certificados y con experiencia en perros de asistencia.

En México algunos centros de formación son la Escuela de Entrenamiento de perros guía para ciegos IAP y el Centro Integral Educando y Asistiendo con Animales de Compañía AC.

Hasta el día de hoy tanto entrenadores y usuarios de perros de asistencia enfrentan obstáculos para el libre acceso a establecimientos y transporte lo cual complica el entrenamiento, inutiliza las capacidades y pone en riesgo la vida de la persona a quien se le asignaría el perro; la gran mayoría de las barreras son causadas por el desconocimiento y la falta de socialización en temas relacionados, por lo que es importante buscar estrategias que ayuden a la concientización, eliminando

las barreras sociales para lograr una mayor inclusión y accesibilidad.

A escala internacional, en países como España, Italia, Australia, Austria, Japón y Chile cuentan ya con una legislación específica sobre perros de asistencia.

En México, aún no existe una ley a nivel federal, ni a nivel estatal, solo es mencionado en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo tercero de la Ley de Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, haciendo referencia únicamente al acto de no discriminación.

El estado de Chihuahua requiere una ley que establezca los derechos y obligaciones de los usuarios, centros de entrenamiento y entrenadores de perros de asistencia que garantice su libre tránsito y acceso a cualquier transporte o establecimiento público o privado con servicio al público, así como la garantía del bienestar animal en cualquiera de sus etapas, entrenamiento, servicio y jubilación y las sanciones a quien niegue el acceso o quien practique maltrato al perro.

El contar con una Ley de perros de asistencia permitirá dotar a la generalidad de las personas con discapacidad de un mejor modelo de movilidad y seguridad, a través del apoyo de perros de asistencia en sus cinco especialidades: perro guía, perro de asistencia para personas con trastorno del espectro autista (TEA), perro señal, perro de alerta médica y perro de asistencia para personas con discapacidad motriz o movilidad reducida.

Se ha señalado, que la población con alguna discapacidad o condiciones médicas específicas aumenta anualmente, por lo que es urgente emitir una normatividad en la materia.

Los usuarios de perros de asistencia enfrentan todo tipo de obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad, por eso reitero la importancia de contar con esta ley y sentar un precedente en a nivel nacional, desde luego esta iniciativa se ha elaborado con la terminología empleada por los parámetros internacionales, pues las legislaciones actuales entre las que podemos mencionar:

Ley Federal de Protección al Consumidor, Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad, Ley para la Inclusión

y Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de Chihuahua, por citar algunas, aún emplean los términos como el de:

perros guía u otro animal de servicio, lo que para fines de operatividad de la ley, resulta confusa la utilización del término ANIMALES DE SERVICIO, por otro lado, limitar esta posibilidad exclusivamente para perros guía, excluye de manera contundente al resto de las especialidades que benefician a usuarios con discapacidades que no sean la ceguera o la debilidad visual, resultando en actos discriminatorios contra las personas que presentan otra condición de discapacidad.

Más importante aún es con la presente legislación tiene como objetivo garantizar la inclusión de las personas con discapacidad a la sociedad chihuahuense y resguardar el pleno ejercicio de los derechos que la Carta Magna reconocen a todas las personas, pues está científicamente comprobado que el apoyo de los perros de asistencia otorga beneficios medibles tanto en la movilidad de las personas con discapacidad, lo que redundará en una mayor oportunidad de inclusión social, como en la calidad de vida en los ámbitos privado y emocional del usuario.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se expide la Ley de Perros de Asistencia del Estado de Chihuahua para quedar en los siguientes términos:

**LEY DE PERROS DE ASISTENCIA
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**TÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES**

CAPÍTULO I

ARTÍCULO 1. Las disposiciones de esta ley son de orden público, de interés social y de observancia general en el estado y tiene por objeto:

I. Garantizar a los usuarios, centros de entrenamiento y entrenadores de perros de asistencia el ejercicio de sus derechos al libre acceso y permanencia en establecimientos y transporte público o privado con servicio al público.

II. Establecer las obligaciones de los usuarios, centros de entrenamiento y entrenadores garantizando la protección y bienestar del perro de asistencia.

III. Regular las sanciones a establecimientos o transporte público o privado con carácter público que niegue o restrinja el acceso a cualquier entrenador o usuario; así como a quienes realicen acciones de maltrato al perro de asistencia.

IV. Establecer Estrategias, programas de capacitación para visibilizar la labor de los perros de asistencia en los sectores social, público y privado.

CAPÍTULO II DE LAS DEFINICIONES

ARTÍCULO 2. Para los efectos de esta ley se entiende por:

I. Accesibilidad: Las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.

II. Discriminación por motivos de discapacidad: Se entenderá cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o tenga como consecuencia obstaculizar, menoscabar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo.

Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas la denegación de ajustes razonables.

III. Persona con Discapacidad: Aquella que por razón congénita o adquirida presenta una o más deficiencias de carácter físico, intelectual, mental, sensorial y psicosocial, ya sea permanente o temporal, constante, latente o intermitente y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con las demás personas.

IV. Perspectiva de Inclusión: Son los principios, metodologías y mecanismos que permiten identificar, cuestionar y revertir la

discriminación, desigualdad y exclusión de las personas con discapacidad, con el fin de alcanzar la accesibilidad universal.

V. Secretaría: Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común del Gobierno del Estado.

VI. Ayuntamientos: Los gobiernos municipales del Estado.

VII. Perro de asistencia: es aquel que fuere individualmente entrenado para realizar labores en beneficio de una persona con discapacidad o condición médica específica.

Tendrán la calidad de perros de asistencia aquellos ejemplares que cumplan con los requisitos que establece la presente ley. De acuerdo a la función que desempeñan, los perros de asistencia podrán tener las siguientes categorías:

a) Perro guía: Es aquel especialmente adiestrado para asistir el desplazamiento de personas ciegas o con baja visión.

b) Perro señal: adiestrado para asistir a personas sordas avisándoles de los sonidos ambientales relevantes para su desempeño e interacción social.

c) Perro de movilidad reducida: Adiestrado para asistir a una persona con discapacidad de causa física en el desempeño de sus actividades de la vida diaria, que, por motivos de movilidad, fuerza o resistencia, no pueda realizar.

d) Perro de asistencia para personas con trastorno del espectro autista TEA.

e) Perro de alerta médica: formado para asistir a personas con diabetes mellitus tipo 1 DM1, epilepsia o alguna otra condición médica que lo requiera.

VIII. Usuario: Toda persona con discapacidad o condición médica específica que, habiendo recibido la capacitación correspondiente, aumenta su grado de autonomía con el apoyo de un perro de asistencia.

IX. Centros de entrenamiento: sociedades, asociaciones, instituciones o establecimientos encargada de seleccionar, criar y entrenar perros para personas con discapacidad o condición médica específica, además de preparar al usuario para su vinculación y cuidado.

Siempre y cuando cumplan con los requisitos correspondientes en términos de la presente ley.

X. Perro de asistencia en entrenamiento: aquel que ha sido evaluado y seleccionado según sus características y se encuentra en proceso de formación para cumplir labores de asistencia de una persona con discapacidad o condición médica específica.

XI. Binomio: Conformado por la persona con discapacidad o persona con condición médica específica y su perro de asistencia.

XII. Perro de asistencia jubilado: aquel que, por cualquier causa, ya no es apto para el desempeño de las funciones para las que fue formado. XIII. Entrenador: persona certificada para la cría y entrenamiento de perros de asistencia.

XIV. Registro de perros de asistencia: credencial que contiene la identificación del binomio usuario perro de asistencia expedida por el centro de entrenamiento.

XV. Certificado de vacunación: documento en el que constan los datos de identificación del perro de asistencia, así como las vacunas y desparasitaciones que se le han suministrado.

XVI. Espacio de uso público: área, inmueble o vehículo al que puede acceder el público, en forma libre o mediante el pago de contraprestación.

XVII. Ley: la ley general de perros de asistencia.

TÍTULO SEGUNDO DE LA ACCESIBILIDAD

CAPÍTULO III ACCESIBILIDAD

ARTÍCULO 3. Toda persona con discapacidad o condición médica específica tendrá derecho a ser acompañada permanentemente por un perro de asistencia, a todo espacio, establecimiento o transporte de propiedad pública o privada de uso público.

I. Se entenderá por edificio, construcción, infraestructura o espacio de uso público a todo espacio interior o exterior destinado a la concurrencia de público, sea en forma permanente u ocasional.

II. Se entenderá por transporte a cualquier medio para trasladar pasajeros ya sea terrestre, marítimo o aéreo que preste servicios en el territorio estatal, sea gratuito o remunerado,

público o privado, individual o colectivo.

ARTÍCULO 4. Todos los medios de transporte de pasajeros, con la sola excepción de los vehículos de alquiler, asegurarán asientos de fácil acceso para ser usados por personas con discapacidad, señalándolos convenientemente.

ARTÍCULO 5. En los vehículos de transporte público o de uso público, con capacidad máxima de 5 personas, se permitirá el acceso de dos usuarios de perros de asistencia, viajando estos tendidos a los pies de los usuarios.

ARTÍCULO 6. En los medios de transporte restantes, la empresa titular, en función de la capacidad del vehículo, puede limitar el número de perros de asistencia que pueden acceder a este al mismo tiempo.

ARTÍCULO 7. En los aviones o cualquier tipo de transporte aéreo, el perro deberá mantenerse al lado de su usuario durante todo el vuelo.

ARTÍCULO 8. Las autoridades de seguridad y personal de trabajo deben de apoyar a los usuarios de perros de asistencia para ubicarlos en un espacio seguro para abordar el transporte.

ARTÍCULO 9. El acceso, deambulación y permanencia del perro de asistencia en establecimientos o transporte que se establece en la presente ley, no puede implicar gasto adicional para el usuario, salvo que dicho gasto sea en concepto de contraprestación de un servicio específico.

CAPÍTULO IV IDENTIFICACIÓN

ARTÍCULO 10. Los usuarios de perros de asistencia deberán encontrarse inscritos en el registro particular del centro de entrenamiento y que los preparó como binomio.

La credencial expedida deberá contener los siguientes datos:

1. Foto del binomio.
2. Nombre completo y número de cédula de identidad del usuario.
3. Nombre del perro de asistencia.
4. Raza y sexo del perro, y opcionalmente su color.
5. Categoría del perro.

6. Número de inscripción del perro en el registro del centro de entrenamiento.

7. Nombre del centro que lo entrenó.

8. Datos de contacto del centro de entrenamiento.

9. Fecha de emisión de la credencial.

La credencial será otorgada a la persona con discapacidad cuando haya aprobado satisfactoriamente su capacitación como usuario de perro de asistencia. La credencial será proporcionada por única vez y para todo el tiempo de servicio del perro, por el periodo que considere el centro de entrenamiento, apegado a las normativas de bienestar animal.

ARTÍCULO 11. Los perros de asistencia deberán portar en todo momento un arnés o peto de cualquier color entregado por el Centro de Entrenamiento al usuario.

Además, para el ejercicio de los derechos establecidos en la presente Ley, el perro deberá llevar en todo momento un distintivo oficial que lo acredita como tal, consistente en una medalla que penda del collar o un parche adherido al peto o arnés, que lleve impresa la leyenda "Perro de Asistencia", con los logotipos oficiales de la dependencia gubernamental que acredite el entrenamiento del perro, podrán, además, llevar el distintivo propio del centro que lo entrenó y preparó, de igual manera deberá estar registrado ante la Secretaría de Desarrollo Social y Bien Común, al igual que cualquier otra identificación internacional que el perro pudiese tener.

Los centros de entrenamiento de perros de asistencia serán los encargados de otorgar el distintivo oficial a cada binomio.

ARTÍCULO 12. Respecto de los perros entrenados y entregados en el extranjero o algún otro estado a la persona con discapacidad, será el centro importador del perro, sea persona natural o jurídica, la encargada de la entrega del distintivo oficial.

ARTÍCULO 13. Los perros de asistencia que se encuentren en entrenamiento, también deberán portar en todo momento un sistema de identificación que consistirá en una capa, peto o pañuelo de cualquier color con el distintivo propio de la entidad que lo está entrenando, el que tendrá impresa la frase Perro de Asistencia en Entrenamiento, además de cualquier otra certificación o credencial nacional o internacional que pudiera

tener.

CAPÍTULO V REGISTRO

ARTÍCULO 14. La Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común a través de la Dirección de Grupos Vulnerables elaborará el registro digital de los usuarios y sus perros de asistencia, en el que se integran los datos del binomio.

a) Datos generales del usuario (nombre completo, dirección, datos de contacto).

b) Datos generales del perro (características físicas, condiciones médicas).

c) Datos generales de la escuela (nombre, medios de contacto).

d) Datos generales del entrenamiento (nombre completo del entrenador, tiempo de duración, fecha de inicio y fecha de finalización).

El registro será público con la información para consulta de conformidad con la ley en materia de protección de datos personales.

ARTÍCULO 15. La Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común a través de la Dirección de Grupos Vulnerables, deberá llevar a cabo el registro de los centros de entrenamiento, así como expedir su acreditación.

TÍTULO TERCERO DE LOS USUARIOS DE PERROS DE ASISTENCIA

CAPÍTULO VI REQUISITOS Y OBLIGACIONES DEL USUARIO DE PERRO DE ASISTENCIA

ARTÍCULO 16. Los aspirantes a ser acreedores a perro de asistencia deberán cumplir con los siguientes requisitos:

I. Completar formato de solicitud proporcionado por el centro de entrenamiento donde desea ser aspirante:

II. Comprobar a través de un formato de estudio socioeconómico proporcionado por el centro de entrenamiento donde desea ser aspirante los ingresos suficientes para la manutención del perro.

III. Comprobar a través de un formato de historial médico y una evaluación física y psicológica del aspirante la pertinencia

del uso de un perro de asistencia y donde se certifique su discapacidad o condición médica específica.

IV. La persona con discapacidad visual aspirante a un perro guía deberá someterse a una evaluación donde muestre su orientación y movilidad, así como sus rutas de desplazamiento, en caso de encontrarse fuera de la ciudad donde se encuentre el centro de entrenamiento, se tendrá que comprobar a través de imágenes audiovisuales.

CAPÍTULO VII OBLIGACIONES DEL USUARIO

ARTÍCULO 17. Toda persona con discapacidad o con alguna condición médica específica usuaria de un perro de asistencia deberá cumplir con las obligaciones que se señalan en la presente ley.

I. Deberá portar en todo momento la credencial expedida por el centro de entrenamiento que realizó la certificación del binomio y cualquier autoridad, establecimiento o transporte podrá exigir que se presente si fuera necesario con el fin de constatar la formación y condiciones de salud del perro de asistencia.

II. Comprobar a través de cartilla de vacunación y certificado expedido por un médico veterinario donde consten las condiciones de salud e higiene del perro de asistencia que se establecen en la presente ley.

III. Mantener controlado con los elementos de sujeción correspondientes, así como llevar identificado de forma visible con un peto, arnés o chaleco que señale la función del perro de asistencia.

IV. El perro de asistencia debe de apoyar únicamente para las funciones que entrenado.

V. En caso de deposiciones en algún espacio abierto (calles o aceras) desecharlas en algún contenedor de basura.

VI. No incurrir en maltrato físico según lo establecido en la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua.

VII. Cumplir con los criterios de sanidad establecidos en la presente ley.

VIII. Garantizar que los perros de asistencia cumplan con las normas básicas de higiene y sanidad en cualquier establecimiento o transporte según lo establecido en la

presente ley.

IX. Hacerse responsable de los daños y perjuicios que ocasione a personas, otros animales, bienes, vías y espacios públicos y al medio natural en general.

TÍTULO CUARTO DE PERROS DE ASISTENCIA

CAPÍTULO VIII CONDICIONES DE BIENESTAR, SALUD E HIGIENE DE LOS PERROS DE ASISTENCIA

ARTÍCULO 18. Los usuarios de perros de asistencia, deben cumplir con las siguientes medidas para garantizar el bienestar del perro de asistencia:

I. Proporcionar alimento suficiente y adecuado para su especie recomendado por un médico veterinario, entrenador o centro de entrenamiento, además de facilitarle en todo momento agua limpia y fresca.

II. Otorgar periodos de descanso suficientes para mantener su salud y su capacidad de desempeñar sus funciones de servicio.

III. Otorgar periodos específicos y constantes para que el perro realice sus necesidades fisiológicas.

IV. Cepillado diario para la eliminación de residuos de cabello.

V. Otorgar periodos de aseo según las recomendaciones del médico veterinario.

VI. Vacunación de refuerzo anual y antirrábica.

VII. Desparasitación interna cada tres meses.

VIII. Desparasitación externa cada tres meses.

IX. En caso de enfermedad acudir un médico veterinario, notificar al centro de entrenamiento y proporcionar los cuidados y medicación establecidos para el centro o mejora de la salud.

X. Control sanitario anual practicado por un médico veterinario, el que debe notificarlo al centro de entrenamiento de donde es procedente el binomio.

CAPÍTULO IX DEL ENTRENAMIENTO DE PERROS DE ASISTENCIA

ARTÍCULO 19. Los perros en proceso de entrenamientos deben cumplir con los siguientes requisitos de sanidad:

I. Vacunación séxtuple u óctuple a los tres meses y cuatro meses.

II. El perro de asistencia al momento de ser entregado al usuario deberá estar esterilizado mediante ovario histerectomía, en el caso de las hembras y castración, en el caso de los machos.

III. Vacunación antirrábica según se establezca en los protocolos de medicina veterinaria.

IV. Desparasitación interna y externa cada tres meses.

V. Cumplir con los criterios de sanidad establecidos en la presente ley.

VI. No incurrir en maltrato físico según lo establecido en la ley de bienestar animal para el estado de Chihuahua.

ARTÍCULO 20. Los perros en entrenamiento podrán ser considerados para asistencia previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Haber aprobado pruebas de carácter y condición física y de salud necesarias para las funciones de asistencia.

2. No manifestar ni haber manifestado signos de agresividad hacia personas u otros animales.

TÍTULO QUINTO
DE CENTROS DE ENTRENAMIENTO

CAPÍTULO X
DE LOS CENTROS DE ENTRENAMIENTO
Y LOS REGISTROS QUE DEBEN LLEVAR

ARTÍCULO 21. Se entiende por centros de entrenamiento, como las instituciones que deberán ser constituidas legalmente ante las autoridades competentes y contar con instalaciones, servicios y profesionales adecuados para la crianza, selección, formación y/o entrenamiento, seguimiento y control de los perros de asistencia.

ARTÍCULO 22. El centro de entrenamiento deberá cumplir con los siguientes requisitos sanitarios mínimos, así mismo las escuelas de entrenamiento que tengan alojamiento para su personal y los futuros usuarios de perro de asistencia,

se registrarán por la Ley de Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua y sus Reglamentos, eliminando barreras arquitectónicas, sociales, y de comunicación garantizando a las personas con discapacidad el acceso al espacio físico y las comunicaciones.

ARTÍCULO 23. Los centros de entrenamiento deberán tener dentro de su personal:

a) Una persona que acredite ser entrenador de perro de asistencia en los términos señalados en la presente ley.

b) Una persona que acredite tener experiencia comprobable mínima de 2 años en el trabajo con personas con discapacidad o tener título profesional relacionado con la discapacidad.

c) El resto del personal de la entidad de entrenamiento se seleccionará de conformidad a las exigencias de cada entidad entrenadora.

ARTÍCULO 24. Para tener la calidad de entrenador de perro de asistencia se deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Haber tomado un curso, de duración no inferior a un año, de entrenamiento de perro de asistencia en el área específica en la que entrenará, o tener experiencia práctica mínima de dos años en el entrenamiento en un centro de esa categoría de perros, sea nacional o extranjera.

Tratándose de entrenador de perros guías, deberá acreditar que recibió una formación de tres años o trabajó por un mínimo de tres años en un centro de entrenamiento de perros guía.

2. Haber recibido una formación mínima de 800 horas, relativa a la discapacidad con la que pretende trabajar, o tener experiencia mínima de 6 meses en trabajo con personas con discapacidad, acreditado por una institución encargada del entrenamiento de perros de asistencia o de rehabilitación de la discapacidad, sea nacional o extranjera.

En el caso de entrenadores de perro guía, se exigirá además experticia en orientación y movilidad de una persona ciega, que se acreditará por haber estudiado dichas técnicas con algún profesor de educación diferencial,

3. No haber sido condenado por delitos relativos a la salud animal establecidos en la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO 25. Durante el periodo de entrenamiento, los entrenadores y sus perros de asistencia tendrán libre acceso a los establecimientos y transporte públicos o privados con servicio al público.

ARTÍCULO 26. Los centros de entrenamiento deberán realizar visitas periódicas al usuario, por lo menos una vez al año, para verificar las condiciones técnicas y sanitarias de los perros de asistencia, así como el vínculo afectivo entre el binomio.

ARTÍCULO 27. Los centros de entrenamiento deberán indicar el título en virtud del cual se entrega el perro de asistencia mediante un instrumento que deberá contener, a lo menos, la individualización del perro de asistencia, individualización del usuario y, cuando corresponda, de su representante legal, la individualización del centro de entrenamiento y su representante legal.

ARTÍCULO 28. Los centros de entrenamiento deberán realizar la formación del perro de asistencia de conformidad con las técnicas generalmente aceptadas, deberán evaluar al perro de asistencia y a su futuro usuario, antes de la entrega definitiva del perro de asistencia.

ARTÍCULO 29. Los centros de entrenamiento deberán llevar un registro con la información de los usuarios de perros de asistencia, de los perros entregados y de los que se encuentran en entrenamiento, de la identificación del binomio y la identificación de sus entrenadores y demás personal a su cargo.

ARTÍCULO 30. El binomio deberá ser eliminado del registro por la entidad de entrenamiento, ante la ocurrencia de alguna de las siguientes circunstancias:

1. Término de periodo de apoyo del perro de asistencia, ya sea por su edad o por presentar un comportamiento inadecuado para continuar desempeñando la función para la cual fue adiestrado.
2. Malas condiciones sanitarias del perro de asistencia, debidamente comprobadas.
3. Maltrato del perro de asistencia ocasionado por el usuario, debidamente comprobado.
4. Enfermedad grave del perro de asistencia.

ARTÍCULO 31. Los centros de entrenamiento determinarán el momento adecuado para la jubilación del perro, y recomendarán al usuario la sustitución por otro ejemplar, quien podrá conservar al animal como perro de compañía o entregarlo a los centros de entrenamiento para su adopción.

CAPÍTULO XI

OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS PARA CON SU CENTRO DE ENTRENAMIENTO

ARTÍCULO 32. El usuario de perro de asistencia deberá cumplir diligentemente todas las obligaciones que a continuación se indican:

1. Presentarse anualmente a la evaluación que realizará el centro de entrenamiento. En caso de anomalías el centro de entrenamiento tiene la facultad de retirar al perro si fuera necesario.
2. Usar el distintivo oficial de perro de asistencia en todo momento, y solo respecto del perro que le ha sido entregado por el centro de entrenamiento.
3. Restituir el distintivo oficial a momento que su perro de asistencia sea retirado de su función.
4. Apoyarse del perro de asistencia en forma responsable y de acuerdo a los parámetros enseñados en el centro de entrenamiento.
5. Dar inmediato aviso al centro de entrenamiento de cualquier signo de agresividad contra las personas o deficiencia en el trabajo del perro.

TÍTULO SEXTO

DEL INCUMPLIMIENTO A LA LEY

CAPÍTULO XII

RESTRICCIONES DE ACCESO

ARTÍCULO 34. El usuario no puede ejercer el derecho al acceso libre reconocido en la presente ley, si se da alguna de las siguientes circunstancias:

- I. El perro de asistencia muestra signos evidentes de enfermedad, como deposiciones diarreicas, secreciones anormales o heridas abiertas.
- II. El perro de asistencia muestra signos evidentes de falta de higiene o parásitos externos.

III. La existencia de una situación de riesgo inminente y grave para la integridad física del usuario del perro de asistencia de terceras personas.

En cualquier caso, la persona responsable del establecimiento o transporte, debe indicar al usuario la causa que justifica la denegación del acceso y, si este lo requiere, hacerla constar por escrito junto con evidencia de imagen.

ARTÍCULO 35. El derecho al acceso libre de los usuarios de perros de asistencia queda prohibido en los siguientes espacios:

I. Los espacios zonas de preparación de alimentos, tales como cocinas y de acceso exclusivo del personal de restaurantes, bares, cafeterías.

II. Los quirófanos, las zonas de cuidados intensivos o cualquier otra zona que por su función deba estar en condiciones higiénicas especiales.

III. Dentro de las zonas de agua en piscinas, centros acuáticos, o balnearios.

CAPÍTULO XIII PROCEDIMIENTO DE QUEJA

ARTÍCULO 35. El incumplimiento de lo dispuesto en la presente ley con motivos de discriminación, podrá ser denunciado a través del procedimiento de queja ante la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común a través de la Dirección de Grupos Vulnerables, según lo establecido en la Ley de Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO 36. Son motivos de queja ante la secretaría de desarrollo humano y bien común a través de la dirección de grupos vulnerables los siguientes:

I. Acciones u omisiones que obstaculicen el ejercicio de los derechos de las personas usuarias de perros de asistencia en cualquier establecimiento o transporte público o privado con servicio al público.

II. Exigir de forma injustificada la documentación que acredita al usuario y su perro de asistencia.

III. Imposición a los usuarios de condiciones adicionales a las establecidas en la presente ley.

IV. Cobro extra en servicio por Axeso con perro de asistencia.

ARTÍCULO 38. El incumplimiento de lo dispuesto en la presente ley con motivos de maltrato animal, podrá ser denunciado a través del procedimiento de queja ante la instancia correspondiente según lo establecido en la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO 39. Podrán ser sujetos al procedimiento de queja personas físicas y morales, así como servidores públicos.

ARTÍCULO 40.- Los responsables de incumplimiento a esta ley serán sancionados conforme a lo establecido en la Ley de Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua y en la ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONOMICO.-Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto en los términos que deba publicarse.

Dado en la sede del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 13 días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DIAZ, REPRESENTANTE PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO].

Y muchas gracias a las gentes que nos acompañaron el día de hoy y a nuestros perritos de asistencia.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** A continuación esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite correspondiente.

PROPOSICIÓN CON CARÁCTER
DE PUNTO DE ACUERDO

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presiden-**

ta.- MORENA: Continuando con la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra al... al Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: Buenos días.

Gracias, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Hola, Diputado.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: Hola buen día a todas y todos. Este...

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

Ciudadano Luis Alberto Aguilar Lozoya, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo que disponen los artículos 167, fracción I y 169, todos... todos ellos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Diputación Permanente a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Gobierno Federal, a través de la Comisión Federal de Electricidad y la Minera del Norte S. A. de C.V., para que resuelvan a la brevedad los motivos que llevaron a la suspensión de la energía eléctrica que afecta directamente al pueblo de La Perla, lo anterior con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En días pasados nos llegó la noticia, de que mil 700 pobladores de La Perla, en el municipio de Camargo, se encontraban sin acceso a la energía eléctrica, derivado a un adeudo entre la Comisión Federal de Electricidad, por parte de Minera del Norte.

Y conviene subrayar, son los habitantes del

seccional de La Perla, en el municipio de Camargo, los que están siendo afectados por la suspensión de energía eléctrica efectuada en la Comisión Federal de Electricidad desde el martes 24 de enero del 2023. Es la comunidad en su totalidad la que se ve afectada por el recorte de la electricidad, cuando el adeudo se encuentra a cargo de la empresa Minera del Norte.

Sin analizar la afectación a la ciudadanía, el pueblo; alejados de todo sentido humanitario, la CFE interrumpió...interrumpió el suministro de energía eléctrica en dicho seccional donde se encuentra esta mina.

Cabe señalar que esta problemática, de facultad exclusiva de la federación, lleva meses gestándose, cuando en diciembre del año pasado la CFE había avisado que realizaría un corte del servicio eléctrico, por el adeudo de la minera. En su momento, el presidente Municipal de Camargo, Jorge Aldana, indicó intentó mediar entre ambas partes de las empresas, para evitar la afectación de la ciudadanía, sin que pudiera llegar a una solución.

Desde entonces, solamente el ayuntamiento de Camargo, así como el Gobierno del Estado de Chihuahua, han tratado de apoyar a la población realizando las acciones que se encuentran dentro de su ámbito competencial, como es la entrega de despensas, cobijas, colchonetas y agua embotellada.

A la presidencia municipal así como a los legisladores que re... que presentamos esta iniciativa, nos queda muy claro, que el problema suscitado entre este recorte de energía eléctrica; se deriva de una cuestión entre un particular, que presenta adeudos con la paraestatal, no sólo en el Estado de Chihuahua, sino en sus instalaciones también en Coahuila.

Pero, creemos que la falta de pago por parte de minera, no debería afectar a la población de dicha comunidad, pensando mucho menos en la tempora... en la temporada invernal en la que nos encontramos, donde las temperaturas

se han registrado hasta menos los nueve grados centígrados en estas comunidades.

La decisión que han tomado los directivos de la paraestatal, que actúan como si fuera una empresa privada, violentan directamente el artículo primero constitucional, en lo que se refiere al principio pro-persona.

Esta actitud está generando un problema humanitario, que además merma directamente el erario público, ya que la atención de la ciudadanía afecta por la decisión de la CFE, obliga al ayuntamiento a generar proyectos emergentes y de emergencia, para no dejar a la población en estado de indefensión.

Es por ello, que, dada la urgencia de este tema, queremos hacer un llamado tanto a la CFE como a la empresa minera, a que respeten el principio pro-persona y de los derechos humanos, acuerden a la brevedad el pago de los adeudos correspondientes, y que la CFE se abstenga de generar problemas de carácter humanitario en contra de la población de La Perla.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de la Diputación Permanente, el presente proyecto de

DECRETO:

Con carácter de posi... proposición de punto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del hono... solicita respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Comisión Federal de Electricidad para que esta... restablezca inmediatamente el servicio de la energía eléctrica en la zona habitacional de la población de La Perla; así como para que abstenga de realizar este tipo de decisiones que afectan derechos humanos de terceros.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura solicita respetuosamente a la Procuraduría de Defensa del Consumidor, para que intervenga en

la resolución del conflicto entre ambas empresas Minera del Norte SA de CV y la Comisión Federal de Electricidad, para evitar afectaciones a terceros en el municipio de Camargo.

La sex... TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura solicita respetuosamente a la Secretaría de Bienestar, para que intervenga de manera inmediata y apoye al ayuntamiento de Camargo, en la atención a la emergencia humanitaria que está generando la Comisión Federal de Electricidad a la comunidad de La Perla, del municipio de Camargo, por la suspensión de energía eléctrica en la empresa Minera del Norte SA de CV.

CUARTO.- Envíese copia del presente acuerdo, así como la iniciativa que le dio origen, a las autoridades mencionadas entre los artículos anteriores para su conocimiento y los efectos a los que haya lugar.

Dado en el Recinto del Poder Legislativo, a los 13 días de febrero de 2023.

Atentamente, Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.

C. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo que disponen los artículos 167, fracción I y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Diputación Permanente a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de acuerdo, a fin de exhortar a Gobierno Federal, a través de la Comisión Federal de Electricidad y a la Minera del Norte S. A. de C.V., para que resuelvan a la brevedad los motivos que llevaron a la suspensión de la energía eléctrica que afecta directamente

al pueblo de la Perla, lo anterior con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En días pasados nos llegó la noticia, de que mil 700 pobladores de La Perla, en el municipio de Camargo, se encontraban sin acceso a la energía eléctrica, derivado de un adeudo a la Comisión Federal de Electricidad, por parte de la Minera del Norte.

Y conviene subrayar, son los habitantes del seccional La Perla, en el municipio de Camargo, los que están siendo afectados por la suspensión de energía eléctrica efectuada por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) desde el martes 24 de enero del 2023. Es la comunidad en su totalidad la que se ve afectada por el recorte de electricidad, cuando el adeudo se encuentra a cargo de la empresa Minera del Norte.

Sin analizar la afectación a la ciudadanía, al pueblo; alejados de todo sentido humanitario, la CFE interrumpió el suministro de energía eléctrica en dicho seccional donde se encuentra esta mina.

Cabe señalar que esta problemática, de facultad exclusiva de la federación, lleva meses gestándose, cuando en diciembre del año pasado la CFE había avisado que realizaría el corte del servicio eléctrico, por el adeudo de la minera. En su momento, el presidente Municipal de Camargo, Jorge Aldana, intentó mediar entre ambas empresas, para evitar la afectación de la ciudadanía, sin que pudiera llegar a una solución.

Desde entonces, solamente el ayuntamiento de Camargo, así como el Gobierno del Estado de Chihuahua, han tratado de apoyar a la población realizando las acciones que se encuentran dentro de su ámbito competencial, como es la entrega de despensas, cobijas, colchonetas y agua embotellada.

A la presidencia municipal así como a los legisladores que presentamos esta iniciativa, nos queda muy claro, que el problema suscitado con este recorte a la energía eléctrica; se deriva de una cuestión entre un particular, que presenta adeudos con la paraestatal, no sólo en el Estado de Chihuahua, sino en sus instalaciones en Coahuila.

Pero, creemos que la falta de pago por parte de la minera, no debería afectar a la población de dicha comunidad, pensando mucho menos en la temporada invernal en la que nos

encontramos, donde las temperaturas se han registrado hasta menos los nueve grados centígrados en esas comunidades.

La decisión que han tomado los directivos de la paraestatal, que actúan como si fueran una empresa privada, violentan directamente el artículo primero constitucional, en lo que se refiere al principio pro-persona.

Esta actitud está generando un problema humanitario, que además merma directamente al erario público, ya que la atención a la ciudadanía afectada por la decisión de la CFE, obliga al ayuntamiento a generar proyectos emergentes y de emergencia, para no dejar a la población en estado de indefensión.

Es por ello, que, dada la urgencia de este tema, queremos hacer un llamado tanto a la CFE como a la empresa minera, a que respeten el principio pro persona y los derechos humanos, acuerden a la brevedad el pago de los adeudos correspondientes, y que la CFE se abstenga de generar problemas de carácter humanitario en contra de la población de la Perla.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración la Diputación Permanente, el presente proyecto con carácter de

PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura solicita respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Comisión Federal de Electricidad para que restablezca inmediatamente el servicio de energía eléctrica a la zona habitacional de la población de la Perla; así como para que se abstenga de realizar este tipo de decisiones que afectan derechos humanos de terceros.

SEGUNDO. La Sexagésima Séptima Legislatura solicita respetuosamente a la Procuraduría de Defensa del Consumidor, para que intervenga en la resolución del conflicto entre las empresas Minera del Norte SA de CV y la Comisión Federal de Electricidad, para evitar afectaciones a terceros en el municipio de Camargo.

TERCERO. La Sexagésima Séptima Legislatura solicita respetuosamente a la Secretaría de Bienestar, para que intervenga de manera inmediata y apoye al ayuntamiento de

Camargo, en la atención a la emergencia humanitaria que está generando la Comisión Federal de Electricidad en la comunidad de la Perla, del municipio de Camargo, por la suspensión de la energía eléctrica a la empresa Minera del Norte SA de CV.

CUARTO. Envíese copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen, a las autoridades mencionadas en los artículos anteriores para su conocimiento y los efectos a los que haya lugar.

D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los 13 días de febrero de dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE,DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA].

- La C. Dip.Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Sí, claro que sí.

Adelante, Diputada Ilse América.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Buenos días.

Con su permiso, Presidenta.

Solamente quisiera aportar unos cuantos datos al tema expuesto por el Diputado Aguilar.

La semana pasada, la Fracción Parlamentaria de MORENA, tuvimos la oportunidad de dialogar con el personal de la Comisión Federal de Electricidad, donde se abordaron precisamente este tipo de temas y diversos en lo general, entre ellos la problemática planteada.

En este respecto nos hicieron saber que el tema del servicio eléctrico a la población no es propiciado directamente por la Comisión Federal de Electricidad, sino que es la propia empresa la que suministra la energía a las casas de las familias trabajadoras y cercanas a la misma, por lo que la Comisión Federal de Electricidad se encuentra totalmente imposibilitada para reinstalarle la energía eléctrica.

Ahora bien, a esto hay que sumarle que la empresa

cuenta con un permiso de auto abasto para generar electricidad para su propio consumo, por lo que no debió existir un recorte a la energía a este sector de la población.

Lo único que podría hacer en este a... en este caso sería reinstalar la energía de alta tensión a la empresa como tal.

Sin embargo, también creo que es muy importante resaltar un punto es que la empresa Minera del Norte presenta un adeudo desde diciembre del 2022 por más de 50 millones de pesos.

Y ahora bien, la Comisión Federal también nos informó en esta reunión que hay una disposición para reconectar el servicio de alta tensión, siempre y cuando exista la voluntad de la empresa de llegar a un convenio de pago,a pesar de que esto... este grupo minero lleva años siendo una empresa morosa.

Entonces, a este punto el convenio tendría que ir de la mano a un aval solidario, es decir, alguien que pueda rem... pagar esta deuda, que en este caso proponemos que sea el municipio o el mismo Gobierno del Estado para que se les pueda reinstalar la a... la energía de alta tensión.

Ahora bien, señalando que estos adeudos de la empresa que pertenece al Grupo Altos Hornos de México se encuentra en una grave crisis, ya que presenta un total de adeudos millonarios con la Comisión Federal de Electricidad, a los que también le suman saldos pendientes en el sistema de ad... de Administración Tributaria, su deuda con Petróleos Mexicanos.

Así como la Cámara Nacional de Autotransporte de Carga e inclusive tiene adeudos con el mismo IMSS para sus propios trabajadores y también tiene deuda con los municipios en los que labora por más de 300 millones de pesos.

Esta empresa Altos Hornos de México se encuentra próxima también a la quiebra y esto lo han... lo han hecho en diferentes declaraciones y en diversas

ocasiones en el año 2022 lo vienen realizando.

No es un secreto de que no... de que no... no conozcamos el hecho de que se encuentra en un proceso de quiebra y en ese tenor dejo a consideración del iniciador que el problema que lo consideremos en base a que el problema no es solamente una cuestión que involucra a la Comisión Federal, sino que también involucra a la Minera del Norte.

Requiere también la intervención del Gobierno del Estado, específicamente porque también aquí ha estado interviniendo el Gobierno del Estado de Coahuila, en donde está previniendo ya los programas de rescate laboral para estos trabajadores, porque como bien lo... lo dijo ahorita el Diputado, son muchos los trabajadores que dependen de esta mina.

Entonces el Gobierno de Coahuila ya está trabajando al respecto e incluso ha declarado esperar a que Altos Hornos termine de declararse en bancarota para ingresar capital en la minera.

Siendo así, este panorama creo que podría también exhortarse a Gobierno del Estado para que coadyuve, en cuanto a lo que está realizando ahorita Coahuila, para que establezcan un programa en conjunto de rescate para que acelere y que sobre todo se proteja el empleo más que nada una inversión a las respectivas regiones.

Entonces te lo dejamos a tu consideración, Diputado y siendo así, sería todo por mi parte, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Gustavo De la Rosa.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: Gracias, gracias, gracias.

Así nomás muy breve.

Y sí, como bien lo comentan, ha sido un tema histórico de... de ciertos adeudos ¿no? De un... de entre dos privados, entre ellos la... la propia minera y el propio... la propia comisión.

Al final del día entiendo ay... ellos han tenido cierto avance en sus pagos y han establecido convenios de trabajo y demás.

Pero lo que nosotros vemos es la oportunidad de que imagínense ustedes 1700 personas ahorita en la... en el caso de la comunidad de La Perla, que es una comunidad muy chica, si lo ves en términos de... de dimensión, pero al final del día son 1700 personas que tienen escuelas, inclusive en esas comunidades tienen primaria, tienen kínder, tienen secundaria.

Y en ese sentido pues esta... tener viviendas y escuelas sin el suministro de energía eléctrica en... ahorita en estos tiempos y en estas condiciones, pues es la parte que nosotros vemos digamos violentada y que inclusive la propia Constitución lo prohíbe.

Entonces nosotros con el municipio y con el Estado hemos estado haciendo la gestión para que se haga lo que en base a sus competencias le... le toque participar y vemos que independientemente de que existiese un adeudo, pues al final del día se debe privilegiar el... el... el carácter del sen... el sentido humano, el... el acuerdo previo que estableció la propia Comisión con la propia... la Comisión Federal de Electricidad, con la propia Minera el Norte.

Hace muchos años, cuando establecieron un convenio de trabajo y de suministro, y que en ese entendido obviamente llevaba implícito que se iba a desarrollar una colonia dentro de la minera y pues que ellos pudieran tener afectaciones en caso que el suministro se cortara.

Entonces nosotros vamos en el sentido más de... de ver el tema humanitario, no en el sentido de...

de... de... del tema de los adeudos te digo entiendo el tema de los adeudos existe.

Hay que llegar a convenios, pero hay que ver la manera sobre todo de cómo ir desahogando esos convenios si, intervenir para desahogarlos, pero al final del día priori... priorizar el tema humanitario esa... esa es la parte más enfocada de la... del exhorto, no tanto al... al tema de... de... de la propia minera.

Entonces por eso yo... a mí me llamaba la atención el... el pedirle al Gobierno Federal que interviniera en ese sentido y que nos ayudara a que esta gente pues ya pudiera te... prender el refrigerador de su casa.

O sea, imagínate ahorita sin refrigerador en la... en la casa o sin... o sin posibilidad de prender hasta un calentón en la noche. No sé, alguien a lo mejor alguien lo tiene eléctrico este al...

Entonces es difícil ahorita vivir en estas tiempos, como lo comentaba ahorita en la propia iniciativa con un menos nueve grados en esa... en esa comunidad, este con un sin... sin el suministro de energía eléctrica.

Entonces pues los niños sin escuela, la seguridad de la noche, imagínense sin alumbrado este con este frío hasta menos nueve, como les comentaba entonces yo lo que busco es una solución definitiva y en primera instancia, independientemente si la empresa pudiese llegar a incurrir en el... en el... en la generación de un convenio, en el pago o no pago de sus... de sus aportaciones de manera empresarial, yo creo que la... la gente si requiere este la energía eléctrica, entonces lo que buscamos es la restauración inmediata de la... de la energía eléctrica y pues que todo vaya en ese sentido.

Al final del día esa... esa es la... es el espíritu de la iniciativa ¿No? y el... y pla... y platicarles un poco aquí a ustedes y a inclusive a los medios que ya lo hemos estado platicando a nivel estatal, la situación que se vive en esa comunidad y que ya son varios días, varias semanas que están viviéndola y que

pues no, no es deseable para ninguna y ninguno de los habitantes de nuestro Chihuahua.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Gustavo De la Rosa.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Bien, ha pedido el uso de la voz la Diputada Ilse América y también el Diputado Gustavo De la Rosa.

En un momento le concedemos el uso de la voz, Diputado.

Adelante.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Gracias, Diputada.

Entendemos perfectamente el... el acto humanista, humanitario, pues claro que es importante que todos nuestros ciudadanos cuenten con este tipo de servicio.

Pero ahora bien, lo menciono de nueva cuenta, no, no depende directamente de la Comisión Federal, pues es la empresa minera la que brinda el servicio de suministro eléctrico y el servicio que esto tiene que esta empresa brinda a esta pequeña comunidad es de alta tensión y ahorita obviamente la alta tensión se ha visto afectada debido al... al... a la morosidad de 50 millones de pesos hasta este momento.

Que no es de ahorita, de este año viene desde el 2020 con estos adeudos, es por eso que la misma comisión a nosotros se nos... se nos comunica que sí, que si hay disponibilidad, si se puede restablecer, si se puede llegar a convenios siempre y cuando tengan un aval verdaderamente que cumpla con este adeudo, en dado caso que la minera no lo haga.

Primero porque la minera se está declarando en quiebra porque dice que no tiene ni siquiera con que pagar el seguro a sus trabajadores y segundo porque ya ha estado incumpliendo los diversos convenios que se tienen.

Entonces es por eso que se hace la propuesta de que se... se le haga a través de Gobierno del Estado para que se nombre como aval o bien al... al mismo municipio y que asimismo en razón a lo que hemos venido viendo de las diferentes declaraciones, comiencen a realizar esas acciones de prevención para aquellas familias, ya aquellos empleados que en algún momento se irán a quedar sin trabajo.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Ilse América.

Adelante, Diputado Gustavo De la Rosa.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A mí me... me parece que el aspecto humanitario es... es el aspecto fundamental y me parece que debemos de ser este prácticos, en tanto a que este es un problema fundamentalmente de la competencia del Gobierno del Estado, del Gobierno Municipal de...de Camargo.

Este a mí me parece increíble que a un Estado, que a un gobernador o una gobernadora de un Estado haya mil señalan las familias, sin energía eléctrica, porque la Comisión Federal de Electricidad tiene un conflicto de orden interno con este... con una empresa en proceso de quiebra.

Este también y yo me... y personalmente me dirigiré al de... delegado federal este para que impulse efectivamente la atención de... de... de estas personas y el municipio. Pero nuestro... nuestro papel esteno... node se... seamos como muy prácticos, este nosotros vamos a ser el exhorto lo... yo en lo personal y yo escucho a América también que lo está exponiendo.

No hay problema, ¿no? en... en el exhorto, si no es en... es el ser más prácticos, el exhorto en si no va a cumplir efectos.

Aquí lo que se necesita es que pues la gobernadora

comisiona a alguien a resolver el problema, pues todo el problema de sus... de sus habitantes ¿verdad? Este en... en que si, además de... de hablar de... de... de comunica... de exhortar a la Comisión Federal de Electricidad este se... se... se exhorta también al... al municipio y al delegado federal.

Este... este miren, no les tembló la mano para 945 millones de pesos para la Torre Centinela que está sirviendo para espiar a los migrantes y luego le... les anda temblando la mano para firmar como aval de... de... de una empresa que va a entrar en quiebra, es decir, de una minera en donde hay todo un proceso ahí.

Pues a mí me parece que ahí el sentido humanitario también la Comisión de... Federal de Electricidad, este pues debe de tener un... un sentido humanitario y buscar este alguna fórmula en que... en que se restablezca la... la energía eléctrica.

Tenemos un representante del Gobierno Federal... del Gobierno del Estado en la Ciudad de México, no sirve pa' nada ese o que pa... para que los problemas tan graves como... como... como los que describe el compañero Aguilar.

Yo soy solidario con el compañero Aguilar, soy solidario con lo que él plantea, pero seamos todos solidarios con la gente y que todas las autoridades que tengan algo que ver pues le pongan ganas al asunto, porque no podemos dejar este, que... que... que sigan unas familias dos, tres días más viviendo sin... sin energía eléctrica.

Este debe... debe haber fórmulas para poder resolver ese problema y si el problema es un aval de 50 millones de pesos, en una empresa que pronto se va a declarar este en quiebra modificar ahí la... la... el tipo de instalaciones pues alguien tiene que hacerlo, estoy de acuerdo en el exhorto, pero seamos concretos, el puro exhorto no tiene el impacto que necesitamos.

Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

¿Alguien más desea hacer eso de la voz?
¿Diputado Aguilar?

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: Así, muy breve.

Este sí, muy breve.

Bueno, el tema de la... de la electricidad es un tema 100% Federal, por eso al final del día buscamos nosotros el que el exhorto vaya a la Federación, para... porque eso está en el ámbito de sus competencias, no le... no es una competencia obviamente del Estado ni de los municipios están haciendo lo que les corresponde ¿No?.

Tratar de auxiliar a la... a la comunidad para apoyarlos en lo que... en lo que se pueda más minimizar el impacto. Pero si queremos resolver el tema y queremos entender cómo estaba en un principio el convenio en donde la CFE que suministraba la... el... la energía eléctrica directamente, este obviamente a la... a la comunidad y que este... y que esta empresa la pagaba, bueno, pues era otro tema.

Al final del día lo que necesitamos ahorita es una disponibilidad por parte de la CFE para poder restablecer la... el suministro de energía eléctrica que nosotros la verdad hemos estado haciendo estas gestiones y no hemos visto una... un oficio en donde ellos tengan la disponibilidad para... para proveer las... la energía eléctrica es... es básicamente digo y les estoy comentando lo que está sucediendo.

O sea, no, no está... nosotros lo que queremos es resolver el... el... el detalle de estos 1700 personas ¿Verdad? O sea, no... no hacer el... el tema grande.

Lo que sí es que pues se les están echando a perder los alimentos, es que es bien difícil estar sin refrigerador y el tema de seguridad se está

haciendo ya un detallito ahí importante, las escuelas están batallando, viene el ciclo escolar y está complicándoseles pues... pues estar ahí en... en la escuela sin... sin la posibilidad de prender hasta la computadora o algún ti.

Les digo hay primaria, hay secundaria, está... hay kínder ahí en la comunidad.

Entonces al final del día la idea es que se sensibilice la... la Comisión Federal de Electricidad y con este tema de humanismo le busque la posibilidad a que los habitantes y/o las escuelas la por... tengan la... el suministro de energía eléctrica, independientemente de lo del adeudo de la propia empresa ¿No? Que tendrá que establecer un convenio con ellos y de su situación, en cuanto al... a la operatividad de ellos, pero lo que nosotros buscamos es que toda nuestra gente tenga la oportunidad de tener el suministro energético.

Sobre todo cuando cuenta con infraestructura y que el problema está siendo este un pago de un tercero y que por eso no se le está dando la... la energía eléctrica a nuestra gente. Entonces, al final del día, esa es la in... la intención de la... de la iniciativa.

Presidenta, gracias.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: ¿Me... me permite una pregunta, licenciado Aguilar?

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: Sí, adelante.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Este ¿No está de acuerdo en que el exhorto sea extensivo también al delegado federal, a la gobernadora y al presidente municipal para que sea un exhorto del... del Congreso a todos?

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: Lo que pasa, Diputado, es que yo sí le voy a ser muy sincero eh.

Si han estado ahí presente el... el presidente municipal y gente de la... de Gobierno del Estado,

yo... no hemos visto le...y le platico desde mi punto de vista verdad, pudiera estar yo equivocado, que puede ser muy sincero, pero no hemos visto presencia de... de la Federación.

Por eso era la... la... la necesidad del exhorto.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A ver si... si me permite, Diputado De la Rosa.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Este estoy entendiendo que usted está haciendo una moción en donde está solicitando usted la intervención del Delegado Federal.

¿Es así?

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Que se... que el exhorto se haga al delegado federal, a la gobernadora y al presidente municipal, es la opinión del Congreso a todos ellos, este nada más para hacer, para que lo que quede en... en claro es que lo que nos interesa no es el problema de si es la competencia federal o estatal, sino que lo se... que nos interesa el problema de las gentes que viven ahí.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Po... por eso mi pregunta es ¿Es una moción la suya? Porque hay una moción por parte de la Diputada Ilse América y luego la suya sería otra moción.

Porque tenemos que someterlo a votación la moción de la Diputada Ilse América en ella donde pide un convenio anual de la minera, realice los programas de... de prevención...

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Me... me permite...

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Ante la Comisión Federal y luego usted está haciendo una moción en donde solicita

que se esté, se le haga al delegado federal, también a la gobernadora y ¿a quien más mencionaba?

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Y al...

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Y al presidente municipal ¿Verdad?

Entonces, sería una moción, serian dos mociones.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Sí, dos mociones.

El... el de la... la licen... de... de la Diputada América es muy específica sobre en... en concreto, cómo se puede resolver.

Lo que yo planteo es que el exhorto se haga general, y que le busquen la fórmula de resolverlo.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Ok, entonces presenta el Diputado Dela Rosa Hickerson, una moción en ese sentido.

El Diputado Aguilar, adelante, Diputado.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: Yo nomas así otra vez muy breve.

El tema es que como es competencia federal en el entendido de... sí, nosotros sabemos que es competencia federal.

¿Qué caso tiene que incluyamos al municipio y al Estado? Esa era la parte que a mí me tocaba con respecto al suministro de energía eléctrica.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: So... som... lo sometemos a votación, Diputado.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: Sí, perdón.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: O sea, todos los diputados tienen la... la facultad por... pues de... de exhortar o de solicitar se haga algún exhorto a otras autoridades.

Nosotros aquí votaremos este las dos mociones y por supuesto, votaremos también su... su punto. ¿Ta... estamos de acuerdo?

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** Sí, de acuerdo.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Sí.

Ok.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** ¿No aceptas la moción, Luis?

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Es... esque ¿Que si acepta usted la moción del Diputado De la Rosa Hickerson?

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** No, tiene que integrarse para la votación.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Sí, la vamos a votar.

No, no la acepta. Entonces la vamos a votar, Diputado.

¿Sí está usted de acuerdo?

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Gracias.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Entonces pasaremos a la votación, primero de la moción de la Diputada Ilse América García Sotoeste y luego posteriormente a la di...Diputada.

Entonces pregunto a las y a los diputados... a las diputadas aquí presentes si... si están de acuerdo con la moción presentada por la Diputada Ilse América García Soto, favor de manifestarlo con su voto en el sistema electrónico.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** ¿Son las mociones?

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presi-**

denta.- MORENA: La moción... la moción de la Diputada Ilse América.

Diputada este Deyanira.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Abstención.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Abstención de la Diputada Deyanira, muy bien.

Se cierra el sistema, se desecha la abstención... la moción perdón, la moción. Se conce... cero votos a favor, 6 en contra, 2 abstenciones, se desecha la moción.

Ahora votaremos la moción que hace el Diputado De la Rosa Hickerson.

Entonces se encuentra abierta el sistema de voto electrónico.

Y el voto de la Diputada Deyanira... Amelia Deyanira Ozaeta.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Abstención.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Abstención.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Se desecha la moción del Dipu... de la... del Diputado De la Rosa Hickerson.

Ahora pasaremos a la votación de la proposición con carácter de punto de acuerdo del Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Procederemos a la votación para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y Diputados respecto al contenido de

la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto procederé a preguntar a quien nos acompaña en el sistema remoto para que manifieste de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:
A favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 8 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias Diputada, se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 503/2023 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0503/2023 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Comisión Federal de Electricidad, para que restablezca inmediatamente el servicio de energía eléctrica a la zona habitacional de la población de la Perla; así como para que se abstenga de realizar este tipo

de decisiones que afectan derechos humanos de terceros.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente a la Procuraduría de Defensa del Consumidor, para que intervenga en la resolución del conflicto entre la empresa Minera del Norte, S.A. de C.V. y la Comisión Federal de Electricidad, para evitar afectaciones a terceros en el Municipio de Camargo.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente a la Secretaría de Bienestar, para que intervenga de manera inmediata y apoye al Ayuntamiento de Camargo, en la atención a la emergencia humanitaria que está generando la Comisión Federal de Electricidad en la comunidad de la Perla, del Municipio de Camargo, por la suspensión de la energía eléctrica a la empresa Minera del Norte, S.A. de C.V.

CUARTO.- Envíese copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Ahora se concede el uso de la palabra a la Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:
Gracias, Diputada Presidenta.

Honorable Sesión Permanente:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 75, fracción 17 de nuestra ley orgánica, le solicito la dispensa parcial de lectura de la exposición de motivos, solicitando por tanto que también se incluya íntegramente lo aquí expuesto en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presiden-

ta.- **MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Quien suscribe, Rosana Díaz, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 165 fracción VIII, 165 BIS y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a consideración de esta Soberanía, una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar de manera respetuosa, a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y al titular de la Secretaría de Salud de Chihuahua, para que a través de sus respectivas atribuciones y facultades, se analice, evalúe, y en su caso, se busque la federalización de los Sistemas de Salud Estatal, mediante la adhesión efectiva al programa IMSS Bienestar de nuestro Estado; así también para que se establezca un plan de acción e intervención inmediata para mejorar la atención y equipamiento en el Hospital de la Mujer y el Hospital Infantil de Especialidades, ambos de Ciudad Juárez, lo anterior sustentado en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El proceso de transformación en el país esta en marcha desde hace más de cuatro años hemos sentado las bases para lograr el bienestar de millones de mexicanas y mexicanos.

Una de las prioridades del gobierno de la Cuarta Transformación ha sido lograr el bienestar de nuestra gente y la salud digna es una prioridad fundamental para lograr este primer paso en el bienestar de las personas, y cada día nos debemos a esta labor.

En Chihuahua, el mérito no es menor, se ha buscado con insistencia en los últimos 30 años recuperar el sistema de salud con eficacia y dignidad, pero aún nos falta mucho por hacer, en el Estado de Chihuahua todas y todos tienen derecho a la salud, que es el primer motor para el disfrute de todos los demás derechos desde el punto de vista biológico, pero debe considerarse que por

la declaración de la ley no se implica que todas las personas reciban ese derecho en las mismas condiciones.

Basta ver el viacrucis que es para muchos el tener accesos a la salud, el contar con una consulta medica general en tiempo y el poder surtir su medicamento de manera gratuita.

La población en la capital del Estado es de 937 mil 674 personas, en Ciudad Juárez supera el millón, es importante esta comparación para ver la situación de estas dos ciudades. Para una servidora es inevitable observar las dificultades en temas de salud aquí en Ciudad Juárez, por más de 30 años he estado cerca de la gente de esta frontera.

El sistema de salud al que aspiran las y los juarenses ha estado por décadas en condiciones precarias y para visibilizar las carencias que existen en el Sistema de Salud en Ciudad Juárez, podemos poner un ejemplo:

Ciudad Juárez tiene una población de un millón y medio, 1 millón 512 mil 450, la población entre 10 y 14 años es de 140 mil 364 niñas y niños según datos del INEGI, Guadalupe y Calvo 50,514 habitantes, es decir, Ciudad Juárez tiene casi tres veces la población de Guadalupe y Calvo, en únicamente menores de 10 y 14 años.

Para efectos, durante el 2022, en el Hospital Infantil de Especialidades de Juárez, se registraron 50 muertes, datos oficiales de la plataforma nacional de transparencia.

El problema consiste en que en el Hospital Infantil de Especialidades de Ciudad Juárez, conforme a la misma Plataforma de Transparencia se cuenta con una ambulancia, si, una ambulancia, una sola ambulancia para recorrer toda la ciudad de millón y medio de habitantes, ¿?Que les parece? El Hospital Comunitario de Guadalupe y Calvo, cuenta con cinco ambulancias pues estas cifras no son para demeritar un municipio u otro, sino para visibilizar que existe una gran diferencia en el

equipamiento.

Esto sin mencionar otras cifras pero... preocupantes, como el hecho de que en el Hospital de la Mujer en Ciudad Juárez, tiene un alto índice en menores de edad, toda vez que tiene una tasa de 380 nacimientos por año de jóvenes de 17 años, mamás de diecisiete años que están dando a luz, es el hospital donde más chihuahuenses nacen el Hospital de la Mujer aquí en Juárez.

Y la tasa de mortalidad infantil en ese mismo hospital, en el Hospital Infa... en el Hospital de la Mujer, es de 147 personas por año, una cifra bastante alta si tenemos en cuenta la cantidad de nacimientos que suceden en este lugar, que en el 2022 se registró un total de cuatro mil ciento cincuenta y tres, un 3.5% de muertes por año, en pocas palabras en Ciudad Juárez de cada 28 niñas y niños que nacen, fallece 1, es un porcentaje muy alto.

Según datos del INEGI, en la ciudad Chihuahua nacen 3 mil 710 personas por año, en todos los hospitales del municipio; en Ciudad Juárez, nacen 5 mil 297 personas, en todos los hospitales que están en Juárez, de los cuales 4 mil 153, como lo mencionamos son tan solo en el Hospital de la Mujer. Conforme a esta estadística, podemos asegurar que en el Hospital de la Mujer de Juárez es donde nacen más chihuahuenses de todo el Estado.

Las carencias en equipo, falta de personal especializado y otras circunstancias han sido ampliamente evidenciadas por los mismos pacientes y por el personal médico de las instituciones mencionadas, son ellos mismos quienes han manifestado una y otra vez la situación tan precaria, alarmante que ponen en riesgo la salud de miles y miles de chihuahuenses en la frontera.

Es inadmisibles que en el lugar donde nacen más chihuahuenses, sea un lugar con tanto rezago, que en el lugar donde nacen más chihuahuenses, sea un lugar en donde se respire indolencia, cuando es ahí donde debemos focalizar todos los esfuerzos

para garantizar una atención con calidad a miles de chihuahuenses.

Encontrar solución a esta grave problema es responsabilidad de todas las autoridades, de todas aquellas personas que representamos, busquemos y luchemos por el bienestar de las familias en el Estado.

Por tanto debemos en este momento, urgir que el Gobierno del Estado busque atender de forma inmediata la situación que guarda el Hospital de la Mujer y el Hospital Infantil de Especialidades aquí en Ciudad Juárez, no podemos fallarles más a las y los juarenses.

Sin embargo, debemos prever la universalidad de la atención médica a todo el Estado de Chihuahua, como es de conocimiento público, el Gobierno Federal a través del Programa IMSS Bienestar, ha establecido diferentes mecanismos y acciones que mediante la federalización de los sistemas estatales de salud, permitan mejorar con calidad, la atención médica de los Estados.

Son ya 24 entidades federativas, 24 estados en la república que han convenido y adherido a este Sistema de Salud, muchos que aún están en transición y han reportado números positivos, muchos ya registrando el 100% de atención médica de su población. Esto, porque bajo este esquema convenido entre Estado y Federación hay mayor transparencia de recursos, materiales e incluso de personal médico, que fortalecen indudablemente al Sistema Estatal de Salud, pues es un derecho fundamental de esta magnitud y no debe politizarse, la salud no tiene colores, no tiene partidos, no tiene protagonistas, tiene ra... sensibilidad, trabajo y resusta... resultados.

Esta acción permitiría una intervención efectiva y garantizaría el derecho fundamental a la salud de manera transversal. Si nuestro Estado busca realmente la salud de las y los chihuahuenses, debe tomar decisiones, debe tomar acciones y de forma contundente, avanzar a los servicios universales de salud.

Hagamos tangible, hagamos tangible esta situación en el Estado de Chihuahua que de verdad cada día se va a agravando más, hagamos todo lo posible por mejorar la situación, contribuyamos al bienestar de las y los chihuahuenses y sobre todo de los que menos tienen.

En mérito de... en mérito de lo antes expuesto, someto a consideración la Diputación Permanente, el siguiente proyecto de proposición con carácter de

A C U E R D O

Primero.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que a través de sus respectivas atribuciones y facultades, se analice, evalúe, y en su caso, se busque la federalización de los sistemas de salud estatal, mediante la adhesión efectiva al programa IMSS Bienestar.

Segundo.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la persona titular de la Secretaría de Salud, para que a través de sus respectivas atribuciones y facultades, se establezca un plan de acción e intervención inmediata para mejorar la atención y equipamiento en el Hospital de Ciudad Juárez... en el Hospital de la Mujer aquí en Juárez.

Tercero.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Salud, para que a través de sus respectivas atribuciones, se establezca un plan de acción e intervención inmediata para mejorar la atención y equipamiento en el Hospital Infantil de Especialidades en Ciudad Juárez, sobre todo debido a que no hay cajas incubadoras entre tantas cosas que... que mencioné ahorita.

Económico. Aprobado que sea, remítase copia del

presente acuerdo así como de la proposición que le da origen, a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Salón de Sesiones de la Diputación Permanente... Permanente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, al día décimo tercero del mes de febrero del dos mil veintitrés.

Atentamente, la de la voz Diputada Rosana Díaz en representación del Grupo Parlamentario de MORENA.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Quien suscribe, Rosana Díaz Reyes, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 165 fracción VIII, 165 BIS y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar respetuosamente, a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y al titular de la Secretaría de Salud de Chihuahua, para que a través de sus respectivas atribuciones y facultades, se analice, evalúe, y en su caso, se busque la federalización de los Sistemas de Salud Estatal, mediante la adhesión efectiva al programa IMSS - Bienestar de nuestra Entidad; así también para que se establezca un plan de acción e intervención inmediata para mejorar la atención y equipamiento en el Hospital de la Mujer y el Hospital Infantil de Especialidades, ambos de Ciudad Juárez, lo anterior sustentado en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Buscar el bienestar de nuestra gente es menester urgente de todas las autoridades. La salud, es una prioridad fundamental para lograr este primer paso en el bienestar de las personas, y cada día nos debemos a esta labor.

En Chihuahua, el mérito no es menor, se ha buscado con insistencia en los últimos 30 años recuperar el sistema de salud con eficacia y dignidad.

Todas las personas en el Estado de Chihuahua tienen derecho a la salud, que es el primer motor para el disfrute de todos los demás derechos desde el punto de vista biológico, debe considerarse que por la declaración de la ley no se implica que todas las personas reciban este derecho en las mismas condiciones.

La población en ciudad de chihuahua es de 937 mil 674 personas, en comparación a la población de ciudad Juárez que supera el millón, esto es importante de mencionar para ver la situación de estas dos ciudades. Es inevitable notar las dificultades en temas de salud en Ciudad Juárez, y para visibilizar las carencias que existen en el Sistema de Salud en Ciudad Juárez, podemos poner un ejemplo:

Ciudad Juárez tiene una población de 1 Millón 512 Mil 450, la población entre 10 y 14 años es de 140 mil 364 niñas y niños (datos del INEGI), Guadalupe y Calvo cuenta 50,514 habitantes, es decir, Cd. Juárez tiene casi tres veces la población de Guadalupe y Calvo, en únicamente menores entre 10 y 14 años.

Para efectos, durante el año 2022, en el Hospital Infantil de Especialidades de Ciudad Juárez, se registraron 50 Muertes (Datos Oficiales de la Plataforma Nacional de Transparencia).

El problema consiste en que en el Hospital Infantil de Especialidades de Ciudad Juárez, conforme a la misma Plataforma de Transparencia se cuenta con 1 ambulancia, UNA ambulancia para recorrer toda Ciudad Juárez. El Hospital Comunitario de Guadalupe y Calvo, cuenta con la cantidad de 5 ambulancias, estas cifras no son para demeritar un municipio u otro, sino para visibilizar que existe una gran diferencia en falta de equipamiento.

Esto sin mencionar otras cifras preocupantes, como el hecho de que en el Hospital de la Mujer de Ciudad Juárez, tiene un alto índice en menores de edad, toda vez que tiene una tasa de 380 nacimientos por año de jóvenes con 17 años.

La tasa de Mortalidad infantil en el Hospital de la Mujer de Ciudad Juárez, es de 147 personas por año, una cifra bastante alta si tenemos en cuenta la cantidad de nacimientos que suceden en este lugar, que en el 2022 se registró un total de Cuatro Mil Ciento Cincuenta y Tres nacimientos, un 3.5% por ciento de muertes por año, en pocas palabras en Ciudad Juárez de cada 28 niñas y niños, fallece 1.

Según datos del INEGI, en Ciudad Chihuahua nacen 3 Mil 710 personas por año, en todos los hospitales de este municipio; en ciudad Juárez, nacen 5 Mil 297 personas, en todos los Hospitales que se encuentran en Juárez, de los cuales 4 mil 153, como mencionamos son únicamente en el Hospital de la Mujer de Ciudad Juárez. Conforme a esta estadística, podemos asegurar que en el Hospital de la Mujer de Ciudad Juárez es donde nacen más chihuahuenses de todo el Estado.

Las carencias en equipamiento y otras circunstancias han sido ampliamente evidenciados, pacientes y el mismo personal médico de las instituciones en mención de Cd. Juárez han manifestado la situación tan precaria y alarmante que ponen en riesgo la salud de miles y miles de chihuahuenses en nuestra frontera.

En el lugar donde nace más chihuahuenses, es el lugar donde nace nuestro futuro, nuestros sueños, y por tanto, donde debemos focalizar todos nuestros esfuerzos.

Hallar solución a este grave es menester de todas las autoridades, de todas aquellas personas que representamos, busquemos y luchemos por el bienestar de las familias en nuestro Estado. Sin olvidar, claro, que es una obligación constitucional:

SALUD. EL DERECHO A SU PROTECCIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 4o., TERCER PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ES UNA RESPONSABILIDAD SOCIAL.⁽¹⁾

La Ley General de Salud, reglamentaria del citado precepto constitucional, precisa que los servicios de salud, atendiendo a los prestadores de los mismos, se clasifican en: a) servicios públicos a la población general, que se prestan en establecimientos públicos de salud a los residentes del país, regidos por criterios de universalidad y de gratuidad, cuyas cuotas de recuperación se fundarán en principios de solidaridad social y guardarán relación con los ingresos de los usuarios, debiéndose eximir del cobro cuando éstos carezcan de recursos para cubrirlas; b) servicios a derechohabientes de instituciones públicas de seguridad social, que son los prestados a las personas que cotizan o las que hubieren cotizado conforme a sus leyes, así como los que con sus propios recursos o por encargo del Ejecutivo Federal se presten por tales instituciones a otros grupos de usuarios; c) servicios sociales y privados, los primeros se prestan

por los grupos y organizaciones sociales a sus miembros y beneficiarios de los mismos, directamente o mediante la contratación de seguros individuales y colectivos, y privados, los que se prestan por personas físicas o morales en las condiciones que convengan con los usuarios, sujetos a las leyes civiles y mercantiles, los cuales pueden ser contratados directamente por los usuarios o a través de sistemas de seguros individuales o colectivos y, d) otros que se presten de conformidad con la autoridad sanitaria, como lo son aquellos que conforman el Sistema de Protección Social en Salud, previsto para las personas que no sean derechohabientes de las instituciones de seguridad social o no cuenten con algún otro mecanismo de previsión social en salud, que será financiado de manera solidaria por la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los propios beneficiarios mediante cuotas familiares que se determinarán atendiendo a las condiciones socioeconómicas de cada familia, sin que el nivel de ingreso o la carencia de éste sea limitante para acceder a dicho sistema. Lo anterior permite advertir que el derecho a la protección de la salud se traduce en la obligación del Estado de establecer los mecanismos necesarios para que todas las personas tengan acceso a los servicios de salud y que en virtud de que ésta es una responsabilidad que comparten el Estado, la sociedad y los interesados, el financiamiento de los respectivos servicios, no corre a cargo del Estado exclusivamente, pues incluso, se prevé el establecimiento de cuotas de recuperación a cargo de los usuarios de los servicios públicos de salud y del sistema de protección social en salud, que se determinan considerando el costo de los servicios y las condiciones socioeconómicas de los usuarios, eximiéndose de su cobro a aquellos que carezcan de recursos para cubrirlas, de ahí que la salud sea una responsabilidad que comparten indisolublemente el Estado, la sociedad y los interesados, con base en criterios de capacidad contributiva y redistribución del ingreso.

Por tanto, debemos en este momento urgir que el Gobierno del Estado, busque atender de forma inmediata la situación que guarda el Hospital de la Mujer y el Hospital Infantil de Especialidades de Ciudad Juárez, de forma inmediata.

Pero a largo plazo, debemos prever la universalidad de la atención médica a todo el Estado de Chihuahua, como es de conocimiento público, el Gobierno Federal a través del Programa IMSS - Bienestar, ha establecido diferentes mecanismos y acciones que mediante la federalización de los sistemas estatales de salud, permitan mejorar con calidad, la

atención médica de los Estados.

Son ya 24 Entidades Federativas que han convenido y adherido a este Sistema de Salud, mucho que aún se encuentran en transición y han reportado números positivos, muchos ya registrando el 100 por ciento de atención médica de su población. Esto, porque bajo este esquema convenido entre Estado y Federación hay mayor transferencia de recursos, materiales e incluso de personal médico, que fortalecen indudablemente al Sistema Estatal de Salud, pues un derecho fundamental de esta magnitud no tiene colores, no tiene protagonistas, tiene trabajo y resultados.

La acción que permitiría una intervención efectiva y que garantiza el derecho fundamental a la salud es transversal, al final, no se trata de quién es culpable de quién, sino de lo que podemos hacer por el bien de nuestra gente. Si nuestro Estado busca realmente la salud de las y los chihuahuenses, debe tomar decisiones, debe tomar acciones y de forma concurrente, avanzar a los servicios universales de salud.

En mérito de lo antes expuesto, someto a consideración la Diputación Permanente, el siguiente proyecto de Proposición con Carácter de

A C U E R D O

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que a través de sus respectivas atribuciones y facultades, se analice, evalúe, y en su caso, se busque la Federalización de los Sistemas de Salud Estatal, mediante la adhesión efectiva al programa IMSS - Bienestar.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Salud, para que a través de sus respectivas atribuciones y facultades, se establezca un plan de acción e intervención inmediata para mejorar la atención y equipamiento en el Hospital de la Mujer de Ciudad Juárez.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Salud, para que a través de sus respectivas atribuciones y facultades,

se establezca un plan de acción e intervención inmediata para mejorar la atención y equipamiento en el Hospital Infantil de Especialidades de Ciudad Juárez.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo así como de la proposición que le da origen, a las autoridades antes mencionadas.

D a d o en el Salón de Sesiones de la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, al día décimo tercero del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

A T E N T A M E N T E, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA].

[Pies de página del documento]:

(1) Jurisprudencia P./J. 136/2008, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXVIII, Octubre de 2008, página 61.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Y ésta solicitando el uso de la voz la Diputada Diana Pereda, adelante Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Me gustaría compartirle algunos puntos que como Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional estimamos precisar y exponer ante esta solicitud, ya que consideramos que debe realizarse desde una perspectiva que atienda el beneficio de nuestro sistema de salud estatal y a la población chihuahuense sin tintes políticos.

Y en ese sentido únicamente ha sido posible conocer que de darse esta acción entre el Estado y la Federación, gran parte de la infraestructura a la cual le ha invertido Gobierno del Estado, así como recursos humanos y materiales, estarían a cargo del Poder Ejecutivo Federal por lo cual no se ha determinado los beneficios en concreto en materia de inversión y de prestaciones de servicios que pudieran derivarse a ca... a llevar a cabo estas acciones para el sector salud.

Es preciso destacar que por parte del sector salud a nivel estatal, por mencionar algunos de los logros para este ejercicio fiscal en el 2023, Gobierno del Estado aprobó un presupuesto de 108 millones 601 mil 792 pesos en materia de salud para el Estado y además aumentó un 14% en el abasto de medicamento y material de curación, llegando a cubrir un 80%.

Se han estado atendiendo y beneficiando a miles de personas con las clínicas y las unidades móviles, asimismo, se llevó a cabo la inversión de más de 3 millones de pesos en mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura del Hospital Infantil de Especialidades.

Por otra parte, en el CAPSAnapra se ha invertido cerca de 1 millón de pesos para su mantenimiento, en el Centro de Radioterapia zona norte más de 141 millones con lo que se han realizado, labores de construcción, suministro e instalación del acelerador lineal, el suministro de instalación del tomógrafo, consultorios de oncología, sala de procedimientos, áreas de recuperación, cuarto de re... esterilización, así como 100 millones para el mantenimiento, compostura y revisión de los equipos.

Desde Gobierno del Estado se han estado realizando y se continúa con el desarrollo de esfuerzos importantes en la política de orden, aumentando presupuesto para la salud y logrando acciones tangibles que benefician los servicios de salud, esto en poco más de apenas un año de gobierno.

Por otra parte, es de conocimiento público que el sector salud bajo el control del Gobierno Federal, aún cerca de terminar la administración, nos dirige a una política decadente en servicios de atención médica, en el acuerdo para el fortalecimiento de las acciones de salud pública en las entidades federativas se pretendía eficientar el gasto y transparentar la información, sin embargo, cada año la cifra va disminuyendo.

En el 2020 Chihuahua tuvo la cantidad de 135 millones 973 mil pesos, en el 2022 se entregó poco más de 75 millones, reduciendo la cantidad para enfermedades, salud mental, promoción de la salud, salud reproductiva y salud de la infancia en un 55%.

Por lo anterior, es que desde Acción Nacional destacamos las acciones realizadas desde este ámbito estatal y ante la federalización del sistema de salud, apreciamos que se podría estar ante una situación que vulneraría la autonomía de la entidad para ofrecer servicios de calidad, al depender de la federación en toda su operación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

? Alguien más desea hacer uso de la voz?

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Pues yo agregaría Presidenta, si me permites.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Sí adelante, Diputada.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: La... la... el sentido del voto del Grupo Parlamentario del PAN es en contra, lo manifestamos así, no le encontramos ventaja alguna para los chihuahuenses fede... federalizar los sistemas de salud, no se ven avances reales, tangibles en los otros estados, la estrategia de cancelar el seguro popular totalmente fallida.

La... el... el... el armonizar una nueva estrategia con este... IMSS... IMSS Bienestar pues tampoco refleja y no creemos que el Gobierno Federal tenga la capacidad técnica,

administrativa y operativa para... para hacerse cargo del sistema de salud estatal, entonces por estas razones estamos manifestando nuestro voto en contra de la proposición.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Diputada Rosana Díaz, ¿Está bien?

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Si, pues no está bien, porque yo lo que estoy invitando y claro que sumaría con todo respeto Diputada Rosa Isela y Diputada Diana, yo sé que... que pues eso es lo que a ustedes les piden que digan, porque pues lo están viendo como un color, un partido, pero créanme, créanme, a mí me gustaría mucho de verdad que hiciéramos juntas el recorrido en el Hospital de la Mujer, en el Hospital Infantil de Especialidades y que vieran la desesperación de las madres de familia cuando se están muriendo los bebés porque no hay cajas incubadoras, porque los niños nacen, están naciendo antes de tiempo y los sacan del hospital, ya no hay manera de atenderlos y la criatura se les muere.

Es de verdad muy triste ver que no quieran... simpleme... digo en en la propuesta que yo estoy haciendo es para que, se evalúe, se analice y se revise, o sea, que... que... hay hagan un examen de conciencia, si lo único que estamos pidiendo es que se revise, no es que todo lo que han hecho ustedes va a ser mérito del Gobierno Federal, no, es... ustedes el Gobierno del Estado o el PAN, porque lamentablemente así se ve como que el PAN y el Gobierno del Estado y después le va a quitar el mérito el Gobierno Federal.

No, lo que queremos es sumar esfuerzos, que se sumen esfuerzos como se ha hecho en otros Estados del país para que entre todos se pueda atender, para que todo el sistema de salud, si tenemos poca infraestructura médica, qué mejor sería que sumar esfuerzos para poder dar batería, darle armas, darle herramientas a los médicos para que tengan suficientes ambulancias, suficientes quirófanos, suficientes cajas incubadoras.

No es posible que una ciudad de millón y medio de habitantes esté batallando todavía por esto y que digan que no lo necesitamos, claro que lo necesitamos.

Yo lo único que estoy pidiendo es que se revise y se evalúe, vengan por favor todos a pisar el Hospital de la Mujer de los pintar... Hospital Infantil de Especialidades.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Estoy alzando la mano.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado De la Rosa.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.-

MORENA: Mire compañeros este las razones que... que nos dan los compañeros del PAN suenan lógicas, pero fíjense que se trata de un argumento fundamentalmente financiero, por razones financieras no poda... no podemos trasladar la... este... toda la infraestructura de... de la salud al... al gobierno... al Gobierno Federal, este... nosotros insistimos en lo mismo, hay toda una política de centralizar en el sistema... los sistemas de salud, el seguro popular ya no funciona por... búsquele la culpa a quien se la quieran buscar.

Pero las personas que el día de hoy están en condiciones terribles de atención son... son seres humanos y inclusive la... la invitación que hace la... la compañera Rosana es una invitación a que les pidamos a las partes que se busque la solución. Miren en todos... el ICHISAL que es el... el... la dependencia que presta servicios, este cobra... cobra las... las consultas, cobra la atención médica, cobra la... la... este todo los servicios porque no tiene dinero, hay que... hay que... hay que evitar... hay que evitar eso, hay que evitar que la gente sufra.

O sea, no podemos seguir anteponiendo la discusión política, la guerra política, la lucha partidista a la atención real de los chihuahuenses, ahorita hicimos... hicieron lo mismo con lo... con lo de la Perla. No... no... no que sea nada más la Comisión Federal de Electricidad para que quede exhibida la Comisión Federal de Electricidad. No, aquí el problema es que no... hay... hay errores, hay graves problemas en la atención de la salud.

Nosotros lo vemos en Ciudad Juárez y en Ciudad Juárez es... el 80% lo atiende el Seguro Social, pero el otro 20% sufren mucho para poder atenderse, entonces este de verdad, yo sé que van a votar y que nos van a decir que no, pero se que quiero que ustedes entiendan como dice la compañera Rosana que lo que está, es gente que está muriendo, gente que está enfermando.

Miren, en el hospital infantil hace unas semanas se quedaron sin un solo médico, no hay día... llegaban... llegaban los niños y tenían que esperar horas hasta ver que se consiguiera un médico porque le renunciaron como el 80% de los médicos. O sea, el problema de la salud, el problema de la administración hospitalaria, el Estado de Chihuahua no tiene los recursos, bueno, si los tiene pero los dedica a la Torre Centinela si en lugar de mantener el dinero de la Torre Centinela se lo diera a salud sí podía con un problema de salud, pero no, lo que yo quiero invitarlos verdad o subrayar que nosotros estamos haciendo propuestas humanistas y que ustedes están haciendo propuestas partidistas y eso es digno de ser denunciado, que es la lucha partidista, son los colores, son las consignas lo que los está determinando con todo mi cariño, con todo mi respeto que tengo por ustedes, pero este los están mandando a sostener posiciones que afectan a la... a la sociedad.

Muchas gracias y les pido que lo reconsideren y voten a favor de la propuesta de Rosana, gracias.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Gracias, Diputado.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputada, adelante. Rosa Isela Martínez.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Gracias.

Bueno, mire, señalaré aquí algunos puntos.

El programa IMSS Bienestar ha sufrido un estancamiento presupuestal considerable, aunque se ha presentado un incremento en su presupuesto a partir de que fueron incorporados algunos de los sistemas de salud estatales a este programa, este aumento sólo fue... solo representa aproximadamente el 10% de lo que utiliza INSABI en solo un año... en solo un año de operación, resultando insuficiente dicho recurso para atender las necesidades de la población.

inclusive en términos de inversión física instalada, es lo que nos señala la Diputada desde 2009 no se ha vuelto... no se han vuelto a alcanzar niveles de inversión altos, incluso en el 2020 cuando entró la pandemia, cuando se combatió la pandemia, la inversión en infraestructura apenas alcanzó niveles similares del 2013.

Además, es de conocimiento público que este sistema cuenta con fallas operativas, falta de personal, equipamiento y la infraestructura no es suficiente para la atención de los derechohabientes actuales, por lo que la federalización de los sistemas de salud estatales implicaría un retroceso a la salud pública.

Así mismo, federalizar los sistemas de salud estatal mediante su adición al programa IMSS Bienestar dificultará la prestación oportuna y efectiva del derecho humano a la salud, pues se restablecería una relación vertical entre el Gobierno Federal y las autoridades de salud estatales, debido a la compleje... complejidad geográfica del país.

Tanto el INSABI como el IMSS Bienestar solamente prestan servicios ambulatorios y de hospitalización general y no así de servicios de especialidad, limitando la atención de los derechohabientes para el tratamiento de enfermedades.

A pesar de la promesa del Presidente López Obrador de incrementar el presupuesto de los sistemas de salud, en su administración ha sido reducido significativamente existiendo carencia en medicamentos, personal, consultas médicas e insumos para los hospitales que se encuentran adscritos al Programa IMSS Bienestar.

El Presidente López Obrador ha decidido destinar recursos a dos obras particularmente, a Dos Bocas y al Tren Maya.

La creación del INSABI significó una mala planeación y un nulo diagnóstico sin reglas de operación claras, por lo re... por lo que resultó un total fracaso.

Como plan de emergencia, ya lo comenté, el Gobierno Federal crea el IMSS Bienestar siendo a todas luces violatorio a la Ley General de Salud.

No se cuenta con la capacidad, ni experiencia administrativa, ni mucho menos operativa para que Gobierno Federal absorba los sistemas de salud estatales poniendo en riesgo a nuestra sociedad chihuahuense.

El Diputado De la Rosa comentaba que el 80% de la población en Ciudad Juárez es a... es atendido por el IMSS y el 20% por los servicios estatales, habría que darnos también una vuelta Diputada Rosana Díaz y platicar con los derechohabientes del IMSS y de elISSSTE para ver si los servicios son de calidad como así se prometió por el Presidente.

Gracias, Diputada.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Si no hay... existen más intervenciones, entonces.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Oye, Diputada Presidenta. **- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Sí, Diputada a tus órdenes, no te veo.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: <Ayl? Ya me ves?

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: No.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: No. Bueno, pero déjame pongo la cámara, perdón.

Qué tal que... que hacemos un acuerdo para ir todos los diputados, digo, no sé si se podría, que hiciéramos un recorrido por el IMSS y por el Hospital Infantil, digo, por todas las clínicas del Seguro Social y también por el Hospital Infantil y también por el Hospital de la Mujer.

Se... se pu... se puede hacer aquí la invitación o no sé... o si lo hagamos después a través de otro exhorto pero a mí si me gustaría que... que ?Le dieron una... una ojeada a lo que está pasando ahorita en Veracruz con el Estado de México? Que recientemente son los últimos que se han adherido al INSABI... al IMSS INSABI y a este... a este sistema nuevo de salud de la federación nada más que vean los... los hospitales y... y... tanto en Veracruz como en México y también que nos demos una vuelta todos juntos al Hospital de la Mujer y al Hospital Infantil de Especialidades y con mucho gusto vamos también al Seguro Social.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muy bien, Diputada.

Pues aquí la Diputada Roxana Díaz antes de pasar la votación está haciendo una invitación.

Yo opinaría, si usted me lo permite Diputada que se viera en la Comisión de Salud y a lo mejor se hiciera alguna comisión y... y quien gustara integrarse, encabezada por la Diputada Rosana Díaz, se hiciera un recorrido por los diversos hospitales esto con el objeto y con afán

de... de contribuir a la mejora de los servicios.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Perfecto.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Entonces pasaremos... pasaremos a la votación, por lo que solicito.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Presidenta, es importante destacar algo.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Sí, Diputada.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: En ningún momento estamos siendo insensibles ante las necesidades que puedan tener los pacientes... las pacientes en este hospital, lo que afirmamos es que la vía de solución no es adherirnos al... al IMSS Bienestar.

No... no... en ningún momento tratamos de minimizar, Por supuesto que no y creo que es muy atinada la propuesta que hace la Diputada habrá de hacerse estos recorridos y... y tendremos que darnos cuenta personalmente de las necesidades que hay para hacer las gestiones necesarias a quien tengan que hacerse, pero no creo, ni creemos en el Grupo Parlamentario del PAN que la solución sea la adhesión al... al IMSS Bienestar.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muy bien, Diputada.

Si no existen más intervenciones procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: A favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 2 votos a favor, 6 en contra y cero abstenciones respecto de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída.

[Se manifiestan 2 votos a favor, expresados por las Diputadas: Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

6 votos en contra, emitidos por las y los Legisladores: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado del Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), este último justificó su inasistencia.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se desecha el acuerdo, por lo tanto archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 504/2023 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/ASNEG/0504/2023 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), en la que pretendía exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que a través de sus respectivas atribuciones y facultades, se analice, evalúe y, en su caso, se busque la Federalización de los Sistemas de Salud Estatal, mediante la adhesión efectiva al programa IMSS-Bienestar; así mismo, para que se establezca un plan de acción e intervención inmediata para mejorar la atención y equipamiento en el Hospital de la Mujer y del Hospital Infantil de Especialidades,

ambos de Ciudad Juárez, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Se concede el uso de la palabra al Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:

Honorable Congreso del Estado:

El suscrito Omar Bazán Flores, integrante de esta legislatura del Honorable Congreso del Estado, miembro del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, 167, fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto, al gobierno federal a través de la secretaria de salud, para que implemente y otorgue a los estudiantes mayor acceso a la atención de la salud mental, por lo que me permito someter ante ustedes la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Sin antes pedirle esta Presidencia me permita hacer una síntesis de la misma y se integre íntegra el documento en la versión estereográfica en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Gracias.

La salud mental es el estado de equilibrio que debe existir entre las personas en el entorno social cultural que los rodea, incluye el bienestar... bienestar psicológico, social e influye en cómo piensa, siente, actúa, reacciona una persona ante los momentos de estrés. En la base del bienestar y los funcionamiento efectivo de la persona y en su comunidad. Niñas y niños adolescentes presentan síntomas de depresión debido a la confinamiento y el regreso de clases presencial y en los casos de ser necesario, la ayuda de profesionales permiten su... el trastorno promovido por las medidas de mitigación de la pandemia, entre otras características, señalan especialistas del DIF Nacional quienes alertan a los madres y padres de familia... y padres de familia a cuidar sobre estas padecimientos a los estudiantes y a la niñez en nuestro país y nuestro Estado no es la excepción.

En los hogares, es inminente el fomentar el ambiente familiar armónico entre la niña y los niños y adolescentes, se sienten... que se sientan cómodos que compartan sus expresiones y sin embargo, se tengan el cuidado y la necesidad y observemos como padre de familias a nuestros hijos.

La depresión es un trastorno emocional que causa un sentimiento de tristeza constante y que permite interés relacionados en actividades de las niñas y los niños y muestran tristezas por la mañana o en el día o al siguiente cambio y cambian de humor y es difícil darse cuenta como padre de lo que esta pa... sucediendo realmente en el entorno de nuestros hijos, por eso es importante que desde la educación, desde las escuelas se tenga todo el apoyo para que se puedan tener medidas de mitigación y sobre todo de asesoramiento, de acompañamiento a estas circunstancias.

Se calcula que en América Latina y el Caribe 17 millones de adolescentes de 14 a 16 años sufren en algún trastorno psicológico que ameritan atención... atención frecuentes, trastornos mentales en la infancia entre 12 y el 29% en nuestro país, el comienzo del nuevo milenio, se reportan una circunstancia de avance de más del 15% de trastornos infantiles y sobre todo más de 5 millones de niñas y niños sufren de esta circunstancias de problema de alguna salud... de algún tema de salud mental y por eso la necesidad de la atención desde el origen de las instituciones educativas, a través, de las estancias de salud.

Por lo anterior me permito someter a consideración del Honorable Congreso de Chihuahua, el siguiente proyecto de acuerdo:

Acuerdo

Único. - Esta legislatura, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Salud, para que implemente y otorgue a los estudiantes mayor acceso a la atención de salud mental.

Económico. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para la elavación de la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, el día 13 del mes de febrero del año veintitrés.

Atentamente, Diputado Omar Bazán.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo

parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración la presente Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto, al gobierno federal a través de la secretaria de salud, para que implemente y otorgue a los estudiantes mayor acceso a la atención de la salud mental, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Salud Mental es el estado de equilibrio que debe existir entre las personas y el entorno socio-cultural que los rodea, incluye el bienestar emocional, psíquico y social e influye en cómo piensa, siente, actúa y reacciona una persona ante momentos de estrés. Es la base para el bienestar y funcionamiento efectivo de una persona y su comunidad. Niñas, niños y adolescentes presentan síntomas de depresión debido al confinamiento. El regreso a clases presenciales y, en caso de ser necesario, la ayuda de profesionales permitirá superar el trastorno provocado por las medidas de mitigación de la pandemia, señalaron especialistas del DIF Nacional quienes alertan a madres, padres de familia y cuidadores sobre las señales de este padecimiento. Alteraciones o cambios en el sueño, estado de ánimo y apetito, son algunos de los indicadores que deben alertar a madres, padres de familia y cuidadores sobre la posibilidad de que niñas, niños y adolescentes sufran depresión a consecuencia del confinamiento aplicado para mitigar el contagio de la COVID-19, ante lo cual el regreso a clases presenciales y, en caso de ser necesario, la ayuda profesional permitirá superar este trastorno.

En los hogares, es indispensable fomentar un ambiente familiar armónico en el que niñas, niños y adolescentes se sientan cómodos para compartir y expresar sus sentimientos; sin embargo, el mismo confinamiento ha complicado su atención y con ello las posibilidades de que hablen sobre el origen de su comportamiento.

La depresión es un trastorno emocional que causa un sentimiento de tristeza constante y una pérdida de interés en realizar diferentes actividades, por lo que si una niña o niño se muestran tristes por la mañana o un día, pero al

siguiente cambian de humor por uno positivo, no hay motivo para que sus madres, padres o cuidadores se alarmen pero, si por el contrario, la sensación es permanente, se debe actuar oportunamente.

Según datos de la Encuesta de Seguimiento de los Efectos de la COVID-19 en los hogares con niñas, niños y adolescentes (en COVID-19 Infancia), en México, los problemas de salud mental se exacerbaban a partir del inicio del confinamiento, siendo la ansiedad y la depresión los de mayor prevalencia.

Estos resultados fueron retomados en el Informe Anual UNICEF México 2020, en el que el organismo internacional puntualiza que "el distanciamiento social y el confinamiento prolongado afectó su salud mental provocando que se sintieran estresados y deprimidos". Por otra parte, el Child Mind Institute, alertó que "un niño que parece estar atrapado en un estado de ánimo negativo, sintiéndose desesperado y sin poder disfrutar nada, puede tener depresión y necesitar ayuda para recuperarse".

Entre los síntomas de la depresión se encuentran: tristeza o irritabilidad inusuales y persistentes; pérdida de interés en actividades que alguna vez se disfrutaron; cambios en el peso y en los patrones de sueño, pereza, así como sentimientos de inutilidad o desesperanza. La presencia de varios de estos síntomas, durante más de dos semanas, debe llevar a madres, padres o cuidadores a tomar medidas, señalan especialistas.

Entre las medidas para ayudar a niñas y niños a superar su estado de depresión se recomiendan:

- o Estimular su participación en actividades que les brinden una sensación de logro, placer, diversión o conexión social.

- o Fomentar el disfrute de eventos y experiencias positivas.

- o Alentar la tolerancia.

- o Alejar los pensamientos negativos.

- o Hacer planes para el presente y el futuro. Las y los especialistas del Sistema Nacional DIF advierten que en caso de que los síntomas de la depresión persistan, madres, padres o cuidadores deben buscar ayuda profesional, hablando con el pediatra o el médico familiar quienes les orientarán sobre un especialista de la salud o recurriendo a las instituciones públicas como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales

de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) o el propio SNDIF, en donde se les brindará el apoyo necesario.

Se calcula que en América Latina y el Caribe 17 millones de adolescentes de 14 a 16 años sufren de algún trastorno psiquiátrico que amerita atención; la frecuencia de trastornos mentales en la infancia es entre el 12 y el 29%. En México, al comienzo del nuevo milenio, se reportaba una prevalencia de cerca del 15% de trastornos psiquiátricos infantiles, lo que equivale a que 5 millones de niñas y niños sufrían de algún problema de salud mental; y de este total, la mitad requería de una atención especializada e integral.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de acuerdo:

Acuerdo

ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al gobierno federal a través de la secretaria de salud, para que implemente y otorgue a los estudiantes mayor acceso a la atención de la salud mental.

Económico. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 13 días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Diputada Diana Pereda.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Solamente comentarle al Diputado Omar Bazán que de parte del Grupo Parlamentario de Acción Nacional vemos muy acertada su propuesta, ya que en efecto son los centros educativos en donde las niñas, niños y adolescentes también los jóvenes pasan la mayor parte del día y es ahí, en ese espacio en donde se puede detectar tempranamente trastornos de salud mental y así como aportar pues prevención primaria de estos.

Entonces, si no tiene inconveniente le queremos pedir adherirnos a su... a su propuesta.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Con mucho gusto, claro.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.: Gracias, Diputado, gracias Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada Georgina Zapata.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Igualmente, de nueva cuenta felicitar al Diputado Omar Bazán, son temas muy sentidos sobre todos aquellos que comprometen a nuestros jóvenes y nuestros jóvenes y niños y con eso pedirle si me permite de favor adherirme a su proposición siendo de suma importancia para el Estado de Chihuahua.

Gracias, Diputada.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto Diputada Presidenta, procederemos con la votación.

Compañeras y compañeros diputados con respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de votación electrónico.

Quienes estén por la negativa, quienes estén por la afirmativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a preguntar de viva voz el sentido del voto de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta en virtud de que se encuentra en manera electrónica.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: A favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 8 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 8 votos a favor, expresados por las Diputadas:

Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada Andrea Daniela Flores Chacón (PAN).]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 505/2023 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0505/2023 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud, para que implemente y otorgue a los estudiantes mayor acceso a la atención de la salud mental.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Se concede el uso de la palabra al Diputado Gustavo De la Rosa

Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Muy buenas... gracias, Diputada Presidenta.

El suscrito, Gustavo De La Rosa Hickerson, Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA y Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en lo previsto por los artículos 169, 174, 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua y el artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Asamblea Legislativa, con el propósito de presentar una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efectos de exhortar a la Secretaría de Desarrollo Humano y Bienestar; al Presidente Municipal, Marco Bonilla; al Delegado de Bienestar de Chihuahua, Juan Carlos Loera de la Rosa; con la finalidad de que se tomen las medidas necesarias para que atiendan las peticiones que envían los jóvenes del Centro de Atención Múltiple CAM 18, lo anterior de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Quiero plantear que dedico esta propuesta a la memoria de mi hermano Manuel Eulogio De la Rosa Hickerson que me acompañó durante 69 años, el viviendo con Síndrome de Down y que fue un amor, fue lo más hermoso, humano que hemos... tuvimos en nuestra familia y este... esa situación... esa experiencia de vida me impresionó de tal suerte que me anima a presentar esta... esta propuesta.

Va en honor a mi hermano Manuel Eulogio De la Rosa Hickerson.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El día 07 de febrero del presente año, jóvenes con condición de discapacidad intelectual, alumnos del Centro de Atención Múltiple número 18, CAM 18, de esta ciudad de Chihuahua, se acercaron a mí, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables con la finalidad de comentar cuales son los grandes problemas que presenta este sector, como es la falta de espacios y oportunidad para continuar estudiando a nivel medio superior y/o espacios en donde se les pueda ofrecer un trabajo adecuado a sus capacidades, en lo cual se les pague de manera justa.

Los jóvenes del CAM 18, me redactan la siguiente carta, ellos dirigen la voz a ustedes a través de los sonidos que yo emito, pero es la voz de ellos y la comparto.

Nosotros somos unos jóvenes con condición de discapacidad intelectual, alumnos del Centro de Atención Múltiple número 18 y queremos comentar los siguientes puntos:

Demandamos el respeto a nuestros derechos humanos por parte de toda la sociedad, queremos que nos acepten como somos y nos cuiden.

Queremos tener las mismas oportunidades de reconocimiento a nuestros logros.

Nos gustaría que las personas nos hablen, que nos incluyan, que no nos ignoren. 4. Necesitamos oportunidades para trabajar y que no... y que nos paguen de manera justa por ello, podemos hacer trabajos que nos hagan merecedores de un pago.

Queremos tener la opción de estudiar en los niveles medio superior y en programas adaptados para nosotros, donde podamos desarrollar todos nuestros talentos.

6. Nos faltan espacios y oportunidades para convivir y divertirnos de forma segura con personas con discapacidad o sin discapacidad.

7. Queremos que nos ayuden a vivir con la mayor independencia que sea posible.

Que nos pregunten que queremos y que se respeten nuestras decisiones.

9. En fin, queremos ser tratados con igualdad.

Queremos recordarle que nosotros también formamos parte de la sociedad y queremos ser parte activa de ella.

Agradeciendo su apoyo, reciba todos ustedes un cordial saludo.

Atentamente: Alumnos y alumnas del CAM 18 en Chihuahua.

Hasta ahí el mensaje que nos envían los jóvenes.

En el CAM, se brinda atención escolarizada integral a niños, niñas y jóvenes con discapacidad, discapacidad múltiple o trastornos graves del desarrollo, condiciones que dificultan su ingreso a escuelas re... regulares.

En el CAM laboral se promueve la formación para la vida y trabajo de jóvenes entre 15 y 22 años de edad, a través del desarrollo de competencias laboral.

Los CAM federalizados son 29 y están ubicados en las poblaciones de Aldama, Ascensión, Buenaventura, Nuevo Casas Grandes, Cuauhtémoc, Guerrero, Aquiles Serdán, Camargo, Delicias, Guachochi, Hidalgo del Parral, Jiménez, Ojinaga y Santa Bárbara y en los municipios más grandes multiplican su atención como en Chihuahua con 6 y en Ciudad Juárez con 7.

Por las razones anteriormente mencionadas, me permito poner a consideración de este H. Congreso de Chihuahua, la siguiente proposición de carácter de

ACUERDO:

La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta con esta proposición... exhorta con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, al Presidente Municipal Marco Bonilla, al Delegado de los Programas de Bienestar Federal Juan Carlos Loera de la Rosa, con la finalidad de que se tomen las medidas necesarias para atender las peticiones que envían los jóvenes del Centro de Atención Múltiple, CAM 18.

Para lo cual solicito se les envíe una copia de el documento que ellos nos hacen llegar.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se haga la minuta correspondiente.

Dado en el Palacio de... de Gobierno, en el día de su fecha.

Gracias compañeros.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito, GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario de MORENAy presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo previsto por en los artículos 169, 174, 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Asamblea Legislativa, con el propósito de presentar PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, a efecto de exhortar a la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, a el Presidente Municipal Marco Bonilla Mendoza, a el Delegado de Bienestar en Chihuahua Juan Carlos Loera de la Rosa, con la finalidad de que se tomen las medidas necesarias para atender las peticiones que envían los jóvenes del Centro de Atención Múltiple (CAM 18), lo anterior de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El día 07 de febrero del presente año, jóvenes con condición de discapacidad intelectual, alumnos del Centro de Atención Múltiple No.18 (CAM 18), de esta Ciudad de Chihuahua, se acercaron a mí, en mi carácter de presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables con la finalidad de comentar que uno de los grandes problemas que presenta este sector, es la falta de espacios y oportunidades para continuar estudiando a nivel medio superior, o de no ser el caso, espacios en donde se les pueda ofrecer un trabajo adecuándolo a sus capacidades, en el cual se les pague de manera justa. Los jóvenes del CAM 18, me redactaron la siguiente carta: "Nosotros somos unos jóvenes con condición de discapacidad intelectual, alumnos del Centro de Atención Múltiple No.18 y queremos comentar los siguientes puntos:

1. Demandamos el respeto a nuestros derechos humanos por parte de toda la sociedad, queremos que nos respeten y nos cuiden.

2. Queremos tener las mismas oportunidades de

reconocimiento a nuestros logros.

3. Nos gustaría que las personas nos hablen, que nos incluyan, que no nos ignoren.

4. Necesitamos oportunidades para trabajar y que nos paguen de manera justa por ello.

5. Queremos tener la opción de estudiar en los niveles medio superioren programas adaptados para nosotros.

6. Nos faltan espacios y oportunidades para convivir y divertirnos de forma segura con personas con y sin discapacidad.

7. Que nos ayuden a vivir con la mayor independencia que sea posible.

8. Que nos pregunten que queremos y que se respeten nuestras decisiones.

9. Queremos ser tratados con igualdad.

Queremos recordarles que nosotros también formamos parte de la sociedad y que queremos ser parte activa de ella.

Agradeciendo su apoyo, reciba un cordial saludo”.

Atentamente: Alumnos y alumnas del CAM 18 en Chihuahua. En el CAM, se brinda atención escolarizada integral a niños, niñas y jóvenes con discapacidad, discapacidad múltiple o trastornos graves del desarrollo, condiciones que dificultan su ingreso en escuelas regulares:

En el CAM Laboral se promueve la Formación para la Vida y el Trabajo de jóvenes entre 15 y 22 años de edad, a través del desarrollo de competencias laborales.

Los CAM federalizados son 29 y están ubicados en las poblaciones de Aldama, Ascensión, Buenaventura, Nuevo Casas Grandes, Bocoyna, Cuauhtémoc, Guerrero, Aquiles Serdán, Camargo, Delicias, Guachochi, Hidalgo del Parral, Jiménez, Ojinaga y Santa Bárbara y en los municipios más grandes multiplican su atención como en Chihuahua con 6 y en Cd. Juárez con 7 respectivamente.

Por las razones anteriormente mencionadas, me permito poner a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, la siguiente proposición, con carácter de

PUNTO DE ACUERDO:

UNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, a efecto de exhortar a la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, a el Presidente Municipal Marco Bonilla Mendoza, a el Delegado de Programas de Bienestar Juan Carlos Loera de la Rosa, con la finalidad de que se tomen las medidas necesarias para atender las peticiones que envían los jóvenes del Centro de Atención Múltiple (CAM 18).

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba publicarse.

D a d o en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 10 días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

A T E N T A M E N T E, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto para que emitan su voto.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: A favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez,

Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 9 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto del contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída.

[Se manifiestan 9 votos a favor, emitidos por las y los Legisladores: Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 506/2023 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0506/2023 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, al Presidente Municipal de Chihuahua, Marco Bonilla Mendoza; y al Delegado de Programas de Bienestar, Juan Carlos Loera de la Rosa, con la finalidad de que se tomen las medidas necesarias para atender las peticiones que envían los jóvenes del Centro de Atención Múltiple (CAM 18).

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Tiene el uso de la palabra el Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:

Hola que tal, buen día a todos.

Diputación Permanente Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Presente.

El suscrito Gabriel Ángel García Cantú, en mi carácter de Diputado de esta Sexagésima Séptima Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 167 fracción I, 168, 169, 170 y 171 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante este Honorable Congreso, a presentar proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión para que a la brevedad emita la Ley General de Seguridad Privada, lo anterior al tenor de los... de los siguientes

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El artículo 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, permite a los mexicanos poseer armas y en su caso portarlas, esto por cuestiones de protección.

Por tal razón, se creó la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, misma que clasifica las armas entre las que se pueden portar por particulares y aquellas que quedan al uso exclusivo del ejército, armada y Fuerza Aérea.

En tal virtud, existe el reglamento de esta ley, el cual manifiesta una serie de requisitos y procedimientos que se deben de realizar a fin de que la autoridad competente autorice a particulares la posesión y portación de armas de fuego que no han sido reservadas a las fuerzas castrenses, incluidas las licencias colectivas para este rubro.

En esa tesitura, es que la ley y el reglamento, otorgan la facultad a la autoridad correspondiente a efecto de otorgar autorizaciones o licencias para poseer y portar armas a los particulares e inclusive de manera colectiva, a los miembros de alguna institución de Seguridad Pública o bien, a empresas que tienen como objeto la seguridad privada.

Ahora bien, se puede considerar que los mexicanos tenemos derecho a la seguridad y tan es así, que incluso podemos contratar estos servicios con empresas autorizadas para ello, lo que comúnmente se conoce como servicio de escolta.

Sin embargo, el derecho a la seguridad no debe de estar por encima de la paz social, lo que cotidianamente sucede, ya que personas que se dedican a prestar el servicio de escolta, rompen con esta paz social al portar sus armas de manera altanera por la vía

pública, inclusive dentro de establecimientos públicos, lo que desgraciadamente genera una intranquilidad social, ya que la sociedad, al observar personas armadas dentro de establecimientos públicos como restaurantes, centros comerciales, tiendas departamentales, etcétera, temen por su seguridad, al desconocer si quien las porta pertenece o no a alguna institución de seguridad pública.

En días pasados en Ciudad Juárez, se vieron personas con armas largas deambulando dentro de un establecimiento comercial, eran personas que se encontraban resguardando a un cliente de este negocio, el no portar uniforme y exhibir sus armas largas ocasionó una intranquilidad y preocupación a la... a las... a los demás ciudadanos, ya que no se sabía si pertenecían a una institución de seguridad pública, si eran escoltas privados o bien si eran enemigos de la paz, lo que consideramos como grave, más aún cuando este exhibicionismo de armas se da dentro de establecimientos públicos en el cual asisten niñas, niños y adultos mayores.

En fecha 28 de mayo del año 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma Constitucional que adiciona la fracción XXIII Bis, del cual el Congreso de la Unión se otorga la facultad para expedir la Ley General de Seguridad Privada, en el mismo decreto se otorgan 180 días a fin de que se expida esta nueva ley, sin embargo, a la fecha no se ha legislado al respecto, encontrándonos ante... ante un vacío legal.

Es importante que el Honorable Congreso de la Unión expida esta ley, ya que no podemos dejar que pasen desapercibidas estas acciones que trasgreden la paz social, a causa de la falta de una legislación que regule la forma en que las empresas de seguridad privada que tengan licencia colectiva para portar armas de fuego deban de prestar sus servicios.

Es en mérito de lo anterior que se realiza a este Cuerpo la siguiente proposición con carácter de acuerdo.

Punto de acuerdo:

Único: La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión para que de manera urgente emita la Ley General de Seguridad Privada, a fin de que las empresas que prestan este servicio tengan un marco normativo y se encuentren reguladas conforme a la situación que se vive actualmente en el país.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, ciudad Chihuahua, Chihuahua a 13 de febrero del año 2023.

Atentamente el de la voz y el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[DIPUTACIÓN PERMANENTE. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.

El suscrito Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Lic. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, en representación y miembro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que me confieren los arábigos 57, 58 y 68 fracción I de la Constitución Particular del Estado, así como el diverso 167 fracción primera, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como los numerales 2 fracción IX 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea, a fin de presentar PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO a efecto de exhortar respetuosamente al H. CONGRESO DE LA UNIÓN para que a la brevedad emita la Ley General de Seguridad Privada, lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El artículo 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, permite a los mexicanos poseer armas y en su caso portarlas, esto por cuestiones de protección.

Por tal razón, se creó la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, misma que clasifica las armas entre las que se pueden portar por particulares y aquellas que quedan al uso exclusivo del Ejército, armada y Fuerza Aérea.

En tal virtud, existe el Reglamento de esta ley, el cual manifiesta una serie de requisitos y procedimientos que se deben de realizar a fin de que la autoridad competente autorice a particulares la posesión y portación de armas de fuego que no han sido reservadas a las fuerzas castrenses, incluidas las licencias colectivas para este rubro.

En esa tesitura, es que la ley y el reglamento, otorgan la facultad a la autoridad correspondiente a efecto de otorgar autorizaciones o licencias para poseer y portar armas a los particulares e inclusive de manera colectiva, a los miembros de alguna Institución de Seguridad Pública o bien, a empresas que tienen como objeto la seguridad privada.

Ahora bien, se puede considerar que los mexicanos tenemos derecho a la seguridad y tan es así, que incluso podemos contratar estos servicios con empresas autorizadas para ello, lo que comúnmente se conoce como servicio de escolta.

Sin embargo, el derecho a la seguridad no debe de estar por encima de la paz social, lo que cotidianamente sucede, ya que personas que se dedican a prestar el servicio de escolta, rompen con esta paz social al portar sus armas de manera altanera por la vía pública, inclusive dentro de establecimientos públicos, lo que desgraciadamente genera una intranquilidad social, ya que la sociedad, al observar personas armadas dentro de establecimientos públicos como restaurantes, centros comerciales, tiendas departamentales, etcétera, temen por su seguridad, al desconocer si quien las porta pertenece o no a alguna institución de seguridad pública.

En días pasados en Ciudad Juárez, se vieron personas con armas largas deambulando dentro de un establecimiento comercial, eran personas que se encontraban resguardando a un cliente de este negocio, el no portar uniforme y exhibir sus armas largas ocasionó una intranquilidad y preocupación a los demás ciudadanos, ya que no se sabía si pertenecían a una institución de seguridad pública, si eran escoltas privados o bien si eran enemigos de la paz, lo que consideramos como grave, más aún cuando este exhibicionismo de armas se da dentro de establecimientos públicos en el cual asisten niñas, niños y adultos mayores.

En fecha 28 de mayo del año 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma Constitucional que adiciona la fracción XXIII Bis, en la cual el Congreso de la Unión se otorga la facultad para expedir la Ley General de Seguridad Privada, en el mismo decreto se otorgan 180 días a fin de que se expida esta nueva ley, sin embargo, a la fecha no se ha legislado al respecto, encontrándonos ante una vacatio legis.

Es importante que el Honorable Congreso de la Unión expida esta ley, ya que no podemos dejar que pasen desapercibidas estas acciones que trasgreden la paz social, a causa de la falta de una legislación que regule la forma en que las empresas de seguridad privada que tengan licencia colectiva para portar armas de fuego deban de prestar sus servicios.

Por lo que con fundamento en lo que disponen los numerales 68 fracción I de la Constitución del Estado, 167 fracción I, 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 75, 76 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Representación Popular, la siguiente PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión para que de manera urgente, emita la Ley General de Seguridad Privada, a fin de que las empresas que prestan este servicio tengan un marco normativo y se encuentren reguladas conforme a la situación que se vive actualmente en el país.

Dado en el Salón de sesiones del H. Congreso del Estado, Ciudad Chihuahua, Chihuahua a 13 de febrero del año 2023.

ATENTAMENTE, GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Dip. Carlos Olson San Vicente, Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación por el cual solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia procederemos con la votación.

Diputadas y diputados respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes están por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto procedo a preguntar para que manifieste de viva voz quien nos acompaña en la modalidad remota.

Diputada Derenyanira Ozaeta.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 8 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 8 votos a favor, expresados por las Diputadas: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 507/2023 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0507/2023 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión para que, de manera urgente, emita la Ley General de Seguridad Privada, a fin de que las empresas que prestan este servicio tengan un marco normativo y se encuentren reguladas conforme a la situación que se vive actualmente en el país.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continúa en el uso de la palabra el Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.-P.A.N.:
Diputación Permanente Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

El que suscribe, Diputado Gabriel Ángel García Cantú, integrante de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado perteneciente al Grupo Parlamentario Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo que disponen los... los artículos 167, fracción I y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar... perdón... a efecto de exhortar al alcalde del municipio de Juárez, a utilizar los recursos destinados a acciones de pavimentación, derivados de los aprovechamientos que se generen con motivo de la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera durante el ejercicio fiscal del año 2023, prioritariamente en colonias del Distrito Local IV, así como exhortar respetuosamente al titular de la auditoría superior de la federación para que en la auditoría anual del ejercicio fiscal 2023 audite los recursos ministrados a Juárez, municipio de Chihuahua, lo anterior conforme a lo siguiente:

Los Nogales, Melchor Ocampo, La Joya, colonia Las Torres, Eco 2000, La Moderna, Felipe Ángeles, son algunas colonias del Distrito 04 en Ciudad Juárez y entre otras, las cuales tienen años de abandono, los vecinos de estas colonias y de muchas colonias de Juárez, no les ha beneficiado para nada el programa de ma... de pavimentación, derivado del decreto que se ha fomentado la regularización de vehículos de procedencia extranjera.

El artículo 9 del decreto citado anteriormente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre del 2022, señala que los ingresos que se obtengan por el aprovechamiento a que se refiere el artículo 3, fracción V, serán destinados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de las disposiciones específicas que ésta emita, para acciones de pavimentación en los municipios que correspondan, uno de ellos es Ciudad Juárez.

Sin embargo, hemos recibido un número considerable de quejas de... de algunas colonias habitantes de Juárez, en las que manifiestan que las calles representan un peligro para los peatones, como para los automovilistas, baches y carpeta asfáltica en mal estado.

La causa es la aceleración del proceso de urbanización en los países en vías de desarrollo no nos han permitido invertir en nuevas estrategias para re... reducir la pobreza basándose en la provisión de infraestructura, a través de servicios básicos como agua entubada, electricidad, alcantarillado y calles pavimentadas, la infraestructura pública tiene el potencial de mejorar dramáticamente el estándar de vida.

Las mejoras en infraestructura... infraestructura como la pavimentación de calles y el acceso a la electricidad pueden mejorar el entorno económico en zonas más des... desfavorecidas,

Año II, Chihuahua, Chih., 13 de febrero del 2023

permitiendo que los pequeños negocios se mantengan en operación durante más horas, ofrezcan más servicios, y puedan transportar sus bienes de manera eficiente.

Aún y cuando el alcalde, quien es el funcionario que debe ejercer estos recursos es del mismo partido que el Presidente, pareciera que no conoce el decreto.

La niñez juarense no tiene derecho a la ciudad, Cruz Pérez les está negando a las y los habitantes de este Distrito 4, el derecho humano a una vida digna, a la ciudad y al desarrollo sustentable entre otros.

Lo he dicho en reiteradas ocasiones, no voy a ser partícipe de negarles a los juarenses la posibilidad de mejorar sus condiciones de vida, de que su calidad de vida sea mejor, soy un aliado de los juarenses.

El derecho a la ciudad implica res... responsabilidades en todos los ámbitos de gobierno como la que actualmente estoy desarrollando como diputado y de los ciudadanos para ejercer, reclamar, defender y promo... promover la gobernanza equitativa y la función social de todos los asentamientos humanos dentro de un hábitat de derechos humanos.

La pavimentación permite que las personas permanezcan en sus propiedades, impacta en el desarrollo urbano y económico de su comunidad. Esto se debe a que garantiza la conectividad dentro... entre otros servicios importantes, como por ejemplo, hospitales, bancos, centros comerciales, escuelas, entre otros y les permite acudir a sus respectivos trabajos sin contratiempos y sin necesidad de establecerse fuera de casa para poder ganarse la vida.

Otra ventaja para ellos es la mejora de su calidad de vida y su nivel económico debido a que el pavimento impacta directamente en el valor de las propiedades. Al haber esta infraestructura y construirse bajo estándares de calidad, los compradores potenciales sienten atracción por los inmuebles a diferencia de lugares alejados y llenos de terrenos llanos y terracerías, donde la vida resulta más complicada.

La aplicación de asfalto impacta directamente en la seguridad, pues permite que los cuerpos policíacos tengan acceso a cada calle para realizar su trabajo de forma eficiente, brindando seguridad a las personas de salir a las calles para realizar sus actividades, a diferencia de las zonas con falta de servicios, que por sí mismas, causan temor a tanto residentes como foráneos.

El impacto de la pavimentación es tal, que al terminarse la obra se notan mejoras inmediatas en la vida de las áreas beneficiadas, lo que se refleja en la compra de productos como electrodomésticos y vehículos.

En virtud de todo lo previamente mencionado es que pongo a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de

Chihuahua, exhorta al alcalde del Municipio de Juárez, Chihuahua, a utilizar los recursos destinados a acciones de pavimentación, derivados de los aprovechamientos que se generan con motivo de la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera durante el ejercicio fiscal del año 2023, prioritariamente en las colonias del Distrito Local 04 que es uno de los... donde esta el centro de la ciudad.

SEGUNDO. Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular de la Auditoría Superior de la Federación para que en la Auditoría Anual de Ejercicio Fiscal 2023, considere auditar los recursos ministrados a Juárez, Municipio de Chihuahua, por concepto de los aprovechamientos que se generen con motivo de la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera durante el ejercicio fiscal 2023.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta correspondiente.

Dado en la Sala Morelos, del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a trece de febrero del año dos mil veintitrés.

Atentamente, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E. ? El que suscribe Diputado Gabriel Ángel García Cantú, integrante de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado perteneciente al Grupo Parlamentario Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo que dispone los Artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar Proposición con Carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar al alcalde del municipio de Juárez, a utilizar los recursos destinados a acciones de pavimentación, derivados de los aprovechamientos que se generen con motivo de la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera durante el ejercicio fiscal del año 2023, prioritariamente en las colonias del Distrito Local IV, así como exhortar respetuosamente al titular de la auditoría superior de la federación para que en la auditoría anual del ejercicio fiscal 2023 audite los recursos ministrados a Juárez, municipio de

Chihuahua, lo anterior conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los Nogales, Melchor Ocampo, La Joya, Las Torres, Eco 2000, La Moderna, Felipe Ángeles, son nombres de algunas colonias del Distrito IV, las cuales tienen años de abandono, los vecinos de estas colonias y de muchas de Juárez, no les ha beneficiado para nada el programa de pavimentación, derivado del "Decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera".⁽¹⁾

El artículo 9° del Decreto citado anteriormente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2022, señala que los ingresos que se obtengan por el aprovechamiento a que se refiere el artículo 3, fracción V, serán destinados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de las disposiciones específicas que ésta emita, para acciones de pavimentación en los municipios que correspondan, uno de ellos Juárez.

Sin embargo, he recibido un número considerable de quejas de los habitantes de Juárez, en las cuales manifiestan que las calles representan un peligro para los peatones, como para los automovilistas, baches y carpeta asfáltica en mal estado, la causa.

La aceleración del proceso de urbanización en los países en vías de desarrollo nos ha permitido invertir en nuevas estrategias para reducir la pobreza basándose en la provisión de infraestructura. A través de servicios básicos como agua entubada, electricidad, alcantarillado y calles pavimentadas, la infraestructura pública tiene el potencial de mejorar dramáticamente el estándar de vida. Las mejoras en infraestructura como la pavimentación de calles y el acceso a la electricidad pueden mejorar el entorno económico en zonas desfavorecidas, permitiendo que los pequeños negocios se mantengan en operación durante más horas, ofrezcan más servicios, y puedan transportar sus bienes de manera más eficiente.

Aún y que el Alcalde, quien es el funcionario que debe de ejercer estos recursos es del mismo partido que el Presidente de la Republica, pareciera que no conoce el Decreto.

La niñez juarense no tiene derecho a la ciudad, Cruz Pérez, les está negando a las y los habitantes del Distrito IV, el derecho humano a una vida digna, a la ciudad y al desarrollo

sustentable entre otros.

Lo he dicho en reiteradas ocasiones, no voy a ser partícipe de negarles a los juarenses la posibilidad de mejorar sus condiciones de vida, de que su calidad de vida sea mejor, soy un aliado de ustedes.

El Derecho a la Ciudad implica responsabilidades en todos los ámbitos de gobierno como la que actualmente estoy desarrollando como Diputado y de los ciudadanos para ejercer, reclamar, defender y promover la gobernanza equitativa y la función social de todos los asentamientos humanos dentro de un hábitat de derechos humanos.

La pavimentación permite que las personas permanezcan en sus propiedades, impacta en el desarrollo urbano y económico de su comunidad. Esto se debe a que garantiza la conectividad con otros servicios importantes, por ejemplo, hospitales, bancos, centros comerciales, escuelas, entre otros y les permite acudir a sus respectivos trabajos sin contratiempos y sin necesidad de establecerse fuera de casa para poder ganarse la vida.

Otra ventaja para ellos es la mejora de su calidad de vida y su nivel económico, debido a que el pavimento impacta directamente en el valor de sus propiedades. Al haber esta infraestructura y construirse bajo estándares de calidad, los compradores potenciales sienten atracción por los inmuebles a diferencia de lugares alejados y llenos de terrenos llanos y terracerías, donde la vida resulta muy complicada.

La aplicación de asfalto impacta directamente en la seguridad, pues permite que los cuerpos policiales tengan acceso a cada calle para realizar su trabajo de forma eficiente. Brindando seguridad a las personas de salir a las calles para realizar sus actividades, a diferencia de las zonas con falta de servicios, que, por sí mismas, causan temor tanto a residentes como foráneos.

El impacto de la pavimentación es tal que, al terminarse la obra, se notan mejoras inmediatas en la vida de las áreas beneficiadas, lo que se refleja en la compra de productos, como electrodomésticos y vehículos.⁽²⁾

En virtud de todo lo previamente mencionado es que pongo a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Alcalde del municipio de Juárez, Chihuahua, a utilizar los recursos destinados a acciones de pavimentación, derivados de los aprovechamientos que se generen con motivo de la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera durante el ejercicio fiscal del año 2023, prioritariamente en las colonias del Distrito Local IV.

SEGUNDO. La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular de la Auditoría Superior de la Federación para que en la Auditoría Anual del Ejercicio Fiscal 2023, considere auditar los recursos ministrados a Juárez, Municipio de Chihuahua, por concepto de los aprovechamientos que se generen con motivo de la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera durante el ejercicio fiscal de 2023.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta correspondiente.

Dado en la Sala Morelos, del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a trece de febrero de del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Dip. Carlos Olson San Vicente, Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

[Pies de página del documento]: (1)https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676145&fecha=29/12/2022

(2) <https://meprosaconstrucciones.mx/como-impacta-la-pavimentacion-en-la-vida-de-los-mexicanos/>

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 7 votos a favor, 1 en contra y cero abstenciones respecto del contenido del punto de acuerdo antes leído.

[Se manifiestan 7 votos a favor, expresados por las Diputadas: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) voto en contra de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

1 (uno) no registrado de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 0508/2023 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0508/2023 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Alcalde del Municipio de Juárez, Chihuahua, a utilizar los recursos destinados a acciones de pavimentación, derivados

de los aprovechamientos que se generen con motivo de la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera durante el ejercicio fiscal del año 2023, prioritariamente en las colonias del Distrito Local IV.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular de la Auditoría Superior de la Federación para que en la Auditoría Anual del Ejercicio Fiscal 2023, considere auditar los recursos ministrados a Juárez, Municipio de Chihuahua, por concepto de los aprovechamientos que se generen con motivo de la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera durante el ejercicio fiscal de 2023.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Tiene el uso de la palabra la Diputada Ivón Salazar Morales.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Gracias, Diputada Presidenta.

Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Presente.-

La suscrita Ivón Salazar Morales, en mi calidad de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y con fundamento en lo que disponen los artículos 167, fracción I, 69 y 70, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a efecto de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo con el fin de exhortar al Instituto Chihuahuense de las Mujeres, a efecto de que contemple en su Programa de Mediano Plazo 2022-2027, la celebración de convenios con la Secretaría de Educación y Deporte y el Instituto Chihuahuense de la Juventud a efecto de que diseñen e implementen políticas públicas enfocadas en la prevención de las violencias en el noviazgo, lo anterior bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Le solicito Diputada Presidenta si puede por favor, hacer la dispensa de la lectura completa de este... de esta proposición en el entendido de que se ma... de que se integre de manera completa en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Gracias.

La violencia ha sido entendida, empleada y de cierta manera aceptada como parte natural en el desarrollo histórico de la humanidad.

Antes creíamos que había solo una violencia, la violencia física y hasta se justificaba que la ausencia de golpes derivaba en la inexistencia de la misma, luego se aceptó la violencia psicológica como parte de la violencia; sin embargo, hoy se habla de hasta 15 tipos, siendo las más comunes: la física, la psicológica, económica, patrimonial y sexual; de ahí que actualmente se hable ya de violencias y no solo de violencia porque en cada una de ellas se derivan muchas otras.

A nivel mundial sabemos que hay tratados y convenciones internacionales que velan por el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, y esto debido a que históricamente las mujeres hemos sido susceptibles a ser víctimas de estas violencias.

Prácticamente en todos los países, en todas las culturas, las mujeres hemos sido monedas de cambio, propiedad de los hombres y a pesar de lo mucho que han avanzado las sociedades, sigue habiendo reminiscencias en... de la dominación a la que históricamente hemos sido sujetas; de ahí que el día de hoy y... es común y todavía aceptado que las mujeres debemos cumplir con el rol de administradoras del hogar, con todas las labores que ello implica, que a pesar de que también contribuyamos a ser proveedoras o en ocasiones solo proveemos nosotras.

Hemos crecido y vivido en un régimen patriarcal que ha minimizado nuestros derechos y normalizado socialmente las violencias a las que hemos sido sometidas a lo largo de la historia.

Mucho se habla de una deuda histórica que se tiene en favor de las mujeres, pero poca conciencia hay de ello; no basta con crear normas que nos protejan de una vida libre de violencia o que se incrementen las penas que se comenten contra nosotras, necesitamos poner en práctica las políticas públicas que esbozan desde la Ley.

En este sentido, es que desde hace mucho tiempo debimos haber actuado de manera más decisiva como sociedad, no solo nosotras las mujeres, sino todas las personas, todos los entes públicos y privados, pues las violencias no afectan... nos afectan a todas y todos, pero también debemos reconocer que las mujeres seguimos estando en desventaja, de ahí que se han establecido cada vez... más acciones afirmativas que proponemos... que... que preponderen nuestros derechos; sin embargo, debemos pasar de la idea a la acción, y esto solo se podrá ser formulando puntualmente en políticas públicas que contribuyan a erradicar las violencias contra las mujeres.

Es necesario visibilizar que el origen de todas las violencias, en particular las que se cometen por razones de género, surgen al interior de la familia, lo que socialmente se vuelve un círculo vicioso, ya que el niño o niña que ve y sufre violencia probablemente puede ser un adulto sobre todo victimario... que se vuelva victimario de ahí para cortar de tajo estos vicios heredados, debemos fomentar en nuestras juventudes el respeto hacia ellas y ellos mismos, pero también hacia las demás personas.

Este tipo de políticas públicas deben funcionar de manera transversal para lograr ser efectivas, de lo contrario, se corre el riesgo de que el proceso vuelva a completarse; por esta razón y analizando las atribuciones de las instancias del Estado que pudieran ser efectivas en la ejecución de estas políticas exitosas en materia de prevención de las violencias, encontramos al Instituto Chihuahuense de las Mujeres, a la Secretaría de Educación y Deporte y el Instituto Chihuahuense de la Juventud; de hecho, la primera de las instancias... de las instancias señaladas, contempla en su Programa a Mediano Plazo para el 2022-2027, algunas acciones que pudieran contribuir a la implementación de las mismas y enfocarse en la prevención de las violencias en las niñas, niños y adolescentes.

Por ello consideramos que se pudiera ampliar estas líneas de acción del objetivo 2, referente a implementar capacitaciones y sensibilizaciones dirigidas a población abierta, funcionariado público en temas de prevención de violencia, igualdad entre mujeres y hombres y desarrollo humano de las mujeres de manera tal que celebre convenios de colaboración con la Secretaría de Educación y Deporte, el Instituto Chihuahuense de la Juventud, así como con entes del sector privado, con la finalidad de formular e implementar las acciones enfocadas a la prevención y atención de las violencias durante el noviazgo, ya que cada vez es más común que se dé a conocer que jovencitas han sido violentadas de diversas formas por sus parejas sentimentales.

Debemos analizar cómo Gobierno que es tiempo y vamos tarde en implementar estas políticas públicas enfocadas a prevenir todo tipo de violencias durante el noviazgo. Sabemos que las autoridades son responsables de la creación e implementación de estas políticas públicas; sin embargo, la participación de la sociedad en general es preponderante de lo contrario no será una política, será solo un plan o un programa de trabajo sin ejecutar, de ahí la importancia de involucrar al sector privado a efecto de que todos en conjunto contribuyamos en perfeccionar un poco nuestra sociedad.

Con la presente proposición nos motiva el trazar un mejor futuro para nuestros jóvenes, que nuestras niñas y adolescentes lleguen a su edad adulta conscientes de los riesgos de sufrir la violencia de género, pero a la vez empoderadas para que nunca sean víctimas de algún tipo de violencia y en caso de que llegaran a serlo, sepan a cuáles instancias puedan acudir para recibir apoyo.

Sé que llegará un día en que volteemos atrás y digamos >solo teníamos que hacer algo, pero lo debimos haber hecho antes?

Ojala que no existan más casos de violencia en el noviazgo, en donde desafortunadamente se ponga en riesgo la vida de las jóvenes.

Por lo anteriormente expuesto, es que sometemos a consideración de este alto Cuerpo Colegiado el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Instituto Chihuahuense de las Mujeres, a efecto de que contemple en su Programa de Mediano Plazo 2022-2027, la celebración de convenios con la Secretaría de Educación y Deporte, el Instituto Chihua... al Instituto Chihuahuense de la Juventud y el sector privado, a efecto de que diseñen e implementen políticas públicas enfocadas en la prevención de las violencias en el noviazgo.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente acuerdo a la Secretaría de Educación y Deporte, al Instituto Chihuahuense de la Juventud, a efecto de que en coordinación con el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, coordinen a efecto de realizar las acciones conducentes.

Económico.- Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo a la Secretaría para que actoe... actúe en los términos que sean conducentes.

Dado en la Sala Morelos de la Sede del Poder Legislativo, a los trece días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Atentamente, Diputada Ivón Salazar Morales.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. PRESENTE.]

La suscrita IVÓN SALAZAR MORALES, en mi calidad de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo que disponen los artículos 167, fracción I, 169 y 170, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo con el fin de exhortar al Instituto Chihuahuense de las Mujeres, a efecto de que contemple en su Programa de Mediano Plazo 2022-2027, la celebración de convenios con la Secretaría de Educación y Deporte y el Instituto Chihuahuense de la Juventud a efecto de que diseñen e implementen políticas públicas enfocadas en

la prevención de las violencias en el noviazgo, lo anterior bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La violencia ha sido entendida, empleada y de cierta manera aceptada como parte natural en el desarrollo histórico de la humanidad. sin la violencia los seres humanos no habiéramos alcanzado la cima de la evolución sobre otras especies de homínidos y quizá sobre otras del reino animal; tampoco se hubiera alcanzado un nivel más alto de desarrollo social sin el empleo de normas de carácter coercitivo en el que la violencia era parte natural, y hasta "justa" para que las personas vivan en "armonía"; un simple ejemplo de esto es que las primeras normas escritas, como lo puede ser el Código de Hammurabi, se basaba en la Ley del talión, la ley del ojo por ojo, es decir, la venganza retributiva que consentía y en ocasiones otorgaba la misma autoridad.

En estos primeros tiempos en que el derecho se ejercía con violencia, con amenazas escritas y en donde las personas estaban catalogadas según su grado de importancia social o racial, las mujeres estábamos "tasadas" según la importancia de nuestra familia, por lo que las desigualdades eran parte de la vida cotidiana y se encontraban plenamente justificadas por las leyes escritas y por las costumbres o tradiciones de los pueblos, a tal grado que no era el mismo el castigo para quien matara a la esposa de un Noble, de un artesano, o que matara a una esclava.

Con el paso de los milenios, la humanidad ha evolucionado en cuanto a sus regímenes jurídicos, por ejemplo, son cada vez menos los países que contemplan la pena de muerte, como lo puede ser Irán, aun contemplan la lapidación de mujeres como parte de la administración de justicia, lo que nos hace dudar de nuestra superioridad evolutiva como seres humanos a diferencia de otras especies del reino animal.

Antes creíamos que había solo una violencia, la violencia física, y hasta se justificaba que la ausencia de golpes derivaba en la inexistencia de la misma, luego se aceptó a la violencia psicológica como parte de la violencia; sin embargo, hoy se habla de hasta 15 tipos, siendo las más comunes: la violencia física, psicológica, la económica, patrimonial y sexual; de ahí que actualmente se hable ya de violencias y no solo de violencia, porque en cada una de ellas se derivan muchas otras.

A nivel mundial sabemos que hay tratados y convenciones internacionales que velan por el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, y esto debido a que históricamente las mujeres hemos más susceptibles a ser víctimas de las violencias; por ejemplo, hubo en la edad media más mujeres condenadas por brujería que hombres, o las ejecuciones por lapidación en Irán se entierra a las mujeres hasta el pecho con las manos atadas a la cintura, a diferencia de los hombres que los entierran sin las manos atadas, por lo que es costumbre que si la persona sentenciada logra salir del hoyo de lapidación, es por obra divina y por ende se le perdona la vida. Obviamente sabemos quien tiene posibilidades de librarse de su ejecución.

Prácticamente en todos los países, en todas las culturas, las mujeres hemos sido monedas de cambio, propiedad de los hombres, y a pesar de lo mucho que han avanzado las sociedades, sigue habiendo reminiscencias de la dominación a la que históricamente hemos sido sujetas; de ahí que hoy en día, es común y todavía aceptado que las mujeres debemos cumplir con el rol de administradoras del hogar, con todas las labores que ello implica, a pesar de que también contribuyamos a ser proveedoras, o que en ocasiones solo nosotras proveemos.

Hemos crecido y vivido en un régimen patriarcal que ha minimizado nuestros derechos y normalizado socialmente las violencias a las que hemos sido sometidas a lo largo de la historia.

Mucho se habla de una deuda histórica que se tiene en favor de las mujeres, pero poca conciencia hay de ello; no basta con crear normas que nos protejan de una vida libre de violencia, o que se incrementen las penas que se comenten contra nosotras, necesitamos poner en práctica las políticas públicas que se esbozan desde la Ley.

En este sentido, es que desde hace mucho tiempo debimos haber actuado de manera más decisiva como sociedad, no solo nosotras las mujeres, sino todas las personas, todos los entes públicos y privados, pues las violencias nos afectan a todas y a todos, pero también debemos reconocer que las mujeres seguimos estando en desventaja, de ahí que se han establecido y cada vez se establecen más acciones afirmativas que preponderen nuestros derechos; sin embargo que debemos de pasar de la idea a la acción, y esto solo se podrá hacer formulando puntualmente las políticas públicas

que contribuyan a erradicar las violencias contra las mujeres.

Es necesario visibilizar que el origen de todas las violencias, en particular las que se cometen por razones de género, surgen al interior de la familia, lo que socialmente se vuelve un círculo vicioso, ya que el niño que ve y sufre violencia, muy probablemente de adulto se vuelva victimario, de ahí que para cortar de tajo estos vicios heredados, debemos fomentar en nuestras juventudes el respeto hacia ellas y ellos mismos, pero también hacia las demás personas. Este tipo de políticas públicas deben funcionar de manera transversal para que logren ser efectivas, de lo contrario, se corre el riesgo de que el proceso vuelva a completarse; por esta razón, y analizando las atribuciones de las instancias del Estado que pudieran ser efectivas en la ejecución de estas políticas exitosas en materia de prevención de las violencias, encontramos al Instituto Chihuahuense de las Mujeres, la Secretaría de Educación y Deporte y el Instituto Chihuahuense de la Juventud; de hecho, la primera de las instituciones señaladas, contempla en su Programa a Mediano Plazo 2022 -2027, algunas acciones que pudieran contribuir a la implementación de las mismas y enfocarse en la prevención de las violencias en las niñas, niños y adolescentes.

Por ello consideramos que se pudiera ampliar las líneas de acción del objetivo 2, referente a "Implementar capacitaciones y sensibilizaciones dirigidas a población abierta y funcionariado público en temas de prevención de violencia, igualdad entre mujeres y hombres y desarrollo humano de las mujeres", de manera tal que celebre convenios de colaboración con la Secretaría de Educación y Deporte, el Instituto Chihuahuense de la Juventud, así como con entes del sector privado, con la finalidad de formular e implementar las acciones enfocadas a la prevención y atención de las violencias durante el noviazgo, ya que cada vez es más común que se de a conocer que jovencitas han sido violentadas de diversas formas por sus parejas sentimentales.

Debemos analizar como gobierno que es tiempo, y vamos tarde, a implementar políticas públicas enfocadas a prevenir todo tipo de violencias durante el noviazgo. Sabemos que las autoridades son responsables de la creación e implementación de este tipo de políticas públicas; sin embargo, la participación de la sociedad en general es preponderante, de lo contrario no será una política, será solo un plan o un programa de trabajo sin ejecutar, de ahí la importancia de involucrar al

sector privado a efecto de que todos juntos contribuyamos en perfeccionar un poco nuestra sociedad.

Con la presente proposición nos motiva el trazar un mejor futuro para nuestros jóvenes, que nuestras niñas y adolescentes lleguen a su edad adulta conscientes de lo que implica ser mujer, pero a la vez empoderadas para que nunca sean víctimas de algún tipo de violencia y en caso de que llegaran a serlo, sepan a cuáles instancias acudir para recibir apoyo.

Se que llegará un día en que volteemos atrás y digamos: "solo teníamos que hacer algo, pero lo debimos haber hecho antes"

Por lo anteriormente expuesto, es que sometemos a consideración de este alto Cuerpo Colegiado el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Instituto Chihuahuense de las Mujeres, a efecto de que contemple en su Programa de Mediano Plazo 2022-2027, la celebración de convenios con la Secretaría de Educación y Deporte, el Instituto Chihuahuense de la Juventud y el sector privado, a efecto de que diseñen e implementen políticas públicas enfocadas en la prevención de las violencias en el noviazgo.

SEGUNDO. Remítase copia del presente acuerdo a la Secretaría de Educación y Deporte, el Instituto Chihuahuense de la Juventud, a efecto de que en coordinación con el Instituto Chihuahuense de las Mujeres se coordinen a efecto de realizar las acciones conducentes. Económico. Aprobado que sea, remítase copia del presente Acuerdo a la Secretaría para que actúe en los términos que sean conducentes.

D A D O en la Sala Morelos de la Sede del Poder Legislativo a los trece días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

A T E N T A M E N T E. DIP. IVÓN SALAZAR MORALES].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.- P.A.N.: Hola, buenas tardes a todas y todos.

Primero que nada, quisiera felicitar a mi compañera Diputada por preocuparse en este tipo de temas tan sensibles todavía tenemos una gran brecha que recorrer, como es el tema de la violencia en contra de las mujeres y el día de hoy quisiera hablar desde mi perspectiva, al momento de estar trabajando yo en el Instituto Chihuahuense.

Yo estuve ahí antes de venir y tomar protesta aquí como Diputada y el tema de la violencia de género es un tema con el que tenemos que convivir día con día, lamentablemente todavía hay una brecha muy grande que recorrer para incluso llegar a pensar en erradicar la violencia de género. Y también cuando estás en este tipo de instancias llega esa dimensionar que no solamente existe la violencia física, así como... como lo comentaba, existe la violencia psicológica, violencia sexual, violencia económica, violencia laboral, son muchos tipos de violencia las que sufrimos las mujeres día con día y siento que una de las principales herramientas que tenemos nosotros es la educación, es educar a las mujeres para identificar este tipo de conductas que se ejercen en nuestra... en nuestra persona día con día y saber identificar que es violencia.

Pero no solo eso, también tenemos que educar a las personas violentadas Y el otro día platicaba con un compañero Diputado y ya en este tema específico de... de pareja me dice es que también las mujeres violentan a los hombres, también hay una cifra que va aumentando día con día de mujeres que ejercen violencia, pero estadísticamente las mujeres somos quienes más sufrimos violencia en un noviazgo, en una relación de pareja.

Entonces el Instituto Chihuahuense de las Mujeres cuenta con un Departamento de educación y sensibilización de género y yo estoy segura que no echarán en saco roto este exhorto que se les está haciendo el día de hoy y ojalá que... que sigamos escuchando este tipo de iniciativas para tratar de en algún momento erradicar y prevenir la violencia de género.

<Muchas felicidades, Diputada>.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Pues en el mismo senta... sentido Diputada, felicitarte como siempre por tus iniciativas y si me permites, adherirme a la tuya.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Muchísimas gracias, claro que sí, y les agradezco el apoyo, el respaldo y precisamente por la... por la urgencia de este... de este tema, es que ampliar estos convenios, estos vínculos con las instancias, es como se puede llegar, sobre todo a esa parte de la educación.

Desafortunadamente, la normalización de las violencias viene desde la casa, si una chica ve un matrimonio violento, una relación de pareja violenta en su casa, probablemente va a ser víctima de pertenecer a una relación violenta en un tiempo determinado y si no, no actuamos con anticipación a que prueben... a prevenir a llegar a esa decisión de estar en una relación violenta, pues se puede, es la única manera en la que podemos llegar a poder erradicar estas violencias en el noviazgo, porque cada vez se presentan las violencias... las violencias en el

noviazgo en una edad más... más temprana y eso es precisamente el parte de la iniciativa, el evitar eso.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación para lograr solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia, procederemos con la votación.

Diputadas y diputados respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Ciérrese el sistema de votación, electrónica.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 8 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 8 votos a favor, expresados por las Diputadas: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 509/2023 I D.P.]: ACUERDO No. LXVII/PPACU/0509/2023 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Instituto Chihuahuense de las Mujeres, a efecto de que contemple en su Programa de Mediano Plazo 2022-2027, la celebración de convenios con la Secretaría de Educación y Deporte, el Instituto Chihuahuense de la Juventud y el sector privado, a efecto de que diseñen e implementen políticas públicas enfocadas en la prevención de las violencias en el noviazgo.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la Secretaría de Educación y Deporte y al Instituto Chihuahuense de la Juventud, a efecto de que, en coordinación con el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, se realicen las acciones conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A continuación, se concede el uso de la palabra la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Con el permiso de todos mis compañeros diputados de quienes nos acompañan.

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, en mi carácter de Diputada perteneciente a esta Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, presento el siguiente punto de acuerdo a efecto de exhortar al Instituto Nacional de Migración, al Sistema de Administración Tributaria, al Consejo Estatal de Población y a las Cámaras Empresariales de nuestro Estado de Chihuahua, para llevar a cabo jornadas mensuales de oferta laboral del sector privado dentro de los albergues migrantes del estado denominadas ferias de trabajo para migrantes, buscando así transmitir a la comunidad migrante extranjera las ofertas laborales del empresariado chihuahuense disponibles en su respectiva región, así como facilitar el trámite de los documentos oficiales necesarios para su contratación al tenor de la siguientes

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El desarrollo laboral en nuestro Estado ha crecido a pasos agigantados, la creación de

parques industriales el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, así como el crecimiento de los negocios regionales han impulsado a que la industria chihuahuense tenga una base laboral sumamente amplia. Sin embargo, en los años recientes nos encontramos con un fenómeno que pudiera considerarse contradictorio.

Las cámaras empresariales se enfrentan a una situación en la cual se tienen miles de vacantes laborales, nombrando por ejemplo a Ciudad Juárez, que en el sector maquilador solamente al corte en el mes de enero tenían 20 mil espacios laborales sin cubrir, así como otros tantos más en Chihuahua Capital y Ciudad Cuauhtémoc.

Son diversos los factores que generan estos huecos laborales, que desgraciadamente los habitantes cercanos a la industria no han querido cubrir, desafortunadamente sea el factor que fuere la productividad de las empresas depende de que se ocupen estos espacios, de lo contrario puede representar un obstáculo para continuar sus operaciones, el cual los lleve inclusive a reubicarse en otra posición geográfica que le sea de mayor beneficio.

Esto nos obliga a buscar alternativas en nuestro siempre cambiante entorno social, por lo que muchas de las grandes empresas y cámaras empresariales nos han manifestado que están en condiciones para brindar empleos al creciente mundo de los migrantes extranjeros que día con día aumenta en nuestro Estado.

La migración en el Estado de Chihuahua ha aumentado progresivamente en los años recientes, este Estado fronterizo se ha convertido en un cuello de botella ya que las rígidas políticas migratorias de Estados Unidos no permiten que los migrantes lleguen a su meta con base en el controversial título 42, los migrantes de Venezuela, Nicaragua, Cuba, Haití, Honduras, entre otros países sudamericanos, son retornados inmediatamente a su último país de tránsito siendo evidentemente esta México.

Esta medida inclusive se aplica de manera transversal, puesto que los migrantes que ingresaron a Estados Unidos por otra de las fronteras del país, pueden ser retornados a través de entradas fronterizas alternas, tal como sucede en Ciudad Juárez.

Con la pasada visita del Presidente de los Estados Unidos de América Joe Biden a nuestro país, se dio a conocer en distintos medios de comunicación la posibilidad de que México accediera a recibir 30 mil migrantes al mes por cinco puntos fronterizos, Nogales, Tijuana, Piedras Negras, Matamoros y Ciudad Juárez, lo cual abonará a que los migrantes en esta frontera particularmente continúen en aumento.

El inminente fin del título 42 por si mismo tarea genera grandes retos a nuestras ciudades fronterizas ya que si bien esta medida migratoria es un mitigante para las nacionalidades extranjeras que son consideradas dentro del mismo, la extinción de este programa fomentará una ola de migración mucho más concentrada, buscando acceso al Título octavo, el cual da derecho a entablar un proceso migratorio a través de la revisión del caso particular, lo cual pudiera dar pie entonces a 18 mil eventos por día en la franja fronteriza nacional, según la información proporcionada por el Instituto Nacional de Migración.

Si bien los albergues que dan refugio a los migrantes cubren con la mayoría de los gastos

que representa esta atención, los mismos no pueden sustentar una permanencia a largo plazo, más aún cuando diario hay nuevas llegadas y se acumula la necesidad de atención.

Derivado de ello, algunos de los migrantes han optado por hacer de su hogar temporal o a mediano plazo el Estado de Chihuahua, por lo que buscan asentarse con una vivienda y algún empleo temporal. Sin embargo, esta situación genera otro tipo de obstáculos.

Las empresas dispuestas a otorgar empleo a los migrantes extranjeros en el cumplimiento con su obligación legal, solicitan documentos para que la contratación sea formal, sin embargo, la expedición de estos documentos se encuentra en una paradoja, ya que los migrantes extranjeros no pueden acceder a los espacios laborales sin que les sea emitido un RFC y un CURP, que es el documento que expiden por parte del Instituto Nacional de Migración en colaboración con otras instituciones de Gobierno, obligándoles... otorgándoles un estatus migratorio legalizado.

Las diferentes cámaras empresariales han declarado que se encuentran en posibilidades de contratar a personas migrantes según su perfil y aptitud, coadyuvando a que estas personas puedan regularizar su condición de vida. Desgraciadamente estas limitantes así como el desconocimiento de las posibilidades laborales que los migrantes extranjeros pudieran tener han derivado en que no se aprovechen estos espacios.

La comunidad migrante extranjera tiene un gran potencial para abonar a la sociedad chihuahuense, sin embargo, debemos de hacer un esfuerzo conjunto para que todas las partes involucradas colaboren para lograr la estabilidad económica y laboral de los migrantes extranjeros que, si bien en la mayoría de los casos su intención no es asentarse permanentemente en nuestro Estado, es su derecho humano el poder acceder a una labor remunerada. Por ello, también es necesario que el Consejo Estatal de Población actúe como intermediario debido a que es en los espacios que ellos tienen constante acercamiento que se concentra la mayoría de la comunidad migrante, donde se pretende se realicen estos encuentros laborales denominados ferias.

Es por lo anteriormente comentado que solicitamos al titular del Instituto Nacional de Migración, a los representantes de las Cámaras Empresariales, así como a los integrantes del Consejo Estatal de Población, para llevar a cabo jornadas mensuales de oferta laboral del sector privado dentro de los albergues migrantes del estado denominadas ferias de trabajo para migrantes, buscando transmitir a la comunidad migrante extranjera las ofertas laborales del empresariado chihuahuense disponibles en su respectiva región, así como facilitar el trámite de los documentos oficiales necesarios para su contratación.

Por lo anteriormente establecido con fundamento en la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo de nuestro Estado de Chihuahua, someto a consideración de esta representación con carácter y aprobación el siguiente punto de

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO.- Se exhorta al Instituto Nacional de Migración, al Sistema de

Administración Tributaria, al Consejo Estatal de Población y a las Cámaras Empresariales de Chihuahua, para llevar a cabo jornadas mensuales de oferta laboral del sector privado dentro de los albergues migrantes del Estado denominadas ferias de trabajo para migrantes, buscando transmitir a la comunidad migrante extranjera las ofertas laborales del empresariado chihuahuense disponibles en su respectiva región, así como facilitar el trámite de los documentos oficiales necesarios para su contratación.

Por la atención de todos ustedes.

Es cuanto, Diputada Presidenta, muchísimas gracias.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscritas, Ana Georgina Zapata Lucero, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, presento el siguiente Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar al Instituto Nacional de Migración, al Sistema de Administración Tributaria, al Consejo Estatal de Población y a las Cámaras Empresariales de Chihuahua, para llevar a cabo jornadas mensuales de oferta laboral del sector privado dentro de los albergues migrantes del estado denominadas "FERIAS DE TRABAJO PARA MIGRANTES", buscando transmitir a la comunidad migrante extranjera las ofertas laborales del empresariado chihuahuense disponibles en su respectiva región así como facilitar el trámite de los documentos oficiales necesarios para su contratación, esto al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El desarrollo laboral en nuestro estado ha crecido a pasos agigantados. La creación de parques industriales, el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, así como el crecimiento de los negocios regionales han impulsado a que la industria chihuahuense tenga una base laboral sumamente amplia. Sin embargo, en los años recientes nos encontramos con un fenómeno que pudiera considerarse contradictorio. Las cámaras empresariales se enfrentan a una situación en la cual se tienen miles de vacantes laborales, nombrando por ejemplo a Ciudad Juárez, que en el sector maquilador solamente al corte en el mes de enero, tenían 20,000 espacios laborales sin cubrir, así como otros tantos más en Chihuahua Capital y Ciudad Cuauhtémoc.

Son diversos los factores que generan estos huecos laborales, que desgraciadamente los habitantes cercanos a la industria no han querido cubrir. Desgraciadamente, sea el factor que fuere, la productividad de las empresas depende de que se ocupen estos espacios, de lo contrario puede representar un obstáculo para continuar sus operaciones, el cual los lleve inclusive a reubicarse en otra posición geográfica que le sea de mayor beneficio.

Esto nos obliga a buscar alternativas en nuestro siempre cambiante entorno social, por lo que muchas de las grandes empresas y cámaras empresariales nos han manifestado que están en condiciones para brindar empleos al creciente mundo de los migrantes extranjeros que día con día aumenta en nuestro estado.

La migración en el Estado de Chihuahua ha aumentado progresivamente en los años recientes. Este estado fronterizo se ha convertido en un cuello de botella, ya que las rígidas políticas migratorias de Estados Unidos no permiten que los migrantes lleguen a su meta, con base en el controversial Título 42, los migrantes de Venezuela, Nicaragua, Cuba, Haití, Honduras, entre otros países sudamericanos, son retornados inmediatamente a su último país de tránsito (México).

Esta medida inclusive se aplica de manera transversal, pues los migrantes que ingresaron a Estados Unidos por otra de las fronteras del país, pueden ser retornados a través de entradas fronterizas alternas, tal como sucede en Ciudad Juárez.

Con la pasada visita del presidente de los Estados Unidos de América, Joe Biden, a nuestro país, se dio a conocer en distintos medios de comunicación la posibilidad de que posiblemente México accediera a recibir 30,000 migrantes al mes por cinco puntos fronterizos, Nogales, Tijuana, Piedras Negras, Matamoros y Ciudad Juárez, lo cual abonará a que los migrantes en esta frontera continúen en aumento.

El inminente fin del Título 42 por si mismo traerá grandes retos a nuestras ciudades fronterizas ya que, si bien esta medida migratoria es un mitigante para las nacionalidades extranjeras que son consideradas dentro del mismo, la extinción de este programa fomentará una ola de migración mucho más concentrada, buscando acceso al Título 8vo, el cual da derecho a entablar un proceso migratorio a través de la revisión del caso particular, lo cual pudiera dar pie hasta a 18,000 eventos por día en la franja fronteriza nacional, según la información

proporcionada por el Instituto Nacional de Migración.

Si bien los albergues que dan refugio a los migrantes cubren con la mayoría de los gastos que representa esta atención, los mismos no pueden sustentar una permanencia a largo plazo, más aún cuando diario hay nuevas llegadas y se acumula la necesidad de atención.

Derivado de ello, algunos de los migrantes han optado por hacer de su hogar (temporal o a mediano plazo) el estado de Chihuahua, por lo que buscan asentarse con una vivienda y algún empleo temporal. Sin embargo, esta situación genera otro tipo de obstáculos.

Las empresas dispuestas a otorgar empleo a los migrantes extranjeros en el cumplimiento con su obligación legal, solicitan documentos para que la contratación sea formal, sin embargo, la expedición de estos documentos se encuentra en una paradoja, ya que los migrantes extranjeros no pueden acceder a los espacios laborales sin que les sea emitido el RFC y el CURP, que es el documento que se expiden por parte del Instituto Nacional de Migración en colaboración con otras instituciones de gobierno, otorgándoles un estatus migratorio legalizado.

Las diferentes cámaras empresariales han declarado que se encuentran en posibilidades de contratar a personas migrantes (según sus perfiles y aptitudes), coadyuvando a que estas personas puedan regularizar su condición de vida. Desgraciadamente, estas limitantes, así como el desconocimiento de las posibilidades laborales para los migrantes extranjeros, han derivado en que no se aprovechen estos espacios.

La comunidad migrante extranjera tiene un gran potencial para abonar a la sociedad chihuahuense, sin embargo, debemos de hacer un esfuerzo conjunto para que todas las partes involucradas colaboren para lograr la estabilidad económica y laboral de los migrantes extranjeros que, si bien en la mayoría de los casos su intención no es asentarse permanentemente en nuestro estado, es su derecho humano el poder acceder a una labor remunerada. Por ello, también es necesario que el Consejo Estatal de Población actúe como intermediario debido a que es en los espacios que ellos tienen constante acercamiento que se concentra la mayoría de la comunidad migrante, donde se pretende se realicen estos encuentros laborales denominados "Ferias".

Es por lo anteriormente comentado que solicitamos al titular del Instituto Nacional de Migración, a los representantes de las Cámaras Empresariales, así como a los integrantes del Consejo Estatal de Población, para llevar a cabo jornadas mensuales de oferta laboral del sector privado dentro de los albergues migrantes del estado denominadas "FERIAS DE TRABAJO PARA MIGRANTES", buscando transmitir a la comunidad migrante extranjera las ofertas laborales del empresariado chihuahuense disponibles en su respectiva región así como facilitar el trámite de los documentos oficiales necesarios para su contratación.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77 fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, sometemos a consideración del Pleno con carácter y aprobación el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO. Se exhorta al Instituto Nacional de Migración, al Sistema de Administración Tributaria, al Consejo Estatal de Población y a las Cámaras Empresariales de Chihuahua, para llevar a cabo jornadas mensuales de oferta laboral del sector privado dentro de los albergues migrantes del estado denominadas "FERIAS DE TRABAJO PARA MIGRANTES", buscando transmitir a la comunidad migrante extranjera las ofertas laborales del empresariado chihuahuense disponibles en su respectiva región así como facilitar el trámite de los documentos oficiales necesarios para su contratación.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los trece días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE. DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO. INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Procederemos a la votación para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez,

Primera Secretaria.-P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la presidencia que se han manifestado 8 votos a favor o en contra y cero abstenciones respecto del contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída.

[Se manifiestan 8 votos a favor, expresados por las Diputadas: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 510/2020 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0510/2023 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración, al Sistema de Administración Tributaria, al Consejo Estatal de Población y a las Cámaras Empresariales de Chihuahua, para llevar a cabo jornadas mensuales de oferta laboral del sector privado dentro de los albergues migrantes del Estado denominadas "FERIAS DE TRABAJO PARA MIGRANTES", buscando transmitir a la comunidad migrante extranjera las ofertas laborales del

empresariado chihuahuense disponibles en su respectiva región, así como facilitar el trámite de los documentos oficiales necesarios para su contratación.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Se instruye... se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

7.

ASUNTOS GENERALES,
POSICIONAMIENTOS Y EFEMÉRIDES

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con el orden del día en Asuntos Generales, se concede la palabra al Diputado David Oscar Castrejón Rivas.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Muchas gracias... muchas gracias, Diputada Presidente, con su permiso.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:

Honorable Congreso del Estado
De Chihuahua.

El de la voz, David Oscar Castrejón Rivas, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura y como integrante de la Fracción Parlamentaria de MORENA, en uso de la facultad que confiere el artículo 40, fracción III, inciso a) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco en relación de llamar la atención al Poder Judicial del Estado, en el caso que administra justicia del acusado maestro Francisco González Arredondo, que nuestra opinión es un preso político de esta administración gubernamental que encabeza la maestra María Eugenia Campos Galván, al tenor de lo siguiente expongo el siguiente

Posicionamiento:

Las razones que damos para presentar este posicionamiento es con objeto de presentar las

siguientes afirmaciones que son basadas única y exclusivamente en aspectos objetivos de la actuación de la Jueza de control, Hortensia García, que dictó la prisión preventiva justificada y el auto de vinculación en contra del maestro Francisco González Arredondo, preso político del Gobierno de la Gobernadora María Eugenia Campos Galván.

I.- en la audiencia y vinculación de noviembre del año pasado abiertamente la jueza Hortensia García Rodríguez, apodada la beba, transgredió el artículo 44 del Código Nacional de Procedimientos Penales, dicho numeral obliga al Órgano Jurisdiccional, juez o jueza a que las partes en la Audiencia se abstengan de leer documentos completos, pues ello demuestra falta de argumentación y desconocimiento del asunto. Empero, la jueza Hortensia García permitió que el Ministerio Público, en la mayoría de las ocasiones, diera lectura completa a muchos documentos, sin llamarle la atención, evidenciando parcialidad en favor del Estado para mantener preso político al maestro González Arredondo.

II.- La jueza de Control permitió que en las audiencias contra el maestro Francisco González Arredondo, la llevara a un Ministerio público que no formaba parte de la Fiscalía Especializada en Violación a Derechos Humanos y Desaparición Forzada, en franca violación al artículo 22.

III.- La audiencia de vinculación tenía que haber concluido el 27 de noviembre del 2022 a las 17 horas, para así cumplir con la Constitución en su artículo 19, sin embargo, la multitudada a la jueza de control, Hortensia García no le importó respetar el término consti... constitucional y dictó su resolución después del horario establecido en ese mismo día.

IV.- La jueza Hortensia García tomaba recesos de hasta seis horas en franca violación al Código Nacional de Procedimientos Penales, que permite solo recesos de dos horas, para que no se rompa la continuidad y la concentración de la audiencia como principios rectores del proceso penal acusatorio.

V.- Además, cuando le pusieron a disposición al maestro Francisco González Arredondo, en lugar de celebrar la audiencia... celebrar la audiencia de imputación y fijar las medidas cautelares, fijó la audiencia 24 horas después, a sabiendas de que era un delito que no requería prisión preventiva oficiosa, sin fijarle aún la medida cautelar de prisión preventiva justificada, lo mandó detenido al CERESO de Aquiles Serdán, en franca violación al espíritu de la ley del artículo 16 y 20 Constitucional que obligan al juzgador a la inmediatez de las medidas cautelares y de permitir dar a conocer inmediatamente al justiciable los hechos que se le acusa, los testigos y peritos que ponen en su contra, simplemente no le importó dichos numerales.

Así pues, con un comportamiento de evidente demostración de sentirse protegida, la jueza de control, Hortensia García, desarrolló su actuación jurisdiccional sin importar la violación a todos los preceptos legales antes aludidos, sabiéndose protegida y que la consigna era dejar en prisión al maestro Francisco González Arredondo. Pues, por si fuera poco, la Justicia Federal atrajo la causa penal del maestro Francisco González Arredondo para que se llevara en la esfera Federal, esto por parte del juez de distrito Vladimir Véjar Gómez, que aceptó asumir la competencia del caso en donde la juez se ha negado a entregar el expediente.

En conclusión, sabía que su tarea era controlar la legalidad, no era controlar la legalidad de la causa penal en contra del maestro Francisco González Arredondo, su verdadera tarea de la jueza era mantener en prisión al preso político maestro Francisco González Arredondo.

Muchas gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: Me permite, Diputada Presidente.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Sí, gracias, diputado.

Ha solicitado el uso de la voz de la Diputada Sarmiento, Rocio Sarmiento, adelante, Diputada.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Con el respeto que me merece el Diputado Castrejón y también, pues, la admiración y el trabajo compartido de tantos años en la Fiscalía, él al frente de una sub procu... Subprocuraduría. Nada más decirle Diputado primero, pues, respetar siempre el debido proceso y la presunción de inocencia, ha referido como el nombre completo del imputado y pues eso no... no debemos hacerlo, también el referirse a una jueza con esa investidura que se refiera con un apodo también me parece excedido.

Respecto a lo que al contenido de su... de su participación creo que está confundiendo usted la parte argumentativa con la parte oral. El artículo 44 del Código de Procedimientos Penales dispone que las audiencias efectivamente se desarrollaran de manera oral, Sin embargo, dispone que pueden auxiliarme las partes con documentos o cualquier otro medio, es decir, hay una flexibilidad en este artículo, incluso de leer registros de la investigación para apoyo de memoria, que es lo que se utiliza dentro de los procesos, o bien realizar ejercicios de contradicción o superar también contradicciones o evidenciarlas.

Esto es así, ya que se ha reconocido obviamente la fragilidad que tiene el ser humano en su memoria, nosotros mismos aquí pasamos a Tribuna y damos lectura, sin embargo, eso no nos revela que estemos rompiendo la orali... la oralidad en el proceso.

La jueza, recordemos Diputado, que no cuenta con registro alguno de los antecedentes de la carpeta de investigación, y es por ello, pues que es una manera de ilustrar, precisamente dando lectura a esos documentos y presentándole insumos a la juez para al momento de resolver los tenga de manera clara y precisa.

Es extraño que usted, Legislador, pues, desconozca que las y los ministerios públicos que actúan válidamente en ejercicio de sus funciones, lo pueden hacer en todo el territorio del Estado, esto lo establece el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Fiscalía.

Respecto a las demás apreciaciones, por cierto, nosotros si consideramos en nuestra... en nuestra Bancada que son apreciación subjetivas, debemos preguntarnos si al respecto o no se ejerció el derecho a recurrir el auto de vinculación y la medida cautelar que fijó la jueza de prisión preventiva.

Todos lo resuelto por la juzgadora goza de presunción de legalidad y si el abogado defensor no recurre a las mismas, pues estará aceptando que el actuar de la jueza fue conforme a derecho y apegado a la prop... proporcionalidad en cuanto a la medida cautelar, a la fecha no existe resolución que revoque la medida cautelar de prisión preventiva por un superior jerárquico o por un Juez Federal, por lo que atreverse a decir que lo resuelto por la jugadora de la causa penal fue ilegal, pues sería ego es una irresponsabilidad tendría que analizarse la actuación de la defensa y pues nosotros ni usted ni yo estuvimos en ese... en esas audiencias para... para decir tal situación.

Que se tenga conocimiento, ninguna persona que integra la presente legislatura se constituye como abogado o abogado que ejerce una defensa ante tribunales, en el caso que expone, no participamos de manera activa en el proceso, no se tiene conocimiento del asunto, en particular de las constancias que integran la carpeta de investigación, de las declaraciones de las personas víctimas quienes acusan de manera directa al ex funcionario y de recordar

que se trata del delito de tortura.

Para Acción Nacional, el contrapeso político no significa vulnerar el principio de la división de poderes, Como Grupo Parlamentario no defenderemos el delito de tortura el cual se define en la Ley para prevenir y erradicar la tortura en el Estado de Chihuahua, como en el artículo 3, comete el delito de tortura el servidor público que con motivo de sus atribuciones inflige a una persona dolores o sufrimientos, sean físicos o síquicos, con el fin de

FRACCIÓN I.- Obtener del torturado o de un tercero información o confesión.

FRACCIÓN II.- Castigarla por un acto que ya haya cometido o se sospeche que ha cometido.

FRACCIÓN III.- Coaccionarla física, mental o moralmente, para que realice o deje realizar una conducta determinada.

FRACCIÓN IV.- Obtener placer para sí o para algún tercero, o.

FRACCIÓN V.- Para cualquier otra razón basada en algún tipo de discriminación.

Bajo lo aquí expuesto debemos tomar en consideración que la propia Ley General para prevenir, investigar y sancionar la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes en su artículo 16, dispone lo siguiente.

Al servidor público vinculado a proceso por el delito de tortura se le podrá imponer prisión preventiva cuando se actualice alguno de los supuestos contemplados en el artículo 19 de la Constitución y de conformidad con lo establecido en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Por otra parte, el artículo 19 de la Constitución General, en su párrafo 19 el cual dispone que la prisión preventiva oficiosa hace referencia a los delitos graves que determine la ley en contra de la seguridad de la Nación, el libre desarrollo de la personalidad y de la salud. Debemos hacer mención que la aplicación de una medida cautelar se otorgue a petición del Ministerio Público o de la víctima ofendido, según se disponen en el artículo 154 del Código Procesal.

Una vez solicitada la medida, el juez resuelve pero no resuelve en base a una sola solicitud del Ministerio Público, sino que abre un debate nosotros lo sabemos para poder contar con los elementos suficientes y poder imponer la medida... la medida cautelar adecuada, tal y como se advierte en el artículo 158 del referido Código Procesal.

El artículo 165 refiere la aplicación de la prisión preventiva y uno de los requisitos es que el delito merezca pena privativa de la libertad, como es el caso del delito de tortura, referente a la oficiosa edad de la medida el propio Código de Procedimientos Penales hace refi... referencia a los descritos en el párrafo II del artículo 19 de la Constitución General y del cual se hizo referencia de manera puntual.

Este Gobierno, Diputado, le aclaró que no tiene presos políticos y que si hay alguna resolución incorrecta de la jueza, pues que la defensa entonces interponga ante las instancias pertinentes el recurso procedente.

Es cuando por mi parte, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Adelante, Diputado, luego también continúan el uso de la voz, el Diputado De la Rosa Hickerson, adelante, Diputado.

Vamos en virtud de qué intereses de participar? voy a levantar una ronda de participaciones, está el diputado Óscar David Castrejón, posteriormente para hacerlo de manera alternaba como lo ha hecho esta Presidencia, esta Mesa Directiva continúa el Diputado Edgar Piñón y

después el Diputado De la Rosa Hickerson, >está de acuerdo Diputado?

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Sí, claro.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: >Sí?, adelante, Diputado.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Si, no entiendo que mi compañera Rocio a juzgar por sus

palabras, porque ella es abogada hablo como si fuera vocera del Gobierno del Estado y no como Diputada de una Fracción Partidaria de Acción Nacional, pero aún ni con eso voy a permitirme de alguna manera aclarar lo que se dice aquí, porque como usted sabe el médico, su herramienta de trabajo, pues es el estetoscopio, el ingeniero es la cinta métrica y el abogado son las palabras y al final usted dijo que el gobierno del Estado no tenía presos políticos, pero eso corresponderá, creo yo, a quien represente al Estado.

Mire, usted me recrimina de que existe la presunción de inocencia lo cual es verdad, el artículo 20 en el apartado B señala la presunción de inocencia, pero luego, en su discurso escrito usted se refiere como si fuera ya acreditada la tortura yo también condeno la tortura pero aquí el maestro es un preso político, Francisco González Arredondo y luego se confunde a la población el artículo 44 dice lo que usted dice, pero lo que omitió leer del artículo 44 es que señala como obligatoriedad del juez que no permitirá la lectura sino nada más, excepcionalmente como apoyo o como auxiliar y no permite la lectura de escritos concretos. Y ahí está el artículo y en la audiencia, que sí la vi toda, el Ministerio Público le permitía leer, leer, leer y leer, eso está prohibido por la ley y no refirió nada a que la ley señala que nada más deben haber dos horas de recesos y mandó a seis horas la licencia Hortensia García, porque también quiere que calle el nombre de las juezes y eso es a lo que le apuestan, a que no se hable de ellos y que no se hable del asunto y que se olvide porque viven como en una monarquía, se sienten reyes, que nadie los moleste ni con pronunciar su nombre.

Y el apodo es de cariño, así le dicen de cariño a ella no es para ofenderla, sino todo lo contrario, así se le conoce en el mundo del litigio y en el mundo del Poder Judicial. Y sabe quién dijo que había en jueces de consigna Duarte en su... en su, fue del 12 de febrero me aparece pues algo que no se puede ya tapar ni volvernos coautores de lo que está, ahora me dice usted, como dicen todos los jueces, si no está de acuerdo con mi resolución, apele, que me lo pues ya.

Y aquí se lo leí, el juez de distrito Béjar Gómez dijo yo asumo la competencia y no lo quiso entregar la jueza, no quiso >por qué? Qué oculta o qué intereses tiene, si usted y yo sabemos que no nos podemos leer las cartas, que lo que más quieren los jueces es deshacerse de expedientes, si lo que andan buscando es deshacerse de los expedientes para tener menos trabajo y tener en la estadística que ya resolvieron.

¿Sabe cuál es la prueba de que no es torturador? La propia maestra María Eugenia Campos Galván, ella fue procesada y nunca ha dicho que la torturaron, jamás ha dicho.

Entonces es un maestro muy respetado de la Facultad de Derecho, que tiene premios nacionales en el concurso de juicios orales y quien encabeza su defensa son sus alumnos porque está cosechando lo que sembró, el respeto y el cariño de sus alumnos. En años, a mí mismo me atacaron mucho por denunciar la corrupción en la UACH, y fueron pocos los alumnos, pero salieron a defender, pero en él han salido decenas a defenderlo, son ellos y es un par es abogado como usted y como un servidor "perro no come, perro" y como usted

dice, hay la presunción de inocencia. Y lo tratan como si ya estuviera el condena.

¿Sabe qué le hicieron también? Y usted y yo sabemos que eso nunca se le hace a un preso sentenciado, menos aun procesado, en Delicias cuando llegan y lo detienen con muchos policías iba arriba su papá del vehículo, se impactó de que estuvieran a su hijo le dio un paro cardíaco, al día siguiente murió y el permiso humanitario que se le da a todo preso, a los sentenciados no le permitieron ir al funeral de su padre y eso nunca pasa, lo sepultaron sin él. Sus alumnos, que quieren ir a verlo, no les permiten entrar y usted me ha dicho que es una... que es inocente hasta que no se demuestre lo contrario, a los defensores no se le deja entrar más que a uno y no entregan el expediente, que lo entreguen si no hay nada que ocultar, que lo procesen, que lo procesen y que un juez dictamine sí hay... hay esté... tortura o no.

¿Pero por qué no quiere entregar la jueza del expediente?

¿Qué intereses tiene? pero no me apasiono, pero sí me solidarizo como presidente que fui del colegio de abogados y como maestro, porque no es posible que nadie hable de esas injusticias objetivas que aquí están las cinco cosas con un par, con un compañero abogado.

¿Sabe qué le dijeron la jueza Hortensia? De los que usted y yo sabemos cuáles son los requisitos que le da la prisión preventiva justificada, porque doce años había sido Ministerio Público y podía influir con los ministerios públicos, esa fue el argumento total y 15 días antes detuvieron a la hermana de Pinedo, por un fraude de 10 millones de pesos y ni siquiera pidieron la prisión preventiva justificada después de dos años que estuvo sustraído de la acción de la Justicia. Y en el expediente del maestro González Arredondo, no hay ni una constancia que él se haya querido sustraer de la acción de la justicia o que haya querido molestar y es al revés.

Entonces, yo no podía quedarme callado frente al maltrato de un compañero abogado, tengo mucho defendiendo los asesinatos de abogados y en este caso del maestro. Yo respeto su posición, pero aquí está objetivamente y usted lo sabe lo que dice el 44 ante la ley, y usted sabe que en materia de Jueces Federales, cómo lo regañan a uno si uno quiere leer, no le permiten leer nada.

Entonces esta es y si no hay nada que esconder y no hay preso político que entreguen el expediente y que resuelva el Juez Federal, ya está la orden del juez Béjar y no se lo entregan, ya hay audiencias celebradas sin el maestro porque no quieren entregar el expediente, respeto su posición y esta fue como usted lo leyó objetivamente los artículos que se violaron, el 19 muy claro, cuando se dictaron la vinculación, violaron la hora, cuando lo pusieron a disposición de la jueza no lleva a cabo la audiencia, la mandó 24 horas después, sabiendo que no merecía prisión preventiva oficiosa, otra cosa era la justifica.

Y lo que le hicieron con el padre no tiene nombre, porque usted sabe que a todos los presos hay permisos humanitarios, si eso no la convence de que es un preso político yo respeto mucho su forma de pensar.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: Por alusiones, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Sí, por alusiones, adelante tiene prioridad por alusiones.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.-

P.A.N.: Sí, gracias.

Es bueno, claro que respeto y por supuesto que el deber es justo un debido proceso estar siempre atentos y velando por ello Diputado, sin embargo, volvemos a insistir en la cuestión técnica que finalmente nos podemos convertir usted y yo en este momento litigando un asunto del cual, pues no nuestra encomienda sin embargo, sí recordar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en contradicción de Tesis 411/2010, sustentó que la el termino de oralidad y que debe entenderse como la obligación de que las partes procesales estén presentes, ese es un... un término de oralidad en las audiencias para que de forma hablada se comuniquen de manera tal que el juzgador escuche en forma directa todos los argumentos en que en ese momento se les pongan para sostener la imputación o la defensa, así como recibir los datos que se ofrezcan, los documentos serán datos y no hay prohibición de acuerdo a esta tesis, pues para dar lectura.

Bien el rechazo que hace la... la juez que comentó en sus argumentos si rechazó la entrega de la competencia, sin embargo, en este caso sabemos que el colegiado es quien resuelve respecto a si la jurisdicción la conserva el Estado o se va un juez de distrito, es decir, el proceso está siguiendo su curso normal y pues la historia es quien marcará si la juez actuó conforme a derecho o fue violatoria los derechos que tenía o que tiene aún el imputado.

También al momento de resolver hay criterios de jueces, Diputado... Diputado, donde si el término llega mientras está llevando a cabo la audiencia, es posible para el juez resolver y no queda fuera del término que se impone porque ya está en proceso, ya y está en proceso su resolución.

Pero bien, pues yo reitero, Diputado, mi aprecio y pues que este... este asunto también tenga un respeto de la de la división de de poderes, y cuando sostengo que es un ahorita que ya que mencioné que es un preso político, es porque usted así lo ha mencionado y es toda mi participación, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Continúa en el uso de la voz el Diputado Edgar Piñón

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:

Muchas gracias, Presidenta.

Diputado Castrejón, usted sabe que hemos coincidido en algunos de los puntos en los cuales usted ha presentado ante esta Permanente y un servidor lo ha apoyado en algunos de ellos, sin embargo, lo que acabo yo de escuchar me hace pensar que más que estar escuchando a un Legislador, es estar escuchando a un juez que hace un dictamen sobre percepciones subjetivas y no sobre hechos concretos.

Finalmente, el Poder Judicial tiene un esquema y un procedimiento, y ninguno de los aquí presentes podemos hacer aseveraciones, decir que un ciudadano que enfrenta un procedimiento >es un preso político? de la Gobernadora del Estado, es cruzar una línea muy delgada que lleva esto a un silogismo, que lleva esto a gene... en genera... a querer o buscar la intención de generar percepción pública a través de algo que es totalmente subjetivo y en lo cual por supuesto que no coincidimos.

Creo que este entorno y esta situación política que integra usted algo que es muy válido, que es expresar la solidaridad con alguien a quien usted así lo considera, le quita cierta legitimidad a su narrativa, porque finalmente no podemos un servidor no se atrevería en este espacio a hablar de la culpabilidad ni de la inocencia de un ciudadano que enfrenta

un procedimiento, yo nada más quisiera hacer una aseveración que en pleno 2023 en este país y en este estado aún haya acusaciones de tortura es algo que debemos de lamentar profundamente y que debemos de pedir que se hagan todas, todas las investigaciones por todas las vías posibles. Porque es algo que no puede, no debe de realizarse en una democracia, es algo que no debe de realizarse en un país como el nuestro, y sin embargo, hay aseveraciones será precisamente el Poder Judicial el que a través de hechos concretos pueda deliberar, pueda deliberar y estaremos... estaremos atentos.

Yo quisiera nada más cerrar mi comentario, diciendo que hablamos de un ciudadano que formó parte de alguna manera de la administración estatal anterior, donde sí hay acusaciones de presos políticos, donde hay acusaciones muy severas de corrupción, el Auditor Superior del Estado fue claro en las observaciones de corrupción del gobierno estatal anterior, aquí, en esta soberanía y de los procedimientos que se habrán de implementar, todos vimos y un servidor celebra los hechos que se acaban de realizar en los CERESOS de un proceso de limpieza y felicitar al gobierno del Estado, felicitar al Fiscal y a la Gobernadora por estas acciones.

>Pero, y yo me pregunto en la administración del gobierno anterior cómo entraban las lavadoras y las pantallas planas a los CERESOS? qué sucedía en estos espacios?

Entonces, por supuesto que sí hay hechos consumados que pueden hablar de corrupción y de situaciones lamentables, que será el Poder Judicial que tenga que determinar yo únicamente expresarle que considero que hacer una aseveración de esa magnitud es algo que no corresponde al espíritu de los legisladores, al espíritu de esta Legislatura, porque finalmente no podemos mezclar la percepción subjetiva con hechos concretos.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Diputado De la Rosa Hickerson.

A perdón, diputado, sí, ok.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Sí, sí, me escuchan.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Sí... sí, Diputado, adelante.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Estamos en asuntos generales y en el área de posicionamientos de los diferentes diputados sobre hechos que han y están aconteciendo, por lo tanto, la libertad para asumir un posicionamiento en tal o cual sentido es precisamente la gran libertad que tenemos los diputados, para eso nos eligieron y para eso el Conde de Mirabeau en 1793, dirige en Francia en el establecimiento de la primera convención de diputados, el derecho y la libertad total de expresión de los diputados para exponer nuestra posiciones al respecto.

En ese sentido, la libertad a considerar preso político o no a el señor el licenciado González, es una libertad plena por el hecho de ser diputados y de ser ciudadanos, nosotros evaluamos que es un preso político porque ha sido tratado de manera especial, se le han aplicado prácticas especiales, específicas, individualizadas para poder reprimirlo y poder establecer la privación de su libertad.

En la ciudad... en el Estado hay innumerables, una enorme, una buena cantidad de carpetas por tortura que inclusive no se pasan a la Comisi.... a la... la Fiscalía Derechos Humanos,

sino que se canalizan en asuntos como a la Unidad de Delitos por Servidores Públicos o Delitos contra la Paz.

Este Estado no se caracteriza por la persecución de la tortura como si fuera un principio fundamental, este Gobierno no es un Gobierno pro Derechos Humanos, véanlo si no los acontecimientos últimos, el incidente... los incidentes que suceden cotidianamente en un Estado que fuera pro derechos estas cosas no sucederían, este no es un Estado muy duro, muy rígido en la persecución de la tortura o de los actos de corrupción o de los actos indebidos de los funcionarios, véase el incidente del Fiscal General del Estado en el atropellamiento de una familia, >no por él, al parecer por su chofer?.

Pero sí es un Estado que es flexible, lento, reflexivo digamos para la aplicación de persecución de los delitos de este tipo, >por qué en un solo día, en una noche se recibe la solicitud de orden de aprehensión? >se gira la orden de aprehensión, se ejecuta la orden de aprehensión? y luego se inicia la se recibe la vincula... la solicitud de vinculación a proceso, >por qué? simple es la característica. [Inaudible]

No es como somos, ese es un trato especial, es una persecución especial, es una circunstancia especial [Inaudible] no estaba saliendo del país, no estaba durmiendo en su casa, cual era la urgencia de que en unas horas se pudiera recibir y resolver la orden de aprehensión en contra de él, lo único que puede ser es un interés político de persecución en cuenta de él.

Cuál es la intención de negarle acudir al funeral del padre, yo fui director del CERESO y permitíamos [Inaudible] los más peligrosos reos acudir al funeral del padre o trasladar el féretro al interior del penal, >son seres humanos?, >por qué no le permitieron a él ese último... último derecho? Porque no solamente es un preso político si no es un preso de odio, hay odio en contra de él y el odio viene de César Duarte que desde mi posición y esta es mi posicionamiento político, las formas de pensar, la forma de actuar de César Duarte y un gran ejército o un gran grupo de personas que trabajan en la actual administración, están vinculadas a su lógica, a su forma de pensar y no me atrevería a afirmarlo, pero sí a dudarlo a la influencia en la toma de decisiones.

La negativa, en primera instancia a aceptar la competencia Federal Por qué?>Porque es un preso político, porque lo quieren enjuiciar políticamente y porque lo quieren enjuiciar políticamente, porque de ahí se atrevió a ser duro a perseguir a César Duarte y no es en él en quien, no es él a quien quieren sancionar totalmente es a Javier Corral. Y Javier Corral fue Diputado de ustedes, fue Senador de ustedes y finalmente fue el Gobernador de ustedes, por eso, compañeros, yo sí me atrevo a afirmar que es un preso político y además un preso de odio. '

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Continúa en el uso de la voz el Diputado David Óscar Castrejón.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Bueno, miren para finalizar este sano debate que desde luego

no soy inocente y sabía que mis compañeros correligionarios del partido del PAN y del PRI, iban a estar en total desacuerdo con este posicionamiento, pero los debates en la casa del pueblo que a veces se olvida que esta es una caja de resonancia para que el pueblo chihuahuense, el que votó por nosotros se hable de estas cosas y se sepa quién es quién en

la forma de gobernar.

>Podrán decir ahorita que yo soy el plurinominal y no se votó? no, para poder ser plurinominal se requiere el 3% de votación, sino no puede ser Diputado Plurinominal. Ese es un paréntesis, pero a la ciudadanía y a esa es el 95% que se le habla porque sabía que ustedes no iban a estar de acuerdo con eso, los invitamos a ahorita sí, nos están viendo lean el artículo 44 del Código Nacional de Procedimientos Penales y lo van a ver ahí, lean el artículo 19 Constitucional que señala el término que tenía la jueza Hortensia García para resolver y no lo hizo y ahorita la están justificando, pero lo que no dicen es que mandaba recesos de seis horas que son totalmente ilegales, lean el artículo 16 y 20 Constitucional que dice, que al reo inmediata mente se le debe fijar la medida cautelar y darle a conocer los hechos que le imputan los testigos y los peritos y no lo hicieron, tardaron 24 horas, y lean como ya se expuso anteriormente, que hay permisos humanitarios, pero para castigar al maestro Francisco González Arredondo en lo máspreciado que tenemos los mexicanos, castigarlo en el amor a sus padres no se lo dieron.

Y desde luego que hay una resolución ustedes me decían que no había, hay una resolución del Juez Federal Vladimir Béjar, que les dijo entreguen el expediente y se han negado a entregarlo, prueba contundente de que el maestro Francisco González Arredondo es un preso político, que no quieren soltar el expediente.

Y desde luego que todo esto es positivo, este debate para abonar en la salud pública de los chihuahuenses, ahorita me decían que había introducido muchas cosas a los penales y hay que investigarlo también porque se habla de esto, pero se ha dejado de hablar de lo que motivó esto, de la causa generadora de esto y la causa generadora de este fue el Gobierno Duarte, que el 12 de febrero dio una declaración ante el juez de más de 17 minutos, efectivamente, enlodando a Javier Corral Jurado, pero nunca dijo de dónde sacó esos 60 millones para comprar un banco confesado a nivel nacional, de dónde o de dónde un ranchito chiquito que tenía en Balleza, lo convirtió en un rancho grandote para presumir a artistas, a políticos y amigos, entre ellos Juan Gabriel, que en paz descansa, de eso ya no se habla y no se dice nada.

Y antier, el propio defensor del ex gobernador César Duarte dijo que Javier Corral se le han muerto 2500 cabezas de ganado, >de dónde? se compran 2500 cabezas de ganado con un sueldo que según el artículo 127 constitucional, no debe ser de más de 127 mil pesos, >de dónde 2500? de eso ya no se habla, por eso están positivo estos debates, aunque digan lo que digan de un servidor, pero todos ayuda aunque me critiquen a que salga al pueblo chihuahuense estos temas en bien de que todos colaboremos a una salud pública, porque aunque me critiquen o digan lo que digan, el mal nunca triunfa y esto, se tiene que entregar ese expediente al Juez Federal y cuando se dice verdad ni se ofende ni se teme.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Con fundamento en el artículo 208 BIS de la Ley Orgánica de Poder Legislativo, esta Presidencia considera el asunto suficientemente discutido.

Esta Presidencia ha recibido oficio por parte de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas, solicitando se convoque a sesión solemne a efecto de conmemorar el Día Internacional de la Lengua Materna, toda vez que el artículo 89 del Reglamento Interior dispone que para convocar a sesión solemne deben seguirse los... las formalidades previstas

para un periodo extraordinario, en ese sentido, se convoca a sesión de la Diputación Permanente para el día de mañana 14 de... 14 de febrero.

8.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Y habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se

cita para el martes 14 de febrero a las once horas, en la Sala Moreno del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo sesión de la Diputación Permanente.

Y siendo las 14 horas con 27 minutos del día 13 de febrero del año, 2023, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia, que tengan todas y todos un excelente día.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

I DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidenta:

Dip. Adriana Terrazas Porras.

Vicepresidentes:

Dip. Edgar José Piñón Domínguez.

Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Secretarias:

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.

Prosecretarios:

Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.

Dip. Ivón Salazar Morales.

Dip. Carla Yamiléth Rivas Martínez.

Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.